

20461



Universidad Nacional Autónoma de México

---

Facultad de Estudios Superiores

A C A T L A N

**La Migración Indocumentada  
entre México y Estados Unidos: Balance y  
Perspectivas a Principios del Siglo XXI**

T E S I S

**Maestría en Estudios México-Estados Unidos**

**Felipe Ulises Cuéllar Sánchez**

Acatlán, Edo. de México

Octubre de 2004.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

A Tita

Con profundo amor y agradecimiento a quien con su ejemplo me ha enseñado el valor de la constancia y de la honestidad; pero sobre todo me ha brindado su amor y comprensión en todo momento.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recacional.

NOMBRE: FELIPE ULISES  
CUELLAR SANCHEZ

FECHA: 04-10-04

FIRMA: P.A. 

A Rita y Daniela, como muestra  
de gratitud por el sinfín de satisfacciones  
que al proporcionarme hacen de mí un padre orgulloso.

A la memoria de mi padre  
Gerardo Cuéllar Villarreal,  
por su ejemplo de inteligencia, valor y honradez

A mi madre  
María Teresa Sánchez de Cuéllar,  
por su amor y ternura

A la Dra. Alicia Gojman Goldberg,  
por su amistad y solidaridad de siempre

Como un sencillo homenaje  
a los miles de mexicanos muertos  
en la frontera al intentar alcanzar  
el "sueño americano".

# INDICE

<b>ADVERTENCIA</b>	V
<b>INTRODUCCION</b>	IX
<b>I México y Estados Unidos: dos visiones divergentes respecto al fenómeno de la migración.</b>	
El debate en torno a la mano de obra indocumentada.	16
El indisoluble nexo entre México y los Estados Unidos.	18
La dinámica migratoria entre México y Estados Unidos factor inherente a la relación entre los dos países.	22
El importante aporte de la mano de obra mexicana indocumentada a la economía de los Estados Unidos.	24
El radicalismo conservador en la década de los noventa: el factor californiano.	26
<b>II El marco jurídico norteamericano en materia de inmigración.</b>	
De la política de puertas abiertas a las primeras medidas restrictivas.	29
Las tendencias jurídicas en materia migratoria a principio del siglo veinte.	32
El comienzo de las políticas de cuotas y los programas de trabajadores extranjeros temporales.	33
El marco legal de fines de los ochenta y los noventa: ¿modificaciones de fondo o de forma?	37
El principio del siglo veintiuno y las implicaciones legales del combate al terrorismo.	43

### **III El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos en la perspectiva histórica.**

El horizonte de la migración mexicana hacia Estados Unidos.	47
La Revolución Mexicana de 1910, parteaguas de la migración mexicana hacia Estados Unidos.	49
La coyuntura de la Segunda Guerra Mundial y el Programa Bracero (1942-1964).	51
De la complacencia mutua al control férreo de la migración indocumentada por parte de Estados Unidos (1970-2000).	55

### **IV La migración indocumentada de mexicanos hacia los Estados Unidos, un fenómeno social con una dinámica particular.**

La condición cambiante del fenómeno migratorio entre los dos países.	61
Las redes sociales: factor multiplicador de la migración indocumentada.	64
El impacto social derivado de la migración indocumentada a Estados Unidos.	67
La endémica debilidad de la economía mexicana y su dependencia de las remesas de dinero de los trabajadores indocumentados.	70
Del migrante mexicano, de su número y de sus características migratorias.	73
Acerca de los mexicanos en Estados Unidos y de los mexicano-americanos.	75
La comunidad mexicana en Chicago, Illinois.	80
Del optimismo al pesimismo mexicano, el desencanto con los números.	88

## **V. El comienzo del nuevo siglo: ¿hacia un nuevo entendimiento México - Estados Unidos en materia de migración?**

La administración de Vicente Fox: ¿cambio de actitud o cambio de estrategia?	92
La estrategia fallida, de encuentros y desencuentros.	94
Del realismo político a la realidad política.	96
La nueva agenda bilateral y el dominio abrumador del combate al terrorismo.	99
El debate en torno a la expedición de la Matrícula Consular de alta seguridad en los Estados Unidos: definición de una estrategia de protección consular.	100
La Matrícula Consular de alta seguridad y su impacto en la opinión pública norteamericana.	101
Los opositores a la matrícula consular y quienes la favorecen.	102
La matrícula consular y la labor de protección.	105
Hacia una nueva estrategia de promoción de la matrícula consular.	106
Los argumentos a esgrimir dentro de una estrategia de política exterior que efectivamente favorezca a los mexicanos en Estados Unidos.	108
Las voces discordantes en materia de migración al interior de la Administración Bush, y fuera de ésta.	111
La propuesta migratoria de George Bush, ¿estrategia política reelectoral o verdadera voluntad de cambio?	115
Plan migratorio bipartidista, ¿una mejor opción?	117
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>120</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIO-HEMEROGRAFICAS</b>	<b>127</b>

## ADVERTENCIA

El origen del presente trabajo es de antigua data y como conjunto se ha venido conformando apenas a lo largo del último año y medio. El mismo es, sin embargo, resultado de cavilaciones y vivencias que van de mi experiencia como estudiante de posgrado, como docente a nivel licenciatura y más recientemente a mi trabajo consular como miembro del servicio exterior mexicano.

Mi interés por el tema de la migración de mexicanos a los Estados Unidos surgió gracias a la excelente cátedra de los doctores Manuel García y Griego y Bárbara Strickland, quienes con un gran rigor teórico y metodológico nos introdujeron, no sin una cierta dosis de sufrimiento y trabajo arduo, a mis compañeros y a mí en el estudio de este fenómeno social tan particular y lleno de aristas y confrontaciones. Su pasión por el tema nos fue imbuida y estoy seguro que de una u otra forma, a todos nos marcó para siempre.

En lo personal tuve la dicha como docente de la licenciatura en relaciones internacionales, durante varios semestres, de impartir el seminario de tesis sobre las relaciones México-Estados Unidos. Con el apoyo e inquietudes de mis alumnos, fue madurando la idea de profundizar en el tema y tal vez algún día, por qué no, escribir algo sobre éste. Los seminarios redundaron en varias tesis de licenciatura, de las cuales, al menos tres de ellas que tuve la oportunidad de dirigir, abordaban el estudio de la relación bilateral, más particularmente el tema de la migración de mexicanos a los Estados Unidos.

Sería entonces cuando empecé a escribir mis primeras páginas sobre el tema, particularmente interesado por el marco jurídico norteamericano en materia de inmigración, y tal vez en virtud de la efervescencia que causara en aquel tiempo la recientemente aprobada ley Simpson-Rodino, misma que se vislumbraba como realmente amenazante para los migrantes mexicanos, y que sin embargo en la perspectiva histórica ha resultado ser bastante benigna, al permitir la regularización de un importante número de connacionales que llevaban años como indocumentados en aquél país, en espera de una amnistía como la que esta ley les permitió.

Lo antes dicho abarcó prácticamente la segunda mitad de los años ochenta, sin embargo, en 1990 recibí una invitación para incorporarme a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un proyecto que recién surgía y cuyo cometido sería el acercamiento con la comunidad mexicana y

mexicanoamericana en Estados Unidos, temática hasta entonces dejada de lado por los diversos gobiernos posrevolucionarios. De esta forma, dejé el seminario de tesis para incorporarme a la administración pública, en un trabajo que por su originalidad resultó por lo demás creativo y por ende en extremo propositivo.

Este giro en mi carrera me obligaría a distanciarme de la perspectiva teórica en cuanto al estudio de la relación entre México y Estados Unidos, pero me permitiría el acercamiento con un aspecto práctico de ésta, dándome acceso al conocimiento de la comunidad mexicana en aquél país y conocer aspectos hasta entonces poco conocidos o francamente desconocidos para mí.

Entre las cosas que más me impresionaron desde un principio, fue percatarme de la forma en que la comunidad mexicana en aquél país preserva sus raíces culturales y el orgullo con que las mismas son transmitidas a las nuevas generaciones, conformadas por niños norteamericanos de origen mexicano. Constatar que nuestros paisanos radicados en aquella nación se organizan en clubes y asociaciones por lugar de origen, y que éstas son el más importante vínculo con su terruño, llevándolos incluso a ser promotores de proyectos productivos que sirven a la comunidad que permanece por acá. En el fondo de fenómenos como éstos, se encuentra el origen de las llamadas redes sociales de la migración, aspecto que si bien no era nuevo para mí, sólo lo conocía a través de la literatura especializada.

De esta forma, el perfil profesional de quien esto escribe, se iba dirigiendo hacia la profundización no únicamente del fenómeno migratorio, sino de los mexicanos y de los mexicanoamericanos y su labor cotidiana en aquél país. De estos últimos me llamó poderosamente la atención su cada vez más influyente papel en actividades como la política, los medios de comunicación, los deportes, los negocios, las artes y un rosario grande de etcéteras. Pero, tal vez lo más importante, he podido corroborar su peso específico dentro de la comunidad hispana o latina en Estados Unidos.

En 1993, tras de varios exámenes y algunos meses de preparación en el Instituto Matías Romero, ingresé como miembro del servicio exterior mexicano, a lo cual vinieron todavía algunos años de trabajo en la Cancillería, hasta que en 1997 se determinara mi traslado al consulado general de México en San Diego, California. Se planteaba así mi suerte como funcionario consular, en donde "la chamba es mucha y los reconocimientos pocos", según se dice de tiempo atrás en este oficio.

La labor consular me ha hecho partícipe de la importante función de protección que el gobierno de nuestro país lleva a cabo para asistir y apoyar a los mexicanos radicados en aquélla nación, al margen de su situación migratoria. Donde por cierto, el más susceptible a padecer vejaciones es precisamente el indocumentado, que llega con la única intención de buscar una fuente de trabajo redituable, a la cual dedica su esfuerzo honesto y responsable.

Esta nueva actividad me haría conocer situaciones de extrema preocupación en cuanto hacen de nuestros connacionales verdaderas víctimas, lo mismo de discriminación, que de crímenes de odio, muerte, abuso y constante xenofobia.

Efectivamente, a mediados de los años noventa, con la instrumentación de la llamada “operación portero”, la región Tijuana–San Diego, antes punto de paso tradicional para el migrante, se endureció, obligándolo a intentar su cruce por zonas más inhóspitas, lo cual se traduciría en la muerte de cientos de ellos. En nuestra labor diaria percibimos el dramático aumento de connacionales fallecidos, lo mismo víctimas de accidentes automovilísticos, casi siempre conducidos por “coyotes” o “polleros”, o bien abandonados a su suerte por esos sujetos en pleno desierto al sureste de California o en el oeste de Arizona, donde después de días murieran sin encontrar ayuda alguna.

En el condado de San Diego presencié lo mismo carencia que ilusión del mexicano indocumentado. Ahí los oaxaqueños, por ejemplo, que emigran en gran número, viven en condiciones infrahumanas y demandan del consulado mayor atención a sus derechos laborales y hasta humanos. Viví de cerca el padecimiento de ancianos víctimas de violencia por parte de jóvenes anglosajones, quienes por su color de piel hacen de aquél blanco de sus ímpetus racistas. El abuso de oficiales de la patrulla fronteriza se reflejaría, y de esto también me tocó ser testigo, en el uso de balas expansivas que hacían del migrante presa fácil que en el mejor de los casos, si lograba sobrevivir, padecería deformación e incapacidad física de manera definitiva.

La problemática fronteriza entre los dos países es particular y sin duda es donde se confrontan de manera directa dos grados de desarrollo económico en extremo contrastante, además de perspectivas y prioridades divergentes, lo que da forma a situaciones binacionales especiales. De donde destaca, a pesar de todo, el nivel de cooperación entre las autoridades de los dos países en la búsqueda de fórmulas de solución a la problemática fronteriza entre ellas, de manera particular, la migratoria.

Lo anterior, pese a todo, no difiere en mucho de la realidad que confronta el nacional mexicano en Chicago y su área metropolitana, en donde me encuentro desde hace poco más de un año y medio. Esta ciudad y su área metropolitana, representan la segunda región geográfica en Estados Unidos más poblada de mexicanos, apenas después de Los Angeles, California y sus alrededores. Los mexicanos en esta región, además de numerosos, están muy politizados y en mayor grado de lo que sucede en California, se puede decir que su vida es menos llevadera. Existen entre la comunidad anglosajona numerosos prejuicios, a pesar de que poco a poco se reconoce el aporte del migrante de origen mexicano a la economía del medio oeste de los Estados Unidos.

Aquí los mexicanos se organizan en clubes y asociaciones y se mantienen muy al tanto de lo que sucede en nuestro país, en ocasiones son patrocinadores de proyectos económicos y demandan mayor participación en la vida política de sus lugares de origen.

Este último factor, el político, hace de la ciudad de Chicago y su área metropolitana, punto de destino de políticos mexicanos en búsqueda de apoyos de la comunidad lo mismo oaxaqueña, que zacatecana, guerrerense, guanajuatense o mexiquense, por citar unas cuantas. Es para aquéllos punto de paso obligado y parte importante de sus campañas electorales. Lo mismo secretarios de estado, en labores de futurismo político, que gobernadores, diputados, senadores o líderes partidistas, visitan el medio oeste de los Estados Unidos, sabedores de que el apoyo de la comunidad mexicana radicada por allá les puede ser fundamental.

La actividad de protección que brinda el consulado de México gira mucho más en torno a casos de violencia doméstica, homicidios, custodia de menores, abusos policíacos, problemas laborales, deportaciones, y como algo especial la atención de mexicanos condenados a la pena capital.

Las vivencias han sido muchas y muy variadas, pero el interés en el tema no ha cambiado para mí desde entonces, el estudio del fenómeno de la migración entre México y los Estados Unidos, en tanto fenómeno social y su impacto binacional. De hecho, el presente trabajo, como ya se decía aquí, es en gran medida resultado de esa labor diaria y horas de reflexión en torno a esta problemática.

El producto de esta labor de reflexión a lo largo de mi experiencia profesional, lo mismo como docente que como funcionario público y consular, constituye la presente tesis de grado, misma que se suma a los diversos puntos de vista en torno a la singular problemática migratoria entre México y los Estados Unidos.

En este contexto, cabe expresar que la posible contribución del presente trabajo al estudio del tema, la debo compartir tanto con mi asesora de tesis, la Dra. Alicia Gojman Goldberg, como con las personas que intercambié puntos de vista a lo largo de este tiempo, los errores u omisiones, son exclusivamente responsabilidad de quien escribe.

## INTRODUCCION

El de la migración de mano de obra mexicana hacia los Estados Unidos, es un fenómeno social con hondas raíces históricas, culturales y políticas, que en su conjunto definen una relación donde privan lo mismo encuentros que desencuentros binacionales. Pero es sobre todo un fenómeno de carácter estructural que deriva del propio grado de desarrollo económico que caracteriza a uno y otro país, para dar forma a una relación en extremo asimétrica y contrastante, que sin embargo, por razones que van más allá de la simple vecindad geográfica, obliga a las partes a convivir, pues pese a todo existe entre ellas una inevitable codependencia.

A principios del siglo veintiuno, las tendencias de este fenómeno social de carácter binacional, parecen corroborar que el mismo, más que plantear su disminución como factor de atención y posible tensión entre los dos países, perdurará por un largo tiempo dentro de la agenda bilateral. Lo anterior es más cierto si afirmamos que en el paso de uno a otro milenio, el fenómeno migratorio sorprendió a las dos naciones en un punto de acuerdo aparente en el ámbito comercial, no así en materia de tránsito de mano de obra mexicana a ese país, lo que lamentablemente prefiguró un escenario plagado de violaciones a los derechos humanos, corrupción y muerte de miles de connacionales en su intento por cruzar a esa nación.

En el marco de la relación entre México y los Estados Unidos, ayer como hoy, existe de un parte una gran demanda de fuerza de trabajo abundante y barata, y como contrapartida, otra donde la incapacidad endémica de generar

empleo y mejores condiciones de vida para la mayoría de su clase trabajadora, plantea de manera natural la reproducción del fenómeno de la migración que priva entre las dos naciones.

Más allá de este factor de índole estructural, en la práctica el fenómeno se ve empañado por una serie de cuestiones de carácter ideológico que tienden a desvirtuar las bondades del trabajo indocumentado y su aporte a la economía de aquel país, surgiendo prejuicios, animadversión y xenofobia de parte de la sociedad norteamericana y de su propio gobierno. En el plano político y jurídico destacan los planteamientos que en forma de leyes y normas establecen la legalidad o ilegalidad de la fuerza laboral inmigrante, haciendo del trabajador indocumentado, sobre todo, el “chivo expiatorio”, causante de crisis, desempleo, invasión silenciosa y más recientemente amenaza de terrorismo.

En su conjunto, las leyes estadounidenses en materia migratoria, tal y como pretendemos demostrar, acompañan históricamente a la relación bilateral, además de enmarcar altibajos en los que lo mismo han privado apertura de fronteras que férreos controles que han derivado, como decíamos más arriba, en violencia y muerte de miles de inocentes en búsqueda de mejores condiciones de vida, a cambio de su aporte laboral.

Desde esta óptica, y como una especie de corte o balance histórico tras de más de ciento ochenta años de relación bilateral, valdría la pena plantearse algunas interrogantes respecto del fenómeno migratorio de mano de obra mexicana hacia Estado Unidos, y arriesgar igualmente algunas respuestas sobre el particular en este arranque del siglo veintiuno.

Tal vez la pregunta medular que podemos y debemos hacernos sería ¿es factible plantear un nuevo entendimiento binacional en materia de migración de mano de obra y si pudiese el mismo derivar en ventajas reales para el trabajador migratorio mexicano? El cuestionamiento anterior deriva de la incapacidad histórica por parte de nuestro país, de una parte, por generar mejores opciones de empleo para nuestros connacionales, así como respecto a la imposibilidad de incluir en la agenda de negociación bilateral el tema como algo relevante y digno de prestarle mayor atención, junto a la constante lucha por hacer respetar los derechos humanos del migrante mexicano en ese país.

En todo caso, y sobre la base de este cuestionamiento fundamental, eje rector del presente trabajo, cabría plantearnos tres interrogantes particulares, íntimamente relacionadas entre sí: i) ¿están dadas las condiciones tanto históricas como estructurales para proponer un acuerdo binacional del tipo “bracero” que privara entre los años 1942 y 1964 entre ambos países? ; ii) es suficiente la voluntad política de una de las partes para lograrlo? ; y, iii) ¿cuál sería el costo real para cada uno de los países involucrados de imponerse un acuerdo de esta naturaleza?

De esta forma, a lo largo del presente trabajo trataremos de dar respuesta a estas interrogantes y, como ya decíamos, aventuraremos algunas conclusiones que pretenden contribuir de manera modesta al estudio de este fenómeno social de gran envergadura. De la manera en que intentamos abordar el análisis de esta problemática, dan cuenta los diferentes capítulos en que hemos dividido nuestra tesis y particularmente su contenido.

En el primer capítulo se citan algunas perspectivas teóricas respecto del estudio del fenómeno de la migración internacional de mano de obra, destacando el enfoque que resalta los factores de orden estructural entre países como el motor o impulso principal de este tipo de migraciones. Más particularmente se menciona que el diferencial en el desarrollo económico que se presenta entre México y los Estados Unidos, además de plantear una relación asimétrica, con un socio fuerte y uno débil, da forma a un mercado laboral de dos vías en donde nuestro país se convierte en proveedor de mano de obra barata y abundante, mientras que aquél país, por cuestiones que aquí se pretende explicar, se constituye como demandante y por ende receptor importante de esa masa trabajadora.

Se menciona que a pesar de que esta situación de carácter estructural se plantea como inmanente a la relación y al fenómeno de la migración indocumentada entre ambos países, en los Estados Unidos este fenómeno ha caído en el centro de un debate que ha convertido al migrante indocumentado en causante de muchos de los males que aquejan a esa sociedad, particularmente en cuanto a factor de crisis y desestabilización económica, convirtiéndolo en “chivo expiatorio” frente a innumerables aspectos.

Sobresale lo contrastante de las visiones mexicana y norteamericana respecto al fenómeno migratorio, así como las dificultades inherentes en cuanto a la nada fácil relación bilateral en torno a esta materia.

En el segundo capítulo de esta tesis, se aborda el análisis de los diversos marcos jurídicos norteamericanos en materia de inmigración a lo largo de su historia, para lo cual se detallan tanto sus modificaciones como sus principales implicaciones respecto del fenómeno en sí. Se llama la atención respecto de las cada vez más frecuentes tendencias a la restricción de la inmigración internacional, muy a pesar de que el origen mismo de ese país es precisamente de inmigrantes.

Así, se resalta el que Estados Unidos pasó históricamente de una política de francas puertas abiertas a marcos legales por demás restrictivos y hasta policíacos, que hacen del migrante un aparente factor de riesgo, de donde lo que ayer fue virtud, hoy es temor en el país más rico y poderoso de la tierra. Lo que hace del migrante potencial víctima de un sin número de asechanzas.

En nuestro tercer apartado nos abocamos a realizar el repaso histórico de la relación bilateral, teniendo como factor clave el fenómeno de la migración de la mano de obra hacia ese mercado laboral. Destacamos el impacto real de los diversos marcos legales existentes, así como su importancia respecto de la migración mexicana a lo largo de los últimos casi ciento sesenta años de existencia de este fenómeno social entre los dos países, para lo cual nos detenemos brevemente en los sucesos o momentos de mayor conflictiva o desestabilización a lo largo de la relación bilateral.

Se aborda, de una parte, el análisis histórico de momentos en que la curva ascendente de la migración mexicana a ese país se vio dramáticamente incrementada, como con la Revolución mexicana; pero, igualmente, se destacan los momentos en que el mercado laboral de aquel país se mostró más ávido de mano de obra de origen mexicano, como con las guerras mundiales; también se destacan los difíciles momentos de deportaciones masivas, como con la llamada crisis de 1929 a 1933, así como durante los períodos entre guerras.

Nos ocupamos del análisis del llamado programa bracero, único acuerdo bilateral en la materia, que prevaleciera durante poco más de veinte años con altibajos y que cediera el paso a una política bilateral que aquí hemos denominado como de extrema y mutua complacencia, misma que hacia fines del siglo veinte se transformó en férrea e inconsecuente, por la parte norteamericana respecto del fenómeno de la migración.

Respecto de este último particular, enfatizamos sobre todo el lamentable resultado de este tipo de políticas migratorias: la muerte de más de dos mil connacionales en su intento de llegar a ese país, al verse obligados a procurar su acceso, cada vez con mayor frecuencia, a través de lugares más inhóspitos y riesgosos, para lo cual se convierten en víctimas de autoridades corruptas de uno y otro lado de la frontera, así como de los llamados "polleros" o "coyotes", verdaderos traficantes de seres humanos.

A diferencia de los tres primeros capítulos, más de carácter teórico e histórico, en los dos últimos nos abocamos a la revisión de sucesos recientes en el marco de este fenómeno social, para lo cual incorporamos un aspecto sobresaliente del mismo, que sin duda complementa nuestro enfoque de tipo estructural y no debemos dejar de lado, nos referimos a las redes migratorias del tipo familiar y por oriundez que siguen los mexicanos en su viaje hacia los Estados Unidos, lo que da forma a la existencia de asentamientos sociales en aquél país, de acuerdo con los lugares de origen de los migrantes.

Más concretamente, el cuarto apartado hace mención a la dinámica del fenómeno que nos ocupa, para destacar sus tendencias recientes, así como su condición en tanto problema social en uno y otro país. Se apunta la relevancia de las llamadas redes sociales que caracterizan a la migración, en tanto factor multiplicador del fenómeno, así como el papel del propio empleador, para

reencontrarnos con los conocidos factores de atracción y expulsión de la ya clásica teoría en la materia.

Además abordamos el análisis del impacto que la migración a Estados Unidos ha provocado en los lugares de origen de los migrantes, para lo cual identificamos fenómenos como el abandono y por ende la desintegración familiar, cambios en los patrones tradicionales en cuanto al papel del hombre y de la mujer, el estado de orfandad en que viven los hijos de los migrantes, problemas de salud derivados de este fenómeno, la importancia de las remesas de dinero que envía el migrante, entre muchos otros.

A propósito de esto último que se menciona, destacamos el mal endémico de la economía mexicana en cuanto a la dependencia de estos recursos traídos del exterior por parte del migrante, recursos sin los cuales seguramente el “barco ya hubiera naufragado” desde hace tiempo. Lo cual por cierto nos recuerda a otro viejo factor ya clásico en el estudio de esta materia, la migración como “válvula de escape” para la economía y el sistema político mexicano.

Hablamos de aproximaciones numéricas al fenómeno, de los mexicanos en aquél país, al igual que de la cada vez más pujante comunidad mexicanoamericana, de sus características y de su condición en tanto primera minoría étnica en Estados Unidos. Particularizamos en cuanto a los mexicanos en el área de Chicago, su historia, su importancia, su condición actual, así como la manera en que se organizan en clubes y asociaciones de oriundos.

Respecto a la organización de los migrantes mexicanos, planteamos que la proliferación de agrupaciones en el Medio Oeste norteamericano ha coincidido con la regularización migratoria de cientos de miles de individuos, sobre todo a raíz de la llamada Ley Simpson Rodino, que entrara en vigor en 1986. De donde afirmamos que el salir de la clandestinidad o semiclandestinidad, favoreció la organización de los migrantes de origen mexicano en los Estados Unidos, a partir de fines del siglo pasado, para que en la actualidad sean miles las organizaciones de este tipo, con presencia prácticamente en todo el territorio norteamericano.

En el mismo tenor, aseveramos que el acercamiento de los migrantes con sus lugares de origen ha encontrado una forma orgánica que estructura su vínculo de oriundez, la misma va desde el envío de dinero, hasta el patrocinio de proyectos productivos de envergadura social.

Finalizamos este cuarto capítulo señalando que las tendencias de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos no son nada halagadoras, por lo que el fenómeno se prevé como continuo y ascendente en una perspectiva temporal de al menos los próximos treinta o cincuenta años. Lo anterior en virtud de una serie de factores que no hacen sino vislumbrar un fracaso por parte de

los diversos regímenes mexicanos, en cuanto a procurar arraigar al connacional a su lugar de origen, ofreciéndole mejores opciones de vida.

En el quinto apartado, exponemos lo que a nuestro entender ha sido una errónea lectura del fenómeno migratorio por parte de la administración del presidente Vicente Fox en este inicio de siglo, y la manera en que el diseño de su política exterior se ha topado, como ayer la priista, con una pared en cuanto a la comprensión de esta realidad social por su contraparte. Se analiza el factor "11 de septiembre de 2001" y la manera en que inevitablemente la agenda bilateral se "terroriza" en los dos últimos años y medio, para darle una nueva condición a la relación bilateral.

Lo anterior, nos parece, dejará de nueva cuenta al de la migración como un tema imposible de incorporar en la agenda de negociación entre los dos países, para lo cual, una vez más, quedará el gobierno de México en deuda con el migrante mexicano.

Se enfatiza, asimismo, respecto del resurgimiento de un ambiente antiinmigrante, vinculando cada vez más a este fenómeno con el del terrorismo, lo que no hace sino exacerbar los ánimos xenófobos de la sociedad norteamericana, y de manera más concreta del gobierno de George Bush hijo. Para lo cual sobresalen las medidas que además de dar forma al Departamento de Seguridad Interna, se concretan en la llamada Ley Patriótica, misma que plantea nuevos riesgos para la inmigración tanto documentada como indocumentada, venga de donde venga, pero especialmente la de origen mexicano

En este último capítulo se repasa la tarea de la Cancillería mexicana en cuanto a la protección de sus connacionales en Estados Unidos, particularmente en lo tocante a la labor realizada en los últimos años en torno a la aceptación del certificado de matrícula consular, como identificación oficial del mexicano en su actividad diaria, por parte de autoridades educativas, de salud, judiciales y de servicios en general, en el ámbito federal, estatal y de condados.

De otra parte, nos abocamos a destacar el difícil ambiente en el cual se ha efectuado esta labor por parte de la red de consulados de México en ese país, así como el debate que en torno a este documento se ha generado, sobre todo por parte de una corriente conservadora que insiste en ver en el fenómeno de la migración un enemigo, sin desear reconocer, como aquí se afirmara, que su existencia depende en mucho de las condiciones tanto económicas como sociales que privan entre nuestros dos países.

Sobre este particular llamamos la atención en tanto que asumimos que es mejor avanzar a pasos lentos pero firmes en cuanto al tratamiento de esta problemática de índole binacional, por parte de nuestro país.

Concluimos con un par de apartados que dan cuenta tanto de las diversas posturas que privan en este momento en los Estados Unidos, sobre todo dentro del Congreso, respecto de una nueva legislación en materia de migración, así como con un breve análisis de la posición expuesta por el gobierno del presidente Bush, el mes de enero pasado.

Se destaca que las diversas posiciones van desde el planteamiento de una amnistía amplia para los indocumentados radicados allá, hasta un programa temporal de trabajadores huéspedes, con puntos intermedios, que sin embargo no hacen sino augurar pocas esperanzas para el migrante mexicano. De la posición del ejecutivo norteamericano, llamamos la atención respecto de sus claros visos reeleccionistas, y lo aparentemente estrecho de sus márgenes en cuanto a la regularización migratoria de millones de indocumentados en ese país.

En las conclusiones de esta tesis, desarrollamos algunas ideas en torno a lo que a nuestro entender representan riesgos para la administración del presidente Vicente Fox, sobre todo al sobre dimensionar la propuesta norteamericana, y tal y como ya hemos afirmado, planteamos una serie de cuestiones que más que de carácter concluyente, se proponen a manera de aporte para el análisis del fenómeno de la migración mexicana a los Estados Unidos.

## **I. México y Estados Unidos: dos visiones divergentes con respecto al fenómeno de la migración**

### **El debate en torno a la mano de obra indocumentada.**

En el amplio marco que define la agenda de la relación bilateral México-Estados Unidos, entre temas tan relevantes como contaminación y violencia fronteriza, límites y recursos acuíferos, además de los tradicionales económicos y políticos, destaca sin duda el relativo al fenómeno migratorio. Como tal, dicho tema se constituye en una verdadera diferencia de apreciación y perspectiva; así, mientras que para nuestro país se trata de una cuestión inmanente a la relación misma entre dos países con grado de desarrollo tan divergente, para los estadounidenses es un punto de conflicto que no hace sino violentar su marco jurídico, constituyéndose en un real problema de seguridad nacional, y en ocasiones factor desestabilizador de su propia economía.

Esta diferencia de apreciación entre una y otra nación, no refleja sino la propia percepción que de manera histórica divide a la sociedad norteamericana, planteando un verdadero debate en torno a los efectos de la inmigración hacia Estados Unidos; llámese esta coreana, china o árabe, o en su tiempo irlandesa y alemana, siempre se han dividido las opiniones en favor y en contra. Aún cuando se reconocen como un país de inmigrantes, los estadounidenses contemplan que lo que ayer fue virtud, hoy es una desventaja.

El factor económico es probablemente el de mayor peso específico en este doble debate, tanto el de carácter binacional como el interno, pues en general se

tiende a despreciar la importancia que de manera histórica tiene y ha tenido la mano de obra del migrante. Así, mientras que para parte de la sociedad norteamericana, y en ocasiones el propio gobierno federal de ese país, la presencia del trabajador indocumentado se constituye en una carga para la economía nacional, para otros, sin el aporte de esos trabajadores la economía estadounidense difícilmente sería lo que es en la actualidad, a este punto de vista por cierto, se adscribe la visión de México.

Mientras que los primeros afirman que la sangría al gasto público es mayor que los beneficios que éstos aportan, los segundos opinan, de manera menos generalizada pero más científica, que la situación se plantea exactamente al revés, pues en el caso de la mano de obra indocumentada tiende a dejar mayores beneficios para la economía de ese país<sup>1</sup>. Baste señalar que por ejemplo en el caso de los trabajadores indocumentados mexicanos, éstos tienden a ocupar puestos en los que, contrariamente a lo que opinan aquéllos, los propios norteamericanos no se contratarían, tal es el caso de las labores de siembra y pizca en el campo o los servicios en las zonas urbanas; de igual forma, se ha comprobado que, por desconocimiento e ignorancia, éstos nunca recurren a los servicios de salud o al conocido seguro de desempleo, pero sí aportan sus correspondientes impuestos<sup>2</sup>.

Esto último, como veremos más adelante en el presente trabajo, echaría abajo la tesis que supone que los trabajadores mexicanos emigran a los Estados Unidos sólo para vivir de la ayuda gubernamental, reforzando en cambio la idea esgrimida por nuestro país de que dicha mano de obra se constituye como un verdadero subsidio para la economía estadounidense. Cabría preguntarse ¿cuáles serían los precios de los productos agrícolas puestos en las mesas de los consumidores norteamericanos, sin el aporte de la mano de obra mexicana?

Podemos afirmar que uno de los factores fundamentales en el desarrollo económico norteamericano lo ha constituido precisamente la fuerza laboral aportada por el trabajador inmigrante. Lo que es más, la explotación de la mano de obra indocumentada históricamente ha permitido la acumulación del capital y por lo tanto la ganancia del productor como tal. De donde parece en extremo contradictorio que el tema se trate con tal carga ideológica, dejando de lado su carácter relevante y encubriendo en cambio cuestiones coyunturales o de mera crisis cíclica, más particularmente lo que algunos han llamado hacer del inmigrante indocumentado el *chivo expiatorio*, el culpable de cuanto mal se genera en la economía de aquél país. El trasfondo ideológico nos remite entonces más bien a cuestiones de tipo político o social de extraño interés.

---

<sup>1</sup> Entre los segundos, se inscriben los estudios clásicos de académicos como Wayne Cornelius, Jorge Bustamante, Manuel García y Griego, y hasta el llamado Estudio Binacional Sobre Migración del año 1997, todos de gran rigor tanto teórico como metodológico.

<sup>2</sup> Para mayor abundamiento en cuanto a las opiniones en torno a la posible sangría impositiva por parte de la inmigración en Estados Unidos, véase Smith, Robert, Dilemas y perspectivas del sistema migratorio de América del Norte, en revista Comercio Exterior, volumen 50, número 4, México, abril del 2000.

Aquí es en donde se inscriben precisamente los muy diversos marcos jurídicos en materia de inmigración norteamericana, pues a la par que contradicen el espíritu mismo del desarrollo económico, acaban por constituirse como meros documentos de carácter ideológico que hacen del trabajador indocumentado víctima del clima antiinmigrante que de cuando en cuando se genera en los Estados Unidos. Ese clima, donde el único “culpable” es el indocumentado, tiende a su vez a generar un debate político que al cabo de un tiempo conduce invariablemente a una nueva legislación en la materia, generando un nuevo círculo vicioso que no llega al fondo de la cuestión, ¿por qué? Simplemente porque así conviene a todos.

El enfoque teórico que aquí nos proponemos utilizar, por una parte, supone un análisis de la realidad que el fenómeno migratorio implica en cuanto al aporte mismo del desarrollo económico en los Estados Unidos. En todo caso, el fenómeno de la migración indocumentada se encuentra indisolublemente ligado al desarrollo económico norteamericano, pues mientras se dio el primero, se consolidó el segundo; generándose así la necesidad de permitir el acceso de aquella masa migrante, como condición de la reproducción del capital en el país que a la postre sería la potencia económica al nivel mundial.

No está de más señalar que sí existen diversos enfoques teóricos para el análisis de los movimientos migratorios en general, y más particularmente respecto al fenómeno migratorio hacia Estados Unidos. Tal es el caso de aquellos enfoques como los de orientación cualitativa: sociológicos o psicológicos, antropológicos, teorías de toma de decisiones y las tendencias migratorias, y; los de orientación cuantitativa: gravitacional o del tamaño distancia, regresión múltiple o expulsión-atracción, interacción espacial, probabilidad y simulación por computadora, etc.<sup>3</sup>.

De hecho, en el presente trabajo podemos utilizar algunos aportes de dichos enfoques, sin embargo nos proponemos desarrollar, además de lo expuesto anteriormente, una aproximación teórica que nos permita corroborar la idea de que efectivamente todo planteamiento jurídico que en esta materia se plantea en aquél país, tiende a velar la realidad existente en el fondo: la pugna ideológica entre diversos grupos y su ineficiencia en cuanto al fenómeno migratorio, simplemente debido a que éste es condición inherente al desarrollo económico en ese país. De otra parte, y esto en el marco de la relación entre México y los Estados Unidos, la migración de mano de obra indocumentada del primero hacia el segundo, es algo estructural a la relación entre dos países tan divergentes en cuanto al grado de desarrollo económico, pero a la vez tan complementarios.

### **El indisoluble nexo entre México y los Estados Unidos.**

---

<sup>3</sup> Flores, Esteban, “La circulación internacional del trabajo y de la lucha de clases”, en Historia y Sociedad, Segunda Epoca, número 20, México, 1978, p. 46.

Si bien podemos entonces afirmar que el fenómeno migratorio entre estos dos países es resultado de la propia estructura económica que distingue a uno y otro, cabría preguntarse desde cuándo se sucede ésta y, más particularmente, cuáles fueron sus causas.

Desde una perspectiva histórica, tendríamos que explicarnos la forma en que México y Estados Unidos se integran al desarrollo del capitalismo internacional, así como la manera en que lo hacen, pues como sabemos, en ese esquema el uno llega a conformarse como potencia y el otro como un país subdesarrollado. Lo que es más, en la interrelación que se plantea entre los dos países se define un vínculo indisoluble en el que se determina una dinámica de clara interdependencia asimétrica<sup>4</sup>, o lo que en una perspectiva global se reconoce como economías centrales y periféricas.

Por lo que hace a la relación asimétrica, cabe destacar que en esta sociedad existe una parte débil y una fuerte. Una que fue la potencia número uno de bloque capitalista y ahora de este nuevo mundo globalizado, y la otra con grandes carencias económicas; el poder bélico es igualmente contrastante; respecto de Estados Unidos baste señalar que es en extensión territorial el segundo país más grande del mundo y el cuarto respecto a su población. México, por su parte, es el país número once en cuanto a población, el trece en territorio, el diecinueve en producción económica y si bien cuenta con un ingreso per capita alto respecto a los países de igual grado de desarrollo, es ínfimo con relación a las grandes potencias, de igual manera su potencial militar es apenas modesto.

De esta manera, Estados Unidos tiene tres veces más población, un ingreso per capita casi diez veces mayor y una producción económica casi treinta veces superior. De donde no sorprende el carácter de dependencia económica que se establece en esta compleja relación entre México y Estados Unidos. Baste señalar la dependencia que respecto a la inversión extranjera directa norteamericana tiene México, o bien la relevancia de los préstamos que aquél país ha brindado al nuestro en momentos realmente críticos; de igual manera la importancia en cuanto al turismo norteamericano que llega a México, con su correspondiente derrama de divisas; además de la cuestión comercial, en la que nuestro país depende enormemente de las compras de su contraparte, pues es nuestro principal socio en esta materia<sup>5</sup>.

A pesar de lo cual, el país más poderoso de la tierra depende de igual forma de su relación con nuestro país, tal es el caso de la propia relación comercial, donde México pasó a ser, tras el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, el segundo socio comercial de aquél país, desplazando a

---

<sup>4</sup> Ojeda Mario, "El futuro de las relaciones entre México y los Estados Unidos", en Tello, Carlos y Clark Reynolds, compiladores, Las relaciones México-Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p.p. 380-409.

<sup>5</sup> Los datos han sido actualizados por nosotros, si bien el esquema sigue siendo el expuesto por Mario Ojeda, en el ensayo antes citado.

Japón, por ejemplo<sup>6</sup>. De igual manera, cabe señalar que la propia economía fronteriza de los estados norteamericanos del suroeste, depende en gran medida de los consumidores mexicanos, inclusive las crisis económicas de nuestro país, tienen grave impacto en aquéllos. El propio turista mexicano hacia Estados Unidos, contribuye al desarrollo de los principales destinos de diversión de aquél país. De otro lado, el mercado mexicano es en extremo atractivo para el inversionista norteamericano, que históricamente ha obtenido cuantiosas ganancias.

El vínculo entre uno y otro país se corrobora además con el hecho de que los ritmos económicos tienden a influirse mutuamente, baste señalar que la producción de hortalizas y productos de exportación mexicana hacia Estados Unidos, se guían por aquel mercado. Cuestiones como los embargos comerciales que se nos han impuesto tienden a generar graves consecuencias económicas en México. De igual manera, los propios patrones de producción en el campo norteamericano, imponen la afluencia de mano de obra indocumentada de origen mexicano, atendiendo a un fenómeno de oferta y demanda muy particular, por parte del mercado norteamericano.

Sin duda, el carácter asimétrico de esta relación lo define el tamaño de una y otra economía y el hecho de que mientras que para nuestro país sería prácticamente imposible sobrevivir sin aquélla, Estados Unidos sí lo podría hacer sin nosotros.

De esta manera, como un fenómeno histórico de gran alcance, las economías de ambos países se funden en una relación en extremo interdependiente, pero de igual forma enormemente asimétrica, donde existe un socio menos poderoso. Es desde mediados del siglo diecinueve, y particularmente tras la guerra de 1847, que se plantea esta tendencia de fusión inevitable, el propio proyecto económico de Juárez y posteriormente de Díaz, consideraba la necesidad de vincular a México a la economía de aquél país; el tendido de líneas férreas se dirigiría hacia el norte, ligándonos más y más cada vez.

Ya para fines del siglo diecinueve la cuestión migratoria de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos, surgiría como fenómeno inherente a la relación entre estos dos países. México denotaría lo que habría de ser su endémica debilidad ante la imposibilidad de generar suficientes empleos que arraigaran a los trabajadores del campo a sus lugares de origen.

La etapa del movimiento revolucionario de 1910 a 1917, no hizo sino incrementar enormemente el número de migrantes mexicanos hacia aquél país, numerosos compatriotas abandonaron sus tierras ante la violencia existente. Lo que es más, muy a pesar del talante antinorteamericano del cual se revistiera el México posrevolucionario, el capital norteamericano continuaría sentando sus reales en nuestro territorio, dando forma a la condición de dependencia económica

---

<sup>6</sup> En el último año, sin embargo, China ha desplazado a México de ese segundo lugar.

de nuestro país, sobre todo en cuanto al mercado de la fuerza laboral, cada vez más vinculado a aquél mercado.

En el marco de la Primera Guerra Mundial, y al acelerarse la expansión de la agricultura mercantil y la industria ligera en Estados Unidos, el flujo de trabajadores migrantes de origen mexicano se incrementaría, muy a pesar del trato despótico y chovinista que sobre todo en el suroeste norteamericano se le daba.

Ante la gran depresión de los años treinta, el factor “chivo expiatorio” volvería a funcionar, el indocumentado como causante de la crisis, resurgiendo las políticas y marcos jurídicos restrictivos. Lo que se tradujo en la deportación masiva de mano de obra mexicana, con su consecuente efecto negativo para la economía de nuestro país.

Ya para la Segunda Guerra Mundial, y motivada por la economía de guerra, la favorable situación norteamericana volvería a demandar el uso intensivo de mano de obra, siendo la fuerza laboral mexicana el factor de capitalización necesario, sobre todo ante la escasez de hombres ahora comprometidos en la conflagración mundial.

Lo anterior no sorprende si como señala Brindley Thomas: “... el proceso de expansión económica en los Estados Unidos se produjo a la vez como efecto y causa, de un crecimiento acelerado de la oferta de mano de obra barata traída por la inmigración. A mayor inmigración (oferta de mano de obra barata) mayor posibilidad de expansión industrial”<sup>7</sup>

Ya para la segunda mitad del siglo veinte la mano de obra mexicana pasaría a ocupar un papel fundamental en cuanto a la generación de riqueza para el desarrollo económico estadounidense, jugando así el papel que otras minorías llevaran a cabo el siglo diecinueve y anteriores.

Si bien se presencia, sobre todo en los sesenta y en el marco de los importantes movimientos sociales norteamericanos, una conciencia de clase que llevaría al trabajador a integrarse al sindicalismo e iniciar sus propias demandas sociales con lo que ahora se conoce como el *movimiento chicano*, a la postre los diversos esfuerzos sociales ubicarían a ciertas minorías en una mejor situación, no así para las de origen mexicano, quienes se habrían de ocupar de las labores despreciadas por blancos y afroamericanos; peor aún para los que van llegando poco a poco y últimamente, siendo los que trabajan en las labores más mal remuneradas y de mayor desgaste.

Estos últimos están representados por los continuos flujos de migrantes mexicanos en búsqueda de mejores oportunidades, decididos a realizar el *sueño*

---

<sup>7</sup> Citado en Bustamante, Jorge, *Espaladas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*, México, El Colegio de México, 1ª. Reimpresión, 1983, p. 6.

*americano* a cualquier costo. Son éstos los que representan mayores ganancias a partir de la sobreexplotación de que son víctimas, muchos de ellos en el campo, otros, cada vez más, en el sector servicios<sup>8</sup>.

### **La dinámica migratoria entre México y Estados Unidos, factor inherente a la relación entre los dos países.**

Tal y como se ha visto, el fenómeno migratorio enmarcado en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, es consecuencia misma de las condiciones y estructura económica que privan en ambos países. Esta contrastante realidad genera los factores mismos de lo que observadores definen como las “fuerzas de expulsión y de atracción”<sup>9</sup> que determinan aquél fenómeno social: las primeras fuerzas se plantean desde nuestro país y las segundas se imponen de parte de la propia economía norteamericana.

Podemos establecer entonces que de nuestra parte obran factores tan relevantes como: el crecimiento poblacional y su estimado proyectado hacia mediados del presente siglo, 135 millones de mexicanos, lo que genera el que al ser un país en su mayoría de jóvenes, contamos con una gran población económicamente activa sin oportunidades de empleo en territorio nacional, lo que es más, se supone que ante el incremento de la población en edad de trabajar, nuestro país deberá generar al menos un millón de empleos anuales durante los próximos diez años, lo que se ve realmente difícil, sobre todo ante las crisis cíclicas de que es víctima la economía nacional<sup>10</sup>.

Pero aún aquéllos que tienen un empleo, ven que cada vez más su salario se deprecia, con su consecuente impacto en el nivel de vida, pues mientras se castigan los salarios, los precios crecen, generando además de inflación, una enorme brecha entre ricos y pobres. Esto último deviene en la injusta distribución de la riqueza; mientras que apenas si un diez por ciento de la población detenta el noventa por ciento de la riqueza, el resto se han de conformar con muy poco<sup>11</sup>.

En el propio ámbito internacional, hoy globalizado, México se integra como un país enormemente dependiente de la inversión extranjera, cada vez más competida. Aún con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), hemos sido incapaces de retener a la mano de obra económicamente activa. De hecho, continúa siendo un proveedor de mano de obra barata para la economía de aquél país, una vez que se fue incapaz de incorporar en las negociaciones del

---

<sup>8</sup> Ríos-Bustamante, Antonio, “Las clases sociales mexicanas en Estados Unidos”, en *Historia y Sociedad*, Segunda Epoca, número 20, México, 1978, p.p. 3-45.

<sup>9</sup> Bustamante, Jorge A., 1983, op. cit., p. 3.

<sup>10</sup> Alba, Francisco, “La difícil tarea de la nueva ley de inmigración de Estados Unidos”, en *Foro Internacional*, número 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, 1987, p.457.

<sup>11</sup> Bustamante, Jorge, “Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos”, en Barking, Delhumeau, et. al., *Las relaciones México-Estados Unidos*, México, Ed. Nueva Imagen, 1980, p. 184.

Acuerdo la cuestión relativa al factor trabajo y la movilidad de éste de nuestra parte hacia el vecino del norte.

Del lado norteamericano se prefiguran una serie de cuestiones que en su conjunto definen los factores de atracción para esa mano de obra deseosa de oportunidades de trabajo y de mejores ingresos. De una parte, se encuentra el hecho mismo del lento crecimiento poblacional que trae como consecuencia la demanda de fuerza laboral, cada vez más escasa en aquél país<sup>12</sup>. De otra parte, y como resultado de la enorme tecnologización, se halla la cuestión de la alta especialización de la mano de obra norteamericana en búsqueda siempre de mejores empleos y mejor remunerados, desdeñando muchos otros que no encuentran forma de ser cubiertos con la mano de obra nacional, sí en cambio por el inmigrante indocumentado, nos referimos sobre todo al campo y a ciertos rubros del sector servicios, hoy día ocupados por nuestros connacionales.

A lo anterior habría que agregar la gran diferencial salarial entre uno y otro país, prometiendo un mejor nivel de vida para el mexicano que decide emigrar. En el marco mismo del capitalismo global, caracterizada por los enormes flujos migratorios del sur hacia el norte, no cabe duda de que la economía estadounidense sigue siendo el ejemplo a seguir y la de mayor bonanza, lo que la hace aún más atractiva para la mano de obra mexicana.

De esta forma, y determinado por una serie de factores de la más diversa índole, el fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos parece no tener fin, lo que es más pareciera que en el fondo a una y otra parte le interesa que la cuestión prevalezca. Para nuestro país, la posibilidad que se encuentra gracias al trabajador migrante le garantiza el ingreso de divisas, la reducción de presiones sociales que devendrían de una demanda generalizada de empleo insatisfecha, la misma paz social, además de que se minimizan los riesgos de agravamiento de las crisis tanto económicas como políticas.

Para los Estados Unidos el contar con mano de obra abundante y barata, funciona de manera ideal para el proceso de capitalización, pues se cuenta con una gran oferta de ésta; además de que en áreas como el campo, la mano de obra indocumentada funciona como un importante subsidio que permite precios bajos para el consumidor norteamericano; en el balance mismo entre lo que cuesta esta mano de obra y lo que reditúa, la economía norteamericana obtiene muchas más ventajas que desventajas.

De donde surge el raro fenómeno binacional de interés mutuo, pero oculto, siempre motivo de desacuerdo, si bien en el fondo existe una especie de complacencia en sociedad.

---

<sup>12</sup> Vereza, Mónica, Entre México y los Estados Unidos; los indocumentados, México, Ediciones El Caballito, 1988.

## **El importante aporte de la mano de obra mexicana indocumentada a la economía de los Estados Unidos.**

Hasta hace muy poco tiempo, y en gran medida gracias a los recientes esfuerzos de la minoría hispana en los Estados Unidos, se ha empezado a reconocer la aportación histórica de la mano de obra indocumentada al desarrollo económico de aquél país. El desarrollo mismo de regiones enteras en el vecino país del norte ha contado con la mano de obra mexicana como factor impulsor de su crecimiento. En el hecho de que la economía del estado de California sea la séptima del mundo, por arriba de muchos países, reside sin duda el aporte de la mano de obra mexicana, sólo por dar un ejemplo.

Los estados norteamericanos fronterizos con nuestro país, e inclusive los no fronterizos pero próximos, han experimentado un crecimiento económico y una prosperidad considerables gracias al factor determinante de la mano de obra mexicana, pues constituye un segmento importante de la fuerza laboral necesaria en el desarrollo económico regional. De manera particular, la estructura económica de los estados del suroeste de Estados Unidos ha dependido históricamente de la mano de obra indocumentada, en la medida en que es ésta la que se encarga de las duras labores del campo, las fábricas, las minas y de casi todo tipo de actividades productivas que demandan el uso intensivo de mano de obra. El impulso económico no se limita a la región, pues la trasciende impactando a la economía misma del país entero, constituyendo a la mano de obra indocumentada en factor clave del desarrollo económico en general.

El otro factor al que ya hemos hecho mención, el del trabajo indocumentado como “chivo expiatorio”, juega un papel ideológico dentro de la llamada lógica capitalista estadounidense, pues ante las diferencias entre patrones y empleados, es aquél justificación y explicación de crisis y reducciones salariales, por ejemplo. Lo que es más, tiende a recrudecer las diferencias entre aquéllos y de manera particular entre la propia clase obrera, pues a los ojos de éstos, los indocumentados representan un freno a su desarrollo económico.

Como señala Jorge Bustamante: “Desde 1919, hasta las crisis económicas de la década de 1930, de principios de la de 1950 y de mediados de la de 1970, los trabajadores migratorios mexicanos han sido el “chivo expiatorio” preferido de los políticos que culpan a los trabajadores inmigrantes de problemas internos del sistema estadounidense que van desde el desempleo hasta la inflación, los incrementos de las tasas de criminalidad o problemas regionales de salud”<sup>13</sup>. Nosotros agregaríamos que tanto en los ochenta como en los noventa, e inclusive en este principio del siglo veintiuno, el factor inmigrante ha sido “el autor” de atrocidades tales como el narcotráfico, la carga extraordinaria a los presupuestos estatales y federal, la recesión y las amenazas mismas a la seguridad nacional norteamericana, tal es el caso del terrorismo hoy en día.

---

<sup>13</sup> Bustamante, Jorge, 1980, op.cit., p. 188.

La mano de obra mexicana se constituye entonces como ese ejército de reserva indispensable para la reproducción del capital en los Estados Unidos. De ésta forma se podría decir que la "llave" del acceso al mercado laboral norteamericano, entendida como la apertura de la porosa frontera binacional, se abre y cierra conforme a la propia demanda laboral que plantea la economía de ese país. De donde no sorprende que ante la necesidad de recoger las cosechas en el suroeste norteamericano, por ejemplo, aquélla mágica llave se abra y permita la entrada casi irrestricta de la mano de obra indocumentada, volviéndose a cerrar apenas el mercado laboral se restringe nuevamente.

La propia condición de vulnerabilidad legal de la mano de obra indocumentada, su falta de garantías laborales, tales como sindicalización entre otras, brinda al empleador, sobre todo al empresario agrícola, la oportunidad de obtener mayores ganancias, pues se les sobreexplota, a través de salarios más bajos que los del promedio nacional y al ampliar las jornadas de trabajo. De esta manera se comprueba que la situación del trabajador migrante mexicano es en extremo desventajoso respecto al propio trabajador norteamericano, tanto al nivel salarial como de desempleo y condiciones de vida en general.

Por si lo anterior fuese poco, debemos agregar que la reproducción de esta mano de obra, barata, abundante y semipreparada, se realiza en gran medida en nuestro país, pues son los jóvenes en edad productiva los que son demandados por el mercado laboral norteamericano, mismos que llegan a diario desde los diversos estados de la república mexicana. Vemos así una forma más de subsidio a la economía estadounidense por parte de México. Al existir una sobre oferta de fuerza laboral mexicana, la sustitución de la misma por personas más jóvenes, y por ende más productivas, se da con la mayor de las facilidades. Agreguemos, además de este aporte, lo relativo a su pago de impuestos y cuotas a servicios de salud que en múltiples ocasiones no son utilizados por éstos, ante el temor de ser deportados o por ignorancia de sus derechos.

Para el gobierno norteamericano, su función de administración se facilita gracias a la presencia del trabajador indocumentado, pues cuestiones como inflación, políticas salariales y el abatimiento del desempleo, respecto del ciudadano promedio norteamericano, está garantizado. La discriminación y falta de oportunidades en el trabajo son constantes en el esquema norteamericano en donde vemos la complicidad entre autoridades y capital, relegando al trabajador mexicano a un último plano social.

Con relación a lo anterior, Roberto de la Rosa escribe: "Sociológica y psicológicamente, se puede decir que el norteamericano necesita al nuevo inmigrante para utilizarlo como clase baja y de esta forma, lograr ascender en la escala social"<sup>14</sup>. Si esto es cierto respecto de la mayoría blanca, lo es igualmente respecto a las minorías, inclusive la hispana, cuya actitud se radicaliza en contra

---

<sup>14</sup> De la Rosa, Roberto, "El inmigrante en Estado Unidos: leyes para el desarrollo económico capitalista", en Barkin, Delhumeau, et. al., 1980, op. cit., p.235.

de aquel que va llegando, adoptando posturas ultraconservadoras como las representadas por las autoridades, tal como ha pasado en el estado de California, como veremos más adelante.

### **El radicalismo conservador en la década de los noventa: el factor californiano.**

Ante el fin de la llamada “guerra fría” en los noventa, y su consecuente impacto al nivel de la economía de guerra construida sobre la base del antiguo esquema bipolar, el estado de California resentiría una recesión económica grave que generaría desempleo, inflación y carestía. El factor “chivo expiatorio” volvería a funcionar como en otras ocasiones de crisis: el trabajador indocumentado como el autor de la misma, y su eliminación como solución indispensable.

La respuesta ante “el problema”, legislar en materia migratoria y alentar el ánimo antiinmigrante de la opinión pública norteamericana, californiana particularmente.

Tres cuestiones destacan, sin embargo, respecto de lo que hasta ese momento había sido la tradicional postura norteamericana en materia de inmigración indocumentada: i) el efecto político que ahora se vincularía al fenómeno; ii) el argumento fundamental con relación al impacto negativo de la fuerza laboral no documentada respecto al presupuesto estatal, haciendo de aquélla una carga extraordinaria, derivando en una demanda a la federación; y más importante, iii) el fenómeno de imitación que rápido cundiría en otros estados de la Unión Americana, llegando a impactar al nivel nacional, redefiniendo nuevos marcos legales en la materia.

Con relación al aspecto político, cabe destacar que el tema de la inmigración indocumentada pronto se convirtió en “caballito de batalla” de políticos californianos en búsqueda de su elección o reelección. El caso más destacable fue el del propio gobernador Peter Wilson, republicano conservador, que no obstante lo cual, había tenido una actitud no radical respecto de la mano de obra no documentada y su impacto en la economía estatal. Su reelección se debió en gran medida al furibundo ataque emprendido en contra del trabajador indocumentado como culpable de la crisis, encubriendo así fracasos propios y una realidad cambiante.

En cuanto a la incumbencia federal o estatal en la materia, el debate derivaría del hecho de que mientras el combate a la inmigración indocumentada es función de la primera, el estado se vería afectado de manera radical al verse obligado a destinar enormes sumas de dinero para sufragar gastos en materia de educación y salud para esta población no documentada. Afirmando además que, conforme al viejo discurso, los indocumentados son una carga, más que un aporte: “...se empezó a insistir en que los impuestos que pagaban los inmigrantes eran insuficientes para cubrir los servicios públicos que utilizaban... es decir, el conflicto

entre el gobierno de California y el federal fomentó una apreciación adversa de la inmigración en Estados Unidos..”<sup>15</sup>.

El tercer aspecto al que nos hemos referido, se distinguiría porque su discusión trascendió las fronteras del estado de California, “... como Florida, cuyo gobernador hacía tiempo que había solicitado asistencia federal para pagar los costos de los “recién llegados”, por lo general personas de bajos recursos”<sup>16</sup>.

En sus diversos niveles de impacto, esta tendencia se inició con la aprobación de la Proposición 187, misma que se convertiría en Ley en el estado de California, y que fuera dejada sin efecto, tras de que una juez declarara su carácter inconstitucional. No obstante lo cual, el impacto de la misma se dejó sentir fuerte con respecto al trabajador indocumentado de origen mexicano, haciéndolo víctima de actitudes xenófobas y negándole servicios educativos y de salud, entre otros.

Surgieron estudios y trabajos tendientes a desacreditar al trabajador indocumentado y su supuesta carga al erario público norteamericano, éstos constituirían la nueva ideología antiinmigrante, misma que tenderá a dominar el esquema de la relación bilateral en la materia, durante el fin del siglo pasado y principios del actual. En algunos casos, si bien se reconocía que esta población pagaba impuestos de manera directa o indirecta, insistían en que el déficit era mayor para el gobierno federal; casi siempre las comparaciones indicaban que mientras las contribuciones podían alcanzar los 20 mil millones de dólares, los gastos públicos ascendían a los 50 mil millones, de donde se concluía que el déficit estaba cercano a los 30 mil millones de dólares, siendo evidente la carga fiscal representada por los inmigrantes indocumentados<sup>17</sup>.

Pero lo más grave aún, es que tras este panorama dominante, se generalizará un ambiente xenofóbico bajo cuyo manto correrá mucha tinta y muchas palabras que con un tono de amenaza a la identidad nacional americana, ya no sólo a la seguridad nacional, se dirigen a la sociedad estadounidense más conservadora, para evitar, entre otras cosas, “la reconquista del suroeste de los Estados Unidos”<sup>18</sup>, por parte del migrante de origen mexicano, por ejemplo.

Las campañas de candidatos al senado o gubernaturas de los estados en aquél país, encuentran en este tipo de discurso enormes dividendos políticos. En California hace unos años fue Peter Wilson, hace unos meses Arnold Schwarzenegger. Junto a este último, candidatos al senado escogieron el mismo

---

<sup>15</sup> Pescador, José Angel, La contribución económica de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, en revista Comercio Exterior, volumen 4, número 11, México, noviembre 1998, p. 927.

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> El año 1993 un estudio de Donald Huddle bajo el título de “Los costos de la inmigración”, y publicado por UCLA, concluía que el gasto público por concepto de la migración indocumentada ascendía a poco más de 30 mil millones de dólares al año.

<sup>18</sup> Huntington, Samuel P., The hispanic challenge, en Foreign Policy, March/April 2004, Washington, D.C., p.p. 30-45.

discurso, tal fue el caso de Rosario Marín, de origen mexicano que tras de ser Tesorera de ese país, se lanzó en una campaña electoral con claro tono antiinmigrante, no obstante lo cual perdió en las elecciones.

Lo mismo literatura que discursos políticos plagados de discriminación, odio y negación frente a una realidad que a querer o no, los supera, se define un ambiente viciado que amenaza con radicalizar posturas sociales frente a un fenómeno en extremo complejo<sup>19</sup>. Este resurgimiento de un “nacionalismo blanco”<sup>20</sup> que desvela intolerancia y racismo, cunde rápidamente y se plantea como “caldo de cultivo” más que propicio frente a los ataques terroristas de que fuera víctima los Estados Unidos el pasado día 11 de septiembre del 2001. De donde casi no sorprende que el migrante indocumentado pasara a ser así, amenaza a la seguridad nacional y más particularmente, un terrorista en potencia a inicios de este nuevo siglo.

---

<sup>19</sup> Fuentes, Carlos, El racista enmascarado, en diario Reforma, México, 11 de marzo de 2004.

<sup>20</sup> Swain, Carol M., The new white nationalism in America: its challenge to integration, Cambridge University Press, 2002.

## **II El marco jurídico norteamericano en materia de inmigración**

### **De la política de puertas abiertas a las primeras medidas restrictivas.**

La legislación norteamericana en materia de inmigración, de manera histórica, ha pasado por etapas que si bien se han distinguido por su contrastante actitud, siempre ha tenido el cuidado de no cerrar enteramente la opción de acceso a la mano de obra barata que llega del extranjero, pues se reconoce su necesario aporte a la economía del país.

Dicho contraste, tal como ya se ha dicho aquí, se ve marcado por los propios ciclos económicos estadounidenses; de donde casi no sorprende que las leyes y normas jurídicas, en general dependen en cuanto a su permisividad o restricción del rumbo correcto o crítico que padezca la economía interna de ese país.

En tal sentido, cabría decir que un recorrido histórico por los distintos marcos jurídicos en materia migratoria, tenderá a corroborar la idea de que puede más la propia ley de la oferta y la demanda laboral como regulador de las políticas migratorias norteamericanas, que las leyes que, por el contrario, tienden a flexibilizarse en razón de aquélla. Lo que no desprecia, sin embargo, el contemplar las presiones políticas que puedan llevar a cabo organizaciones que se sienten afectadas por la presencia de la mano de obra extranjera, así como ciertas actitudes de algunos políticos que en aras de ocupar posiciones de elección, hacen de aquélla motivo de discurso ideológico.

Sería hacia fines del siglo dieciocho cuando el Congreso norteamericano iniciara su labor legislativa en materia de inmigración, el primer gran proyecto legal se conoció como la *Ley de Extranjeros y Sedición*<sup>21</sup> y se contempló como una respuesta natural ante los flujos migratorios europeos que entre muchos factores provocara la Revolución francesa, junto con sus aspectos ideológicos de igualdad, legalidad y fraternidad.

El temor de la joven nación frente a las ideas revolucionarias del viejo continente, visualizó en esta iniciativa la única posibilidad de limitar los flujos migratorios, además de justificar la propia expulsión de extranjeros indeseables o francamente subversivos. La misma se mantuvo apenas unos años, cuando la realidad sobrepasaría a la ficción creada por esas preocupaciones que a la postre serían irrelevantes<sup>22</sup>.

Desde principios del siglo diecinueve comenzaría a plantearse una realidad inobjetable: la necesidad de mano de obra barata y abundante como motor del desarrollo económico norteamericano. Habría que dar marcha atrás al primer intento legal en materia migratoria, para dar paso a un marco jurídico más flexible que permitiera ese flujo tan necesario para la pujante economía norteamericana.

Hacia 1819 el Congreso estadounidense adoptaría una posición francamente complaciente frente a los flujos migratorios, dando inicio a lo que se conoció como la política de *Puertas Abiertas*. La misma se caracterizará por su enorme permisividad frente a las inmigraciones de casi todos lados, la eliminación de barreras legales, pudiéndose decir que se promueve la idea misma de la llegada de nuevos pobladores.

En la práctica lo que se observa es la inexistencia de una política de control real de la inmigración, lo que parece ir aparejado a la idea de extenderse territorialmente hacia el oeste y el sur de lo que eran las iniciales trece colonias<sup>23</sup>. Lo cual no significa, sin embargo, que los nuevos moradores no fueran objeto de críticas y tratos discriminatorios de parte de los norteamericanos que habían llegado antes, desde entonces serían culpados de provocar desplazamientos de trabajadores nacionales, de ser portadores de enfermedades peligrosas, de tener ideas contrarias al llamado *destino manifiesto*, junto con la supuesta incapacidad para integrarse a la sociedad norteamericana. En pocas palabras, éstos serían las primeras víctimas del racismo y la xenofobia norteamericana<sup>24</sup>.

A pesar de que en 1850 se prohibiera la importación de esclavos africanos por parte del Congreso norteamericano, los nuevos flujos de trabajadores extranjeros lo constituirían los chinos y los irlandeses, por ejemplo. Los primeros

---

<sup>21</sup> De Sipio, Louis y Rodolfo O. de la Garza, *Making americans, remaking America, immigration and immigrant policy*, Westview Press, 1998, p.26.

<sup>22</sup> García y Griego, Manuel y Mónica Vereá, 1988, op. cit.

<sup>23</sup> De Sipio, Louis y Rodolfo O. De la Garza, 1998, op. cit.

<sup>24</sup> Bustamente, Jorge, 1983, op. cit.

apoyarían el desarrollo económico del viejo oeste, gracias al tendido de líneas férreas entre otros muchos aspectos, mientras que los segundos aportarían al desarrollo económico de la Nueva Inglaterra.

Ante el elevado flujo de inmigrantes orientales, el Congreso establecería restricciones fuertes hacia 1875, de forma tal que motivado por las reacciones sociales contrarias a la inmigración china, se aprobaría la conocida *Ley de Exclusión de la Inmigración*<sup>25</sup> en el año de 1882, misma que prohibiría la entrada de los inmigrantes de aquel país, incorporando después a otras nacionalidades asiáticas. La Ley se refrendaría en distintas ocasiones y permanecería en cuanto a la restricción de dichos nacionales, hasta prácticamente la Segunda Guerra Mundial, cuando por razones estratégico-militares el Congreso la derogaría. Aquí queda demostrado cómo puede ser un factor de tipo militar, la importancia de China como aliado, ante el dictamen de una Ley.

Coincidiendo con la Aprobación de la mencionada Ley de exclusión, el Congreso estableció medidas restrictivas a la inmigración, las mismas harían referencia a la prohibición de entrada a débiles mentales, lunáticos, convictos y todas aquellas personas que pudiesen representar una carga pública para la sociedad norteamericana. Los propios gastos de inspección y entrevista, correrían a cargo de los inmigrantes, quienes debían cubrir la cantidad de cincuenta centavos de dólar como impuesto. Se llegaría a hacer efectivo un estatuto por el cual se excluía a pobres y criminales como sujetos viables como nuevos inmigrantes.

Hacia mediados de 1880, las presiones de las agrupaciones gremiales en el sentido de que los trabajadores inmigrantes sólo contribuían a deteriorar sus niveles de ingresos, además de desplazarlos de las fuentes de trabajo que les correspondían de manera natural, se traducirían en la promulgación de la primera *Ley sobre Contratación de Trabajo*<sup>26</sup>. La misma llegaría a prohibir a los empleadores norteamericanos la contratación de mano de obra extranjera, la idea fundamental sería ver reducido el flujo que ya para entonces mantenía una tendencia claramente ascendente.

Estados Unidos cerraría el siglo diecinueve con el temor de ver incrementado el número de inmigrantes, y llevaría a la práctica medidas que incluirían la creación de departamentos de inmigración y garitas de inspección para verificar la procedencia de aquéllos. Tal fue el caso del departamento de inmigración respecto de los extranjeros que ingresaban vía Quebec, así como las garitas establecidas en la frontera con México, no tanto para detener el flujo de mexicanos, que todavía no les preocupaba, sino el de los chinos que habían encontrado una posibilidad de acceso a Estados Unidos vía nuestro país.

---

<sup>25</sup> De Sipio y de la Garza, 1998, op. cit.

<sup>26</sup> De Sipio y de la Garza señalan que durante la puesta en marcha de esta ley, el gobierno federal norteamericano asume mayores funciones y control sobre sus fronteras.

## **Las tendencias jurídicas en materia migratoria a principio del siglo veinte.**

A principios del siglo veinte la tendencia era clara y ni las políticas restrictivas ni las acciones legales detenían el flujo de inmigrantes que no hacían sino atender a la propia ley de la oferta y la demanda laboral, más fuerte que cualquier marco jurídico. El Congreso conformaría las más diversas comisiones para estudiar el caso, las mismas no podrían atacar el problema de raíz, planteando apenas ciertos paliativos al fenómeno migratorio. Sus medidas serían apenas destacables, tales como la prohibición de los indeseables: las prostitutas, anarquistas y epilépticos, además de los que ya hemos señalado aquí.

Lo anterior quedaría reflejado en la propia *Ley de Inmigración* del año 1907 que apenas si acertó a incrementar la lista de los indeseables, a incrementar el impuesto por revisión de inmigrantes a cuatro dólares, además de que facultó al Ejecutivo a establecer discrecionalmente acuerdos internacionales con el objeto de reglamentar la corriente migratoria<sup>27</sup>.

No sería sino hasta el año 1917 cuando el Congreso norteamericano aprobaría la primera *Ley Orgánica de Inmigración*<sup>28</sup>, la cual además de compendiar lo ya existente en la materia, agregaría a los analfabetas así como a un mayor número de nacionalidades de cuyos inmigrantes simplemente no deseaban saber: Rusia, Afganistán, India, Birmania, etc. Los japoneses ya habían sido incluidos en la lista negra de nacionalidades indeseables desde principios de siglo, sin embargo ante la participación de esta nación en la Primera Guerra Mundial, Japón quedaría definitivamente excluido de los países y nacionalidades con viabilidad.

En esa misma década el Departamento del Trabajo norteamericano promovió la figura del trabajador extranjero temporal, como no inmigrante hasta por seis meses, viéndose favorecidos, por la cercanía geográfica, tanto los trabajadores canadienses como los mexicanos, a quienes se les permitió inmigrar junto con sus familias de manera temporal con una visa especial.

Una vez más la realidad superaba a la ficción legal, pues ante las limitaciones a la inmigración de mano de obra, los principales opositores a la nueva ley lo serían principalmente los propios empleadores y agricultores, ávidos de fuerza laboral, y contrarios a la idea de limitar la estancia de sus trabajadores. Razón por la cual se tuvieron que eliminar las restricciones que aquél cuerpo legal contenía, para que al cabo de unos años, nadie recordara su existencia.

---

<sup>27</sup> Vereá, Mónica, 1982, op. cit.

<sup>28</sup> Esta ley generó que con las nuevas restricciones se disminuyeran los flujos migratorios europeos y de mexicanos, principalmente. De la misma manera, comenzaron a tener lugar un mayor número de deportaciones, incluso por parte de personas que ya habían obtenido su residencia legal. De 1908 a 1910 las deportaciones sentaron precedente, en cuanto al número, alcanzando la cifra de 2300 migrantes anualmente. Durante la Primera Guerra Mundial la cifra se incrementó a 2800 por año.

Sería en 1918 cuando el Congreso promulgó la conocida como *Ley de Inmigración en contra del Activismo*, esta tenía como propósito el deportar a los activistas políticos no nacionales, así como a cualquier otro inmigrante acusado de ser miembro o estar afiliado a organizaciones que pretendieran subvertir el orden político y social en Estados Unidos.

Las referencias eran claras hacia los anarquistas, pero más particularmente respecto de los socialistas y comunistas europeos, procedentes de países como Italia y Alemania, entre otros. La inclusión en el año de 1917 de Rusia entre las nacionalidades no deseables para la inmigración estadounidense, sin duda obedeció al hecho mismo del triunfo de la Revolución bolchevique encabezada por Lenin.

### **El comienzo de las políticas de cuotas y los programas de trabajadores extranjeros temporales.**

Si bien desde el año de 1907 el Congreso norteamericano se había dado a la tarea de analizar el fenómeno de la inmigración, había quedado pendiente el cómo reducir de manera efectiva los flujos existentes, no siendo sino hasta 1921 cuando se decide adoptar la primera *Ley de Cuotas* con la finalidad de limitar lo máximo el número de visas otorgadas a extranjeros. La táctica consistiría en establecer una cuota por país de origen, en proporción a la cantidad de personas por nacionalidad que hubieran sido censadas en 1910.

Como resultado de esta nueva estrategia, la restricción fue de un 3% del total registrado por nacionalidad, aunque esto se hizo efectivo sólo para algunos países, ya que el hemisferio occidental quedó exceptuado. Si agregamos además que la tendencia obvia de continuar favoreciendo un esquema de formación casi enteramente europeo, está de más señalar que las nacionalidades más favorecidas serían las de Europa del norte. Sólo Gran Bretaña obtendría cerca del cincuenta por ciento de la cuota considerada para esa región<sup>29</sup>.

Tres años más tarde el Congreso daría forma a la segunda *Ley de Cuotas*. En 1924 las tendencias serían a reducir aún más el número de inmigrantes europeos del sur y oriente y determinarían la necesidad de emitir visas de inmigración antes de entrar al país.

Particularmente por lo que hace a los trabajadores de origen mexicano, esta Ley los favoreció porque los consideró dentro de la categoría de inmigrantes del hemisferio occidental, sin estar sujetos a cuota alguna. En el fondo subyacía la necesidad de contar con mano de obra barata y abundante, con la ventaja de que, se creía, fácilmente podrían regresar a su país de origen, a diferencia de los trabajadores asiáticos, por ejemplo.

---

<sup>29</sup> De la Rosa, Roberto, 1980, op. cit.

A consecuencia de las cada vez más excluyentes medidas en la materia, sobre todo respecto de ciertas nacionalidades, Estados Unidos se vería forzado a resguardar sus fronteras tanto con México como con Canadá, lo que daría pauta a la formación de la conocida Patrulla Fronteriza. Son estos los años en que quedaría tipificada la entrada ilegal al territorio norteamericano como una falta menor y haciendo a quienes la infringieran, acreedores a sanciones leves.

Las deportaciones masivas de indocumentados serían el gran fenómeno de las décadas de los veinte y treinta. Particularmente con la crisis de 1929 -1933, a todas luces una crisis capitalista de sobreproducción que se vio aparejada al crack bursátil en Nueva York, representará un momento grave en cuanto al factor *chivo expiatorio* del trabajador indocumentado y extranjero temporal, pues a los ojos de muchos norteamericanos éste no sería sino el causante mismo de la crisis, exigiendo el redoblar esfuerzos en la materia. La década de los treinta, como consecuencia de la crisis económica sería enormemente restrictiva en materia de inmigración.

Desde una óptica puramente jurídica, las leyes migratorias de las primeras décadas del siglo veinte, se caracterizarían, al igual que muchas otras de las políticas en materia de inmigración norteamericana, por su claro viso racial, lo que contraviene a la propia Constitución política de los Estados Unidos, donde en su Enmienda 14 prohíbe la discriminación sobre la base de raza u origen nacional como tal<sup>30</sup>.

Al arribar a los años cuarenta, sobresale en la materia la *Ley de Registros de Inmigrantes*, la cual permitiría tener un registro certero de aquéllos, a través de la obtención de huellas digitales de los inmigrantes, además de que realizó enmiendas en materia de extranjeros susceptibles de ser deportados. Pero sin duda el proyecto más novedoso en materia de inmigración lo representaría el llamado *Programa o Convenio Bracero*, firmado con México en 1942 y que contemplaba el ingreso de trabajadores mexicanos temporales, ante la carencia de mano de obra norteamericana, en ese momento y por varios años empleados en la economía de guerra estadounidense, la producción bélica, o de plano en el frente de batalla representado por la Segunda Guerra Mundial<sup>31</sup>.

Fueron los propios agricultores norteamericanos los que exigieron a su gobierno la instrumentación de un programa de esta naturaleza, ante la carencia de mano de obra capaz de realizar las labores tanto de cultivo como de recolección en el campo.

Para el gobierno de México apareció una ligera posibilidad de influir en cuanto al maltrato de que históricamente había sido víctima el trabajador mexicano indocumentado, surgido y acrecentado tras la inestabilidad de la Revolución

---

<sup>30</sup> Strickland, Barbara, 1979, op. cit.

<sup>31</sup> Torres, Blanca, México en la Segunda Guerra Mundial, en Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952, Luis González, Coordinador, El Colegio de México, México, 1983.

Mexicana de 1910. Aspectos como contratos, salarios, vivienda, seguridad, transportación, viáticos, ahorro, no discriminación, etc. conformarían las demandas del gobierno mexicano ante esta opción, sin embargo una vez más la realidad sobrepasaría a los buenos propósitos, pues bien poco podría lograr nuestro gobierno y casi inmediatamente se presentarían violaciones a las condiciones de trabajo de los braceros mexicanos, incumpliendo con todo lo establecido en el Convenio.

El Programa Bracero permanecería con altos y bajos hasta el año de 1964, dando paso a la institucionalización de la figura del *espalda mojada*, que de una u otra forma había sido promovido por el propio gobierno norteamericano al ordenar al Servicio de Inmigración y Naturalización obviar el paso de indocumentados mexicanos para laborar en Texas, estado no incluido a solicitud de México en el mencionado Convenio.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial y poco después la Guerra de Corea, la demanda de mano de obra mexicana temporal se vio drásticamente reducida, contemplando a ésta como el factor del desempleo económico en Estados Unidos. Tras un flujo impresionante de mano de obra mexicana y centroamericana indocumentada y al margen del Convenio, a principio de los años cincuenta el gobierno norteamericano inició una campaña de expulsión que se denominó *Operación Espaldas Mojadas*<sup>32</sup>. Aparentemente la idea era comprometer a los agricultores a contratar mano de obra a través del Convenio existente, sin embargo, al finalizar esa misma década el gobierno norteamericano había perdido interés por el programa y parecía que le interesaba más la posibilidad de preservar el flujo indocumentado sin demasiados compromisos para los empleadores.

En el mismo marco del Convenio, surgió un Acuerdo de importación de trabajadores para laborar en los ferrocarriles, así como diversas modificaciones legales que no hacían sino dar vida o finiquitar el acuerdo binacional, hubo hasta una iniciativa para legalizar la situación de trabajadores indocumentados ingresados antes de 1949. No obstante lo cual, y aún vigente el Convenio, en 1950 surgió un nuevo ordenamiento legal conocido como la *Ley de Seguridad Interna*, la misma insistiría en las medidas restrictivas ya tradicionales, agregando el nuevo factor surgido ya durante la llamada *guerra fría*, la amenaza de los indocumentados a la Seguridad Nacional. Situación similar se manejará de cuando en cuando para hacer referencia a la *invasión silenciosa* de que es víctima Estados Unidos.

De hecho los años de vigencia del Convenio coinciden con diversos planteamientos que si bien se reflejarían en acuerdos jurídicos al interior de Estados Unidos, no serían trascendentes. A solicitud de nuestro gobierno, se empieza a vislumbrar la conveniencia de establecer ciertas penalidades para los empleadores de indocumentados no autorizados o que formaran parte del

---

<sup>32</sup> García y Griego, Manuel y Mónica Vereá, 1988, op.cit.

programa bracero, sin embargo nunca se fue más allá de la simple deportación del trabajador indocumentado. A esto último se le conoció con el nombre de la *Texas Proviso* que si bien consideraba grave la contratación de trabajadores indocumentados, no llegó nunca a establecer sanciones a los empleadores.

Todavía en los años cincuenta, 1952 para ser precisos, se adoptaría la conocida como segunda *Ley Orgánica de Inmigración* o *Ley de Inmigración y Nacionalidad*, también conocida como la McCarran-Walter Act, que recordaba aquellos primeros intentos de legislación del siglo veinte. Esta modificó la distribución de visas otorgadas con el objetivo de estimular un aumento en el número de inmigrantes que contaran con cierta preparación y calificación, pero sostuvo la estructura esencial de la Ley de 1917 y el sistema de restricción numérica que planteara la Ley de Cuotas de 1924<sup>33</sup>.

Ya finalizado el Convenio de braceros, en el año de 1965, se plantean nuevas modificaciones a la Ley de Inmigración y Nacionalidad vigente, la misma impuso un límite anual global al número de visas otorgadas al hemisferio occidental de 120,000 y de 20,000 visas a cada uno de los países solicitantes fuera de este hemisferio. Eximiéndose del límite anual global y de la restricción de 20,000 visas a los cónyuges, padres e hijos menores de ciudadanos norteamericanos, puesto que el objetivo central de esta Ley se basaría en el principio fundamental de reunificación familiar. Quedando sin vigor los viejos sistemas de cuotas sobre origen nacional.

Este nuevo marco legal estableció siete categorías preferenciales donde se señalaban porcentajes de las visas que se otorgarían de acuerdo al parentesco de los solicitantes con respecto a los ciudadanos, su preparación, etc. La clasificación va desde hijos, hasta padres, cónyuges, esposas o esposos de hijos, etc. El inmigrante podía adquirir su residencia legal si había ingresado al país antes del 30 de junio de 1948 y si había permanecido sin interrupciones hasta el momento de la puesta en marcha de esta Ley, en octubre de 1965.

El nuevo esquema legal permanecería vigente hasta 1976, cuando se incorporan reformas importantes a la Ley. En principio, los países americanos son integrados dentro del límite de 20,000 visas anuales otorgadas por país. Como resultado de lo cual se vera claramente afectado el flujo migratorio de los mexicanos entre otros muchos.

Una vez más en 1980 la Ley es reformada y la principal incorporación lo representa la *Ley de Refugiados*, la cual habría de otorgar aproximadamente 50,000 visas anuales para refugiados e incorporó la definición establecida por la Organización de las Naciones Unidas sobre refugiados políticos<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Veree, Mónica, 1982, op. cit.

<sup>34</sup> Desde 1965 el Congreso norteamericano trató de restringir la admisión tanto de asilados como refugiados, sin embargo estas restricciones no pudieron ponerse en práctica sino hasta 1980. Bajo el concepto establecido

## **El marco legal de fines de los ochenta y los noventa: ¿modificaciones de fondo o de forma?**

La Ley de Inmigración y Nacionalidad sufriría una cuarta y trascendente reforma en el año de 1986. A esta nueva reforma se le conocería como la *Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA*, por sus siglas en inglés), o más coloquialmente como la *Ley Simpson-Rodino*, apellidos del senador Alan K. Simpson y del representante Peter Rodino que encabezaron la iniciativa de reformas.

Para su época resultó una Reforma en extremo novedosa pues incorporaba en su cuerpo tanto sanciones a empleadores de indocumentados, como un programa para legalizar la estancia de aquellas personas indocumentadas que hubiesen residido en territorio norteamericano durante algunos años, así como un plan para admitir temporalmente un determinado número de trabajadores o bien un aumento en el número de visas, o ambas cuestiones combinadas.

La nueva Ley establecía que era ilegal que una persona o entidad contrate, reclute o asigne para empleo a una persona extranjera, si se tiene conocimiento de que ésta no está plenamente autorizada para laborar legalmente, o bien si no se cumplía con los requisitos de verificación. Esta última consistía de un formulario especial, conocido como forma I-9, firmado tanto por el empleador como por el empleado y en donde ambos afirman haber entregado y revisado la documentación de legal estancia y permiso de empleo requeridos para el caso. El empleador no estaba obligado a comprobar la autenticidad de los documentos, bastaría con presumir la veracidad de los mismos<sup>35</sup>.

Las sanciones civiles para quienes contrataran a indocumentados a sabiendas de que no se encontraban autorizados para laborar en Estados Unidos, variaban de acuerdo al número de incidencias. Para la primera violación, multas que iban desde los doscientos cincuenta a los dos mil dólares; la segunda ocasión de dos mil a cinco mil dólares, y para la tercera infracción de tres mil a diez mil dólares por cada indocumentado contratado. En caso de reincidencia se podía contemplar la detención o encarcelamiento hasta por seis meses<sup>36</sup>.

Cuenta con un apartado relativo a la discriminación en la que pueden caer los empleadores al contratar o no a trabajadores legalmente establecidos en Estados Unidos, sólo por razones de índole nacional o racial. Establece también que el empleador tendrá el derecho de emplear al trabajador nacional sobre el extranjero, aún cuando éste último tenga autorización o papeles, sin considerarse una actitud de discriminación.

---

por la ONU, Estados Unidos tuvo que otorgar asilo político inclusive a nacionales de países comunistas, contrariamente a su propia ideología.

<sup>35</sup> Dicha situación prevalece hasta nuestros días, ya que los empleadores aún cuando puedan saber que los trabajadores que están contratando carecen de documentación fidedigna, existe una especie de permisividad que les facilita su contratación, en aras del funcionamiento de la economía norteamericana.

<sup>36</sup> Strickland, Barbara, 1987, op. cit.

En cuanto a la regularización de indocumentados, se considera un plan que contemplaba lo que se llamó una amnistía, a través de la cual se podía optar por la residencia legal temporal, siempre y cuando se comprobara haber radicado de manera continua en el país y en una situación irregular desde antes del primero de enero de 1982, demostrar que se había estado físicamente presente en territorio norteamericano a partir del momento en que entró en vigor la Ley, hasta la fecha de entrega de documentos de postulación y, por otra parte, ser admisible como inmigrante, no habiendo cometido infracción grave a la ley.

Contempla además las condiciones para optar por el estatus de residente legal permanente, siempre haciendo énfasis en la necesidad de comprobar tiempos ininterrumpidos de estancia y comportamiento responsable, además de conocimientos del inglés y de la historia de Estados Unidos.

Para los trabajadores agrícolas, la Ley consideraría un programa de regularización como residentes legales, comprobando haber laborado en el sector agrícola por lo menos noventa días durante los últimos tres años. Después de permanecer doce meses con esta categoría, se podía optar por la residencia permanente, a esta figura se le conocería como TAE-1. Ahora bien, si el trabajador solamente puede comprobar los mismos noventa días por dos años, a éstos se les otorga la calidad de TAE-2, mismos que al cabo de dos años podían solicitar la residencia legal. En ambos casos, una vez obtenida la residencia temporal, éstos pueden trabajar, lo mismo que viajar por el territorio norteamericano y hasta salir de éste si el individuo demuestra tener su residencia fuera del país.

Las nuevas reformas a la Ley van más allá al contemplar que ante la carencia de mano de obra en el campo, se podrían admitir trabajadores extranjeros temporales o hasta legalizar la estancia de indocumentados ya presentes en el país (Sección 210A). Si bien nunca dejó claro cuáles serían los requisitos a cubrir por parte de los interesados en regularizar su situación migratoria bajo esta modalidad<sup>37</sup>.

En cuanto a los trabajadores agrícolas temporales, antes conocidos como los trabajadores H2, se crea la figura o categoría del H-2A, donde lo más destacable sería que los empleadores presentarían con sesenta días de antelación a la contratación su solicitud ante la Secretaría del Trabajo, misma que gestionaría los permisos requeridos ante el Departamento de Justicia.

La condición que se impone a los agricultores para la solicitud de este tipo de empleados es el demostrar la inexistencia de mano de obra nacional o extranjera ya residente, calificada y dispuesta a realizar esta actividad; asimismo, el dejar claro que al contratar a éstos no se afectan los intereses salariales ni de salud y prestaciones sociales en general para los trabajadores nacionales o extranjeros previamente establecidos en el territorio nacional.

---

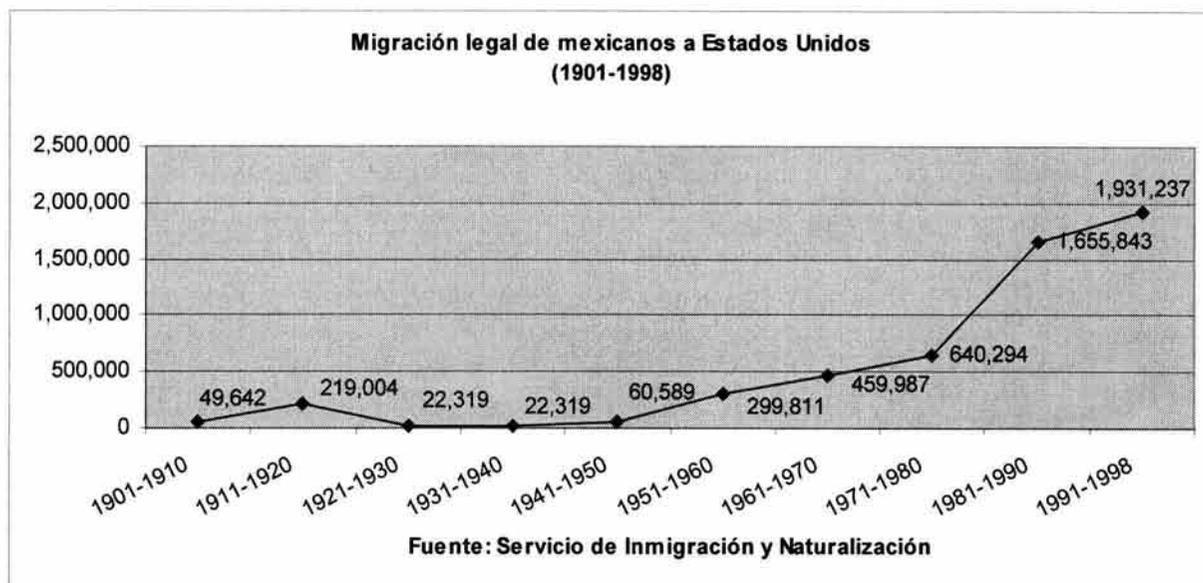
<sup>37</sup> Idem.

En cuanto a las disposiciones de carácter penal, la llamada Ley Simpson-Rodino contempla que, de acuerdo al marco legal preestablecido, la persona que traiga o pretenda traer a un extranjero a laborar a territorio nacional sin observar la norma, se hará acreedor no sólo a multas sino que inclusive la pena puede llegar a la privación de la libertad. En el mismo sentido se establecen sanciones penales para aquéllas personas que realicen declaraciones no veraces o bien utilicen documentos falsos en búsqueda de empleo, o bien para verse favorecidos por los programas de regularización migratoria.

Por lo que respecta a la asistencia social, la Ley establece serias restricciones en cuanto a la prestación de servicios públicos federales, para aquéllos que hayan conseguido regularizar su situación jurídica a través de los programas para residentes y que hayan permanecido en forma continua en Estados Unidos desde el 1 de enero de 1982 o antes, lo que afecta tanto a los TAE-1 y TAE-2, como a los trabajadores agrícolas especiales adicionales. Las restricciones en cuanto al beneficio de los servicios públicos, incluidos los de salud y educativos, establece una temporalidad de cinco años, contados a partir de la regularización del estatus legal del inmigrante. Si bien se contemplan ciertas reservas respecto a mujeres embarazadas y discapacitados, o bien respecto a nacionales imposibilitados de regresar a sus países, tal es el caso de los cubanos y haitianos, por ejemplo.

En el rubro de recursos monetarios, el marco jurídico establecía la asignación de mil millones de dólares para la federación, a efecto de reembolsar las cantidades erogadas por parte de los estados norteamericanos con mayor afluencia de inmigrantes indocumentados en proceso de regularización y que hubiesen representado gastos en cuestiones tales como salud, educación y otros servicios comunitarios subsidiados. Además de que prevé aumentos graduales de hasta el cincuenta por ciento del presupuesto del Servicio de Inmigración y Naturalización, así como fondos extraordinarios.

Bajo la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), se calcula que se logró regularizar el estado migratorio de alrededor de dos millones y medio de migrantes indocumentados de origen mexicano, bajo un esquema que contemplaba la antigüedad de éstos en ese país, particularmente respecto de aquéllos que pudieron demostrar haber ingresado y estar de manera ininterrumpida desde antes del año 1982, tal y como se afirmó líneas más arriba (Véase gráfica No. 1).



**Gráfica No. 1**

A ese número récord de legalizaciones contribuyó, de igual forma, el programa de trabajadores agrícolas (SAW, por sus siglas en inglés), al que ya hemos hecho mención aquí.

Este nuevo marco jurídico, más permisivo en diversos aspectos, tal como el de la llamada amnistía otorgada a extranjeros indocumentados, permitiría que, de acuerdo con información del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN ó INS, en inglés), poco más de un millón y medio de inmigrantes de origen mexicano fueran documentados como residentes legales en ese país entre los años 1991 a 1995, lo que sumado a otro número igual para el período 1981 y 1990, hacen un gran total de cerca de tres millones de nuevos residentes permanentes legales.

Debemos agregar además, que a partir de 1995 se multiplica el número de nacionales de origen mexicano que se naturalizan estadounidenses, tras de comprobar que durante cinco años radicaron en ese país en calidad de residentes permanentes.

De esta manera, la que se temía fuese una Ley en extremo restrictiva y hasta racista, se convirtió en un marco legal que habría de favorecer a los inmigrantes de origen mexicano que pudieron comprobar su estancia en ese país con antelación, así como a un importante número de trabajadores agrícolas que en un principio como parte de los programas temporales en el agro, habrían de regularizar su situación migratoria poco más tarde. Representando hasta ahora el marco más favorable para el trabajador indocumentado en toda la historia de los mismos.

Sin embargo, al inicio de los años noventa del siglo pasado, nuevas amenazas se cernían sobre el trabajador indocumentado de origen mexicano, sobre todo en la tradicionalmente porosa frontera común de más de tres mil kilómetros. Así aparecerían nuevos operativos policíacos de parte de la Patrulla Fronteriza, entre los cuales sobresale la *Operación Bloqueo*, iniciada en octubre de 1993 en la frontera Ciudad Juárez, Chihuahua – El Paso, Texas<sup>38</sup>.

Un año más tarde se lanza la *Operación Guardián*, que iniciara el primero de octubre de 1994 a lo largo de la frontera Tijuana, Baja California – San Diego, California, para llegar más allá del este de ese estado norteamericano en su franja fronteriza con México. Entre otras cuestiones ésta consideraba el reforzamiento de la seguridad en la zona, además de la construcción de un triple tendido de muros metálicos de varios cientos de millas lineales entre los dos países, en el área mencionada<sup>39</sup>.

La *Operación Salvaguarda* arrancó en noviembre de 1995 y abarca la franja fronteriza que definen Nogales, Sonora, con Tucson y Yuma, Arizona. La misma se ha traducido en el resurgimiento de un ánimo xenófobo entre los empresarios agrícolas de ese estado norteamericano, quienes han decidido tomar la “justicia, en sus propias manos”, a decir de ellos, para cometer verdaderos asesinatos de migrantes inocentes en su intención de buscar trabajo en aquél país.

En su conjunto, estos operativos se han traducido hasta el momento, y lo siguen haciendo, en la muerte de más de dos mil connacionales en su intento por cruzar a ese país, pues se les obliga a intentarlo por lugares cada vez más peligrosos, haciéndolos víctimas tanto de las inclemencias del tiempo, como de traficantes de seres humanos sin escrúpulos, verdaderos asesinos al abandonarlos a su suerte en el desierto, por ejemplo, así como de autoridades policíacas corruptas de uno y otro lado de la frontera. Estos datos tan solo en la en la última década.

El año de 1996 nuevos cambios en la materia se traducirían en tres leyes particulares que de una forma u otra afectan la inmigración indocumentada a los Estados Unidos, las mismas se conocen como la *Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA*, por sus siglas en inglés), la *Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva (AEDPA)*, y la *Ley de*

---

<sup>38</sup> Massey, Douglas, Jorge Durand y Nolan J. Malone, *Beyond smoke and mirrors: mexican immigration in an era of economic integration*, Russel Sage Foundation, New York, N.Y., 2002.

<sup>39</sup> Con el inicio de los operativos de control fronterizo por parte de Estados Unidos, se incrementa el número de aprehensiones efectuadas por la patrulla fronteriza, así como el número de deportaciones. De acuerdo a entrevistas realizadas a los migrantes, durante esa época el número de intentos de cruce llega a los ocho, antes de conseguirlo. Comentaban, de otra parte, que los arreglos con los “polleros” o “coyotes”, se vieron incrementados en cuanto a sus “honorarios”, alcanzando los dos mil dólares, costo que garantiza el logro del cruce “al otro lado”.

*Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleo (Welfare Reform Act)*<sup>40</sup>.

En su conjunto, y entre otras cosas, estas leyes procuran reforzar el cumplimiento de sus acciones en las fronteras y en los lugares de trabajo, haciendo más sencilla la expulsión de extranjeros no documentados, además de reforzar la inaccesibilidad a los servicios públicos para los mismos, factores todos ellos influidos por el ánimo impuesto por la Proposición 187 del año 1993 en el estado de California, convertida en ley un año más tarde al nivel estatal y que quedara sin efecto tras de que una juez federal declarara su carácter inconstitucional hacia el año 1999.

Entre las novedades se encuentra el hecho de que al margen de los años de estadía del indocumentado en los Estados Unidos, sean estos siete, diez o más, no existe posibilidad de regularizar su situación migratoria, cuestión que estaba antes considerada por la amnistía que estableció la IRCA y que permitiera la regularización de millones de trabajadores de origen mexicano, según decíamos líneas más arriba. Tampoco ayuda el tener a la familia o hijos nacidos en ese país, pues estos deberán cumplir 18 años y solicitarlos para su inmigración legal.

Bajo este nuevo esquema jurídico, se vieron incrementados los controles fronterizos, lo que derivó en el reforzamiento de las operaciones que ya mencionábamos, además de que se arrancó la *Operación Río Grande*, misma que abarca toda la frontera común entre los estados de Texas y Nuevo México,

En el mismo sentido, se incrementaron los instrumentos de verificación del empleo legal del extranjero; se definió la condición de elegibilidad para poder gozar de servicios públicos; además de que convirtió en no admisibles, por períodos de tres o diez años, a aquellos que se encontraran ilegalmente en ese país, viéndose así impedidos de ser readmitidos legalmente.

Los propios residentes legales en Estados Unidos, entre los que se cuentan muchos de origen mexicano, pueden ser objeto de deportación, sin importar si tienen cónyuges o hijos nacidos en ese país, si se les comprueba tener antecedentes penales. Se han reportado casos de personas que por el simple hecho de tener una infracción de tránsito o haber padecido algún incidente menor, han sido deportados.

Lo anterior llevó a muchos de nuestros connacionales a optar por la ciudadanía estadounidense, tras de comprobar más de cinco años como residentes legales, lo que se tradujo en México en las reformas constitucionales que prevén la "no-pérdida" de la nacionalidad mexicana, a partir de marzo de 1998.

---

<sup>40</sup> Durante los debates de esta ley en el Congreso, se sustentaba que la única manera de darle credibilidad al sistema de impartición de justicia norteamericano en materia de inmigración, sería a través de la deportación masiva de quienes se encuentran de manera indocumentada, cuestión que debería legislarse.

Los servicios de salud para los trabajadores indocumentados se restringieron a los conocidos servicios de emergencia, pues en el caso de quienes no puedan demostrar su estancia legal, no tengan recursos para pagar o no cuenten con un seguro de gastos médicos, simplemente el servicio les puede ser negado. En el caso de la educación para los hijos de los inmigrantes indocumentados, ésta les está garantizada hasta el doceavo grado, sin poder realizar estudios universitarios por no ser residentes legales, salvo, claro está, si pueden pagar las altas colegiaturas, lo que automáticamente descarta a un alto porcentaje.

Si con anterioridad era posible que un solicitante de residencia legal pudiese vivir en ese país, en lo que esperaba su regularización, ahora está penado, debiendo salir a su lugar de origen mientras aguarda, considerándose lo contrario en su perjuicio, lo que sin duda representará la negación de su nuevo estado migratorio.

El nuevo marco legal en materia de inmigración norteamericano se tradujo, igualmente, en el aumento de cinco mil efectivos adscritos a la patrulla fronteriza, para el año 2001, así como de cientos de investigadores, sumados a los ya existentes, para efectuar tanto labores de rastreo de indocumentados empleados por empresas norteamericanas, como para persuadir a estas últimas de contratarlos, pues corren el riesgo de ser multados. Esto último es aún más grave si se comprueba que el indocumentado se valió de papeles falsos, pues se habla entonces de un fraude.

El fin del siglo veinte se ve así dominado por un ambiente cada vez más enrarecido en materia de inmigración, mismo que impacta de manera negativa a la relación entera entre ambos países.

### **El principio del siglo veintiuno y las implicaciones legales del combate al terrorismo.**

En el principio de este nuevo siglo, y como consecuencia de los ataques terroristas de que fuera víctima Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, se da un viraje importante en su política migratoria, misma que se va a ver dominada ahora por el combate a dicha amenaza en sus propias fronteras y más allá de estas.

Apenas acaecidos los lamentables sucesos, el ejecutivo federal se daría a la tarea de promover ante el Congreso una iniciativa de Ley que bajo las facultades intrínsecas a la garantía de la seguridad nacional, le brindara mayores opciones legales y operativas para el combate al terrorismo, en su conjunto esta iniciativa que casi de inmediato sería aprobada por el legislativo, se conoce como la *Ley Patriótica (Patriotic Act)* e implica en mucho un cambio de rumbo respecto

de las garantías individuales, no sólo respecto al inmigrante indocumentado, sino inclusive respecto del ciudadano norteamericano promedio<sup>41</sup>.

Aunque la nueva ley abarca casi todos los ámbitos de la vida nacional, en materia de inmigración su impacto se ve reflejado en su sección 412, misma que permite la detención indefinida de inmigrantes y otros individuos no ciudadanos de los Estados Unidos, por el simple hecho de ser sospechosos de actividades terroristas, lo que implica que además de ser privados de su libertad, no son sujetos a deportación por ser potenciales amenazas a la seguridad nacional norteamericana, negándosele el derecho de ser presentados ante un juez o bien optar por la deportación voluntaria.

De esta forma, aún cuando un inmigrante indocumentado pueda ser exceptuado de cargos terroristas, y por lo tanto no deportable por ese motivo, si se comprueba que su estancia en ese país es irregular o contraria a las leyes de inmigración, puede enfrentar la privación de su libertad de manera indefinida antes de ser deportado. La detención se efectúa bajo este tenor, por el simple hecho de que la oficina del Procurador General encuentre “sospecha fundada” de que el sujeto se encuentra vinculado con actividades terroristas o similares que amenazan la seguridad nacional.

El simple hecho de parecer ser una amenaza terrorista o a la seguridad nacional, bajo este nuevo esquema legal, se hace del trabajador indocumentado un potencial candidato a ser privado de su libertad de manera indefinida. Esto ha despertado una ola de pánico y miedo que sobre todo en los primeros meses implicó el regreso de muchos sujetos a sus países de origen, sobre todo de aquellos de origen árabe o con rasgos físicos parecidos.

La xenofobia y de nueva cuenta el factor “chivo expiatorio”, hacen del migrante indocumentado víctima de medidas legales y no legales que bajo el manto de garantizar la seguridad nacional, violan flagrantemente sus derechos humanos. Estas medidas se tradujeron en un incremento importante en el número de detenciones de trabajadores mexicanos en su intento por llegar al mercado laboral norteamericano a través de nuestra frontera común, y lo que es aún más grave, en infinidad de violaciones a sus garantías individuales y derechos humanos.

Un año más tarde, el Congreso norteamericano aprobaría una nueva ley que bajo el título de *Ley de Seguridad Interna (Homeland Security Act)*, crea el Departamento de Seguridad Interna, mismo que incorpora a su estructura 22 agencias federales con más de 170 mil empleados. Lo cual llevó a la desaparición del Servicio de Inmigración y Naturalización, dividiéndolo en dos nuevas oficinas, la de ciudadanía y la de regulación migratoria, ambas bajo el mando de la subsecretaría de seguridad fronteriza y del transporte.

---

<sup>41</sup> USA Patriotic Act, HR 3162 y Senate of the United States, 101<sup>st</sup>. Congress 1<sup>st</sup>. Session, October 24, 2001.

De esta forma, a los cambios legales planteados por la sección 412 de la nueva ley, corresponderán acomodos y arreglos en la estructura administrativa del combate a la inmigración indocumentada, en aras de hacer más eficiente su trabajo y concentrando toda la acción en una única oficina, y de su titular una especie de súper secretario que tiene como misión coordinar esfuerzos federales y estatales para garantizar la seguridad nacional.

En el seno mismo del Congreso norteamericano, diversas iniciativas de ley están siendo estudiadas, mientras que otras aguardan para ser votadas. En su mayoría éstas giran en torno a la idea de impedir el acceso a más inmigrantes, en tanto supuesta amenaza a la seguridad nacional de ese país y no hacen sino reflejar el ambiente xenófobo que priva entre la sociedad estadounidense en los últimos tiempos. No obstante lo anterior, existe honrosas excepciones que reconocen en el tema una mayor profundidad, escapando al discurso fácil y propagandístico.

El representante Tom Tancredo, republicano por el estado de Colorado y presidente de la Comisión de Migración, ha sido de los personajes más activos en cuanto a la necesidad de reforzar las medidas existentes para detener esta “nueva amenaza terrorista” que representa el migrante indocumentado. El ha sido uno de los más fuertes opositores a todas aquellas opciones legales que puedan representar una amnistía o regularización de la situación migratoria de millones de inmigrantes ilegales que ya tienen en ese país años.

Más concretamente, Tancredo introdujo el año pasado una iniciativa de ley que bajo el título de Be Real (Border Enforcement and Revolving Employment to Assist Laborers)<sup>42</sup>, niega cualquier amnistía posible y urge al Congreso a la aprobación de más fondos para aumentar el número de efectivos en las fronteras, principalmente con México, garantizando de esta manera la seguridad interna. Aumenta las penas para portadores de documentos falsos, para quienes declaran falsamente ser ciudadanos norteamericanos, así como respecto de los que violen los límites de estadía legal en el país. Además de algunas medidas que implican graves restricciones en la expedición de visas de trabajo para extranjeros, no sin antes evaluar el impacto de los mismos en la sociedad norteamericana y hasta en su medio ambiente.

En el mismo tenor se anota la iniciativa conocida como Safer (Securing America's Future through Enforcement Reform)<sup>43</sup>, del representante republicano Gersham Barret por el estado de Carolina del Sur. También toca el tema del aumento del presupuesto federal que se otorga para la guardia fronteriza, el incremento en las sentencias y la imposición de multas a infractores, así como mayores controles de los inmigrantes legales, con el apoyo de medidas tales como

---

<sup>42</sup> HR 3534, Be Real Act 2003. Border Enforcement and Revolving Employment to Assist Laborers. <http://www.legislators.com/caps/issues/alert/alertid=4480656>

<sup>43</sup> HR775, Safe Far American Act: Security and Fairnes Enhancement for America Act of 2003.

registros electrónicos, chequeo regular de domicilio de residencia, huellas dactilares, etcétera.

Por contrapartida, hace unos meses, los Senadores Larry Craig, republicano por el estado de Idaho, y Edward Kennedy, demócrata por Massachussets, con el apoyo de al menos 28 colegas más, introdujeron una propuesta de ley que implica una amnistía parcial para trabajadores indocumentados. La misma, bajo el título de S1645, contempla la posibilidad de que aquellas personas que demuestren haber laborado de manera continua en el campo durante un tiempo razonable, opten por acogerse a esta amnistía, con la cual tanto este como su familia inmediata, pueden optar por la calidad de residentes legales permanentes<sup>44</sup>.

Lo anterior suena bastante parecido a lo que implicara en su momento la llamada Ley Simpson-Rodino, y seguramente encontrará muchos adversarios, en virtud del ambiente poco propicio que priva en este momento.

El propio presidente Bush, en algo que suena mas a un discurso político tendiente a buscar su reelección, ha anunciado en las últimas semanas un ambicioso plan de regularización migratoria, "nunca antes visto", que favorecerá, según dice, a miles de inmigrantes indocumentados. Pareciera que más bien con este nuevo discurso tratara de ganarse el voto de los hispanos, especialmente de los de origen mexicano, últimamente tan descuidados por ese gobierno.

Para el trabajador indocumentado en general, y para el de origen mexicano en particular, no deja de haber así sino más malas noticias.

---

<sup>44</sup> S-154 Dream Act, Illegal Alien Amnesty. [Http://www.legislators.com/caps/issues/alert/alertid](http://www.legislators.com/caps/issues/alert/alertid).

### **III El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos en la perspectiva histórica**

#### **El horizonte de la migración mexicana hacia Estados Unidos.**

El flujo migratorio de origen mexicano hacia Estados Unidos data de mediados del siglo diecinueve, particularmente encuentra sus raíces en la pérdida del estado de Texas por parte de México, primero, y después como consecuencia misma de la guerra contra ese país en 1847, misma que definió los límites fronterizos entre ambas naciones, con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo. Este fenómeno se describiría en sus inicios como el movimiento de individuos que de uno y otro lado se habían visto separados por un límite fronterizo que les era ajeno y que les afectaba en sus intereses no únicamente económico sino familiar<sup>45</sup>.

La principal característica de esa nueva frontera sería su porosidad y permisividad en cuanto al movimiento de migrantes de uno y otro lado. Dicha condición se ve enmarcada por la carencia de una política migratoria restrictiva por parte de Estados Unidos y por una suerte de uso y costumbre entre la población fronteriza de libre tránsito entre ambos territorios, que definiría una verdadera cultura que le sería propia y muy distintiva.

---

<sup>45</sup> Se estima que los mexicanos residentes en los territorios anexados por los Estados Unidos tras la guerra de 1847-1848, ascendían a más de 75 mil, aproximándose a los 100 mil. Al respecto, véase Roger Díaz de Cossío, et. al., *Los mexicanos en Estados Unidos*, México, Sistemas Técnicos de Edición, S.A. de C.V., 1997.

El Tratado Guadalupe-Hidalgo, en su artículo VIII, estableció la opción para los mexicanos que vivían en los territorios anexados, de permanecer en su residencia habitual o bien trasladarse hacia nuestro país, de conformidad con los nuevos límites fronterizos. También se estableció, que a la par de conservar sus propiedades, éstos podrían mantener su nacionalidad mexicana u optar por la norteamericana, dentro de un plazo no mayor de un año, a partir de la firma del tratado. Condiciones ambas que no fueron finalmente respetadas por la parte estadounidense, lo que se tradujo en hostigamiento del mexicano originario de esa región y posteriormente en la pérdida de sus derechos sobre las tierras que pasaron a formar parte del territorio norteamericano<sup>46</sup>.

De esta forma, el gobierno de los Estados Unidos, más preocupado por la delimitación de sus fronteras con México y concentrado en su proyecto expansionista hacia el sur y sur oeste, prestaría poca atención al fenómeno migratorio que como resultado de esta división territorial se estableció tras la guerra, lo que permitiría el inicio histórico de los flujos migratorios entre ambos países.

Lo antes dicho, además del auge económico de aquél país, representado por el desarrollo del sistema ferroviario hacia los nuevos territorios, así como los descubrimientos de oro y riqueza natural, facilitaron una política migratoria que favorecía el movimiento de trabajadores migrantes, conocida como de puertas abiertas. La necesidad misma de mano de obra abundante y barata se constituye como el factor de atracción de la migración de origen mexicano hacia ese país. Por parte de México, la inestabilidad política y el estado casi permanente de confrontación militar tanto interna como externa, dieron cauce a la fuga de una masa importante de individuos que emigraban hacia los nuevos mercados de trabajo, en ocasiones de manera temporal y en otras para no volver nunca.

Tras el triunfo de los liberales y con la llamada República Restaurada, hacia la última parte del siglo y más propiamente con el porfiriato, que trasciende al siglo veinte, el auge económico representado por la inversión extranjera y el tendido de líneas férreas, apenas si se logra reducir y arraigar a una población que en búsqueda de mejores opciones económicas emigra o a las nuevas zonas urbanas del país o francamente hacia Estados Unidos. Aquí se desarrolla una franja fronteriza que intentará evitar el movimiento de población hacia el sur oeste norteamericano, lográndolo de manera en extremo limitada.

De esta forma, como una verdadera paradoja, mientras que el incipiente proceso de industrialización y modernización de nuestro país se empezaba a erigir sobre la base de cierta tecnología que excluía el uso intensivo de mano de obra, el campesino, ahora sin tierra que laborar, se veía en la necesidad de emigrar a Estados Unidos, hacia esas nuevas tierras, ávidas de mano de obra abundante y barata. De esta forma el campesino mexicano se convierte en empleado no en

---

<sup>46</sup> Matute, Alvaro, México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1973.

territorio nacional sino que se ve en la necesidad de emigrar al mercado laboral norteamericano.

Cabe mencionar que hacia 1882, en virtud del inicio de políticas restrictivas en materia de inmigración por parte de aquél país, mediante la llamada Acta de Exclusión de la Inmigración, que sobre todo afectara a los trabajadores de origen asiático, la migración mexicana fue bien recibida. Con otra ventaja comparativa para esta última, pues con la vecindad geográfica entre ambos países, ésta podía regresar a sus lugares de origen sin afectar en demasía la composición demográfica de los nuevos territorios.

La “paz porfiriana” apenas si pudo ser conservada mediante la represión a diversos alzamientos sociales que no hacían sino reflejar el fracaso de las políticas de desarrollo que en lo social habían dejado de lado a la fuerza laboral, al campesinado y a los indígenas. Huelgas y diversos levantamientos sociales retarían al régimen del octogenario presidente Díaz, para traducirse en 1910, coincidiendo con el centenario del inicio del Movimiento de Independencia, en la primera revolución social del siglo veinte, la Revolución Mexicana<sup>47</sup>.

### **La Revolución Mexicana de 1910, parteaguas de la migración mexicana hacia Estados Unidos.**

Si el fracaso del nuevo modelo de crecimiento económico adoptado por nuestro país bajo el porfiriato había contribuido al fenómeno migratorio de trabajadores de origen mexicano hacia Estados Unidos, el movimiento armado que inicia en noviembre de 1910, con su secuela de caos en lo político, económico y social al menos durante los siguientes veinte años, se marca como el detonante de un verdadero éxodo de mano de obra, alcanzando un nivel, como fenómeno social, nunca antes visto en la relación histórica entre los dos países.

Si bien al movimiento armado apenas si le había tomado unos meses derrocar al régimen porfirista, las diferencias y pugnas de los nuevos grupos políticos y económicos, enfrentados tras su aparente triunfo, devienen en crisis y caos para el campo y la economía entera del país. Su herencia durante largo tiempo será la inestabilidad en todos los órdenes, con su consecuente inseguridad e intranquilidad social, sobre todo por parte de los más desposeídos, para quienes la migración hacia los Estados Unidos se convierte en casi su única oportunidad de sobrevivir.

Los años de inestabilidad política enmarcados entre 1910 y 1921, trajeron como resultado el que nuestro país perdiera a cerca de un millón de habitantes, la mitad se estima que perdió la vida en acciones armadas, mientras que el resto

---

<sup>47</sup> Para principios del siglo veinte, se estima que la población migrante de origen mexicano en los Estados Unidos, alcanzaba las 103 mil personas, al margen de las que habían permanecido allá desde el siglo diecinueve, de acuerdo con Rodolfo Corona Vázquez, *El Colegio de La Frontera Norte*, 1995, citado en Roger Díaz de Cossío, et. al., 1997, op. cit., p. 18.

emigró hacia territorio estadounidense, en búsqueda de mejores opciones de vida<sup>48</sup>.

El presidente Francisco I. Madero, cabeza indiscutible del movimiento social, se vio superado por la vorágine de intereses y posiciones contrapuestas entre los más diversos grupos sociales. Lo mismo porfiristas, que villistas, zapatistas y hasta gobiernos extranjeros, presionan a tal grado que México caería casi irremediablemente en otro caos mayúsculo, el del huertismo. Que si a final de cuentas tuvo una virtud, fue la de unificar el sentimiento revolucionario y el ideario del para entonces fallecido líder.

Coincidiendo con la Primera Guerra Mundial, y ante la escasez de mano de obra en el mercado norteamericano, el recién inaugurado gobierno constitucionalista, con Venustiano Carranza como titular del ejecutivo federal, encuentra una salida a la crisis económica y social generada por el movimiento armado, facilitando el acceso al mercado laboral norteamericano de una enorme masa de trabajadores desempleados y desposeídos en nuestro país.

La incorporación de la mano de obra mexicana al mercado laboral en Estados Unidos se empieza a dar no solamente en cuanto al sector agrícola y el tendido de líneas férreas, sino también y de manera significativa en los servicios y la industria, sobre todo en la de producción bélica en cuanto a esta última.

La tendencia a coincidir crisis estructural en nuestro país con demanda de mano de obra por parte del mercado laboral estadounidense, que marcaba este inicio del siglo veinte, se va a ver trastocada por la crisis económica de 1929 a 1933. Tras el desplome bursátil de Nueva York, se presentaría la quiebra de múltiples empresas norteamericanas demandantes de mano de obra, y con ello el fenómeno del desempleo, la bancarrota y la crisis social generalizada en el país vecino.

Como sucede históricamente en momentos de crisis en Estados Unidos, el trabajador inmigrante en general, y el de origen mexicano en particular, sería utilizado como el "chivo expiatorio", causante de todos los males de una sociedad que ayer les daba cabida y los veía como puntal de su progreso económico y social, y que ahora los discriminaba y expulsaba por ser ellos mismos culpables de la nueva crisis.

Bajo este panorama de crisis y pesimismo, el gobierno norteamericano endurece sus políticas migratorias, no sólo haciendo más restrictivo el ingreso de mano de obra extranjera, sino optando por realizar expulsiones masivas de trabajadores ya incorporados con antelación a su mercado laboral, lo que viene a afectar al migrante mexicano. Y es que aunque históricamente Estados Unidos había iniciado desde el año de 1917 una serie de medidas restrictivas en cuanto a la inmigración extranjera, con la llamada Ley Burnett y posteriormente con la Ley

---

<sup>48</sup> Roger Díaz de Cossío, et. al., 1997, op. cit.

de Cuotas de 1921, y su sucesora de 1924, la mano de obra mexicana había disfrutado de un cierto trato especial en virtud de las necesidades del mercado laboral de aquél país y por las ventajas comparativas de esta fuerza laboral, respecto de la asiática, por ejemplo.<sup>49</sup>

El final de la década de los veinte e inicio de los treinta del siglo pasado, caracterizado en nuestro país por el inicio de una cierta paz social y desarrollo económico que aún con altibajos empieza a dominar el escenario posrevolucionario, coincidirá con el retorno masivo de connacionales a su patria (se calcula que aproximadamente 345 mil trabajadores mexicanos fueron deportados tan sólo en el período 1929 a 1932), demandando de los gobiernos obregonista, callista y cardenista, tanto una política agraria como de generación de empleos más agresiva y efectiva, que procurara dar acceso a los trabajadores migrantes a mejores opciones en sus lugares de origen.

Si bien sería con el presidente Lázaro Cárdenas en el período 1934-1940 cuando se concreta el mayor reparto agrario que se diera en la historia posrevolucionaria del país, ésta no logrará arraigar al trabajador migrante mexicano a sus tierras, como veremos más adelante, pues en él ya se ha generado una especie de tradición de emigrar a Estados Unidos, entre otras cosas en virtud de las diferenciales de salario y ganancias que se plantean entre uno y otro mercado laboral<sup>50</sup>.

### **La coyuntura de la Segunda Guerra Mundial y el Programa Bracero (1942-1964).**

La Segunda Guerra Mundial marcó para nuestro país un hito histórico que nos obligaría a establecer las bases para una relación cada vez más estrecha con los Estados Unidos. Las condiciones impuestas por la conflagración mundial permitieron al gobierno de México contar con una posición realmente estratégica en cuanto a las prioridades norteamericanas, lo mismo militarmente, que económicamente hablando, lo que dio pauta a la finalización de conflictos como el derivado de la expropiación petrolera de 1938, que había afectado a empresas norteamericanas y se tradujera en fuertes asperezas en la relación bilateral<sup>51</sup>.

Si bien es cierto que Estados Unidos no se involucra en la Segunda Guerra Mundial sino hasta los años 1941-1942, como consecuencia de los ataques japoneses a Pearl Harbor, también lo es el hecho de que la llamada economía de guerra ya estaba echada a andar y de nueva cuenta se requería de mano de obra abundante y barata por parte de su mercado de producción, sobre todo de orden bélico.

---

<sup>49</sup> Gamio, Manuel. Mexican immigration. A study of human migration and adjustment, Chicago, 1930.

<sup>50</sup> González Navarro. Moisés, Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970, volumen III, México, El Colegio de México, 1994.

<sup>51</sup> Torres, Blanca, 1983, op. cit.

Quedaba de esta forma atrás la amarga experiencia que representara la deportación masiva de mexicanos como consecuencia de la crisis económica de los veinte y treinta, para dar paso a un nuevo ciclo de boyante crecimiento de la economía de aquél país en los años cuarenta, con sus consecuentes ventajas para los nuestros.

A tal grado se requiere la fuerza laboral mexicana, que el gobierno norteamericano propondría al de México la firma de un convenio bilateral de trabajadores temporales, el mismo es conocido como el *Programa Bracero* y se signaría en el año de 1942. Con una vigencia intermitente hasta mediados de los sesenta, este programa enmarcaría el tránsito legal de mano de obra mexicana hacia ese país, no pudiéndose evitar, sin embargo, el paso de indocumentados, sobre todo en el caso de Texas, estado que a solicitud de nuestro país había sido excluido del convenio.

El convenio establecía una serie de garantías para los trabajadores mexicanos, entre las cuales se mencionaba la alimentación y vivienda digna, condiciones de salubridad laboral, una remuneración justa, seguro de desempleo, así como un fondo de retiro que sería entregado al gobierno de México para ser administrado y distribuido llegado el momento. Cuestiones que sin embargo en la práctica no fueron respetadas por los empleadores, quienes pasaban por alto los acuerdos gubernamentales, violando flagrantemente las más mínimas garantías de seguridad del trabajador mexicano. Congregados en barracas insalubres, obligados a laborar más horas de las reglamentarias y con un salario ínfimo que en ocasiones ni siquiera les era otorgado, la fuerza laboral mexicana sería víctima de un trato discriminatorio e inhumano.

A la distancia, la experiencia de este convenio resultó en extremo triste para el gobierno de México, pues se demostraría en la práctica la incapacidad de hacer respetar los términos pactados por la parte estadounidense, quedando una vez más demostrada nuestra enorme dependencia respecto de aquél mercado laboral, como la válvula de escape tan necesaria para la débil economía de nuestro país, incapaz de absorber esa mano de obra en búsqueda de trabajo y mejores ingresos.

Durante los años de vigencia de este programa, veintidós en total, se calcula que alrededor de 5 millones de trabajadores mexicanos accedieron como fuerza de trabajo al mercado estadounidense, lo que significa en promedio poco más de 400 mil migrantes al año, sobre todo en labores del campo, donde además de sustituir a la mano de obra nacional implicada en la guerra mundial, satisfacían la demanda de fuerza laboral en un sector productivo cada vez más despreciado por el trabajador norteamericano semi-especializado, que buscaba alcanzar los mejores salarios de los sectores industrial o de servicio<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> De acuerdo a informes de la Secretaría del Trabajo, a los ocho días de que se abriera el registro de aspirantes a enrolarse en el nuevo Convenio, las oficinas de registro se vieron rebasadas por líneas interminables de candidatos a migrantes, que llegaban desde la madrugada para ser incorporados en las listas,

Poco a poco el programa fue siendo dominado por los empleadores, sobre todo agrícolas, quienes imponían sus condiciones al bracero, al margen de cualquier acuerdo gubernamental previo. En el caso de Texas, estado excluido por su tradicional posición discriminatoria respecto de la mano de obra mexicana, más tarde sería incorporado, sin embargo ya los empleadores habían descubierto que era más benéfico acordar con el trabajador las condiciones de trabajo, al margen del convenio binacional, que tanto les restringía y limitaba su margen de ganancia.

Esta práctica desarrollada por parte de los empleadores norteamericanos llegaría a definir al “espalda mojada”, que como fenómeno social se volvería algo inherente a la migración entre México y Estados Unidos, ahora de carácter indocumentado, superviviendo a la sombra de un acuerdo binacional que ya no es respetado, pese a sus ampliaciones formales en los años de 1949, 1951, 1952, 1954 y que permaneciera hasta 1964.

El propio marco jurídico norteamericano en materia de inmigración comenzaría a regular bajo un criterio restrictivo que a más de desincentivar a la mano de obra mexicana, la atrae ahora bajo su condición de indocumentada, sujeta a mayores desventajas y sin garantía alguna. Tal sería el caso de la Ley Pública 40 y 78, que entrarán en vigor ya en la posguerra y más particularmente en la llamada “guerra fría”, leyes que hacían de la mano de obra indocumentada el centro de su atención judicial, pues ahora esta actividad sería enormemente penada, no así la parte del empleador, por ejemplo, lo que entre otras cosas llevaría a que agricultores sin escrúpulos emplearan a trabajadores mexicanos para después denunciarlos ante las autoridades migratorias por su condición de indocumentados, ahorrándose de esta forma el pago salarial.

El interés por mano de obra que solucionara la carencia estacional de fuerza de trabajo, y al mismo tiempo mantuviera los salarios a niveles convenientemente bajos, dieron sustento legal para el establecimiento de la mencionada ley pública. En este momento, la aportación de los diferentes flujos migratorios provenientes de Europa, así como los asiáticos y de México, habían definido su aportación al desarrollo económico norteamericano. Mientras que la migración europea fue un factor decisivo para el desarrollo industrial del noroeste americano, los asiáticos y mexicanos contribuyeron al desarrollo de la agricultura del suroeste.

Con el anuncio del Departamento de Estado de poner fin al Programa Bracero, los agricultores norteamericanos presionaron a sus autoridades para que se les permitiera continuar con su contratación, una vez probada las virtudes de la fuerza de trabajo mexicana, con lo que habían descubierto que el trabajador mexicano era fácilmente explotable. De esta manera, la Ley Pública 78 otorgó

---

y obtener en muchos de los casos una oportunidad de empleo. Entre éstos había lo mismo trabajadores del campo que profesionistas, al igual que simples aventureros y en menor medida empleados de servicios. Citado en Blanca Torres, 1983, op. cit.

amplios poderes al Secretario del Trabajo para la contratación de mano de obra mexicana, de manera discrecional<sup>53</sup>.

En el año 1954, resurge el viejo sentimiento antiinmigrante y la Patrulla Fronteriza, creada con la ley de cuotas de 1924, inicia una verdadera operación de detección y deportación de indocumentados en los estados del suroeste norteamericano, dando forma a lo que se conoce como la *Operación Espalda Mojada*. Tan sólo el mencionado año fue expulsado un millón de connacionales a territorio nacional.

Para 1963, en un ambiente social permeado por la lucha de los derechos civiles de las minorías étnicas, el congreso estadounidense declara finalizado el programa bracero por su carácter contrario a las reivindicaciones sociales y el trato inhumano que se daba a los trabajadores indocumentados, claramente influido por los sindicatos y grupos progresistas. Aquí sobresalen líderes sociales tan relevantes como Martin Luther King y el propio César Chávez, quien con su United Farm Workers, logrará mejores condiciones para los trabajadores del campo.

Los nuevos aires que impusiera la lucha social de la década de los sesenta, llevarían a Estados Unidos en 1965 a plantear un marco jurídico que al margen de cuotas y nacionalidades, privilegiaría la reunificación familiar, lo que sin duda había afectado a los trabajadores de origen mexicano con la operación espalda mojada, así como a las necesidades de mano de obra del mercado norteamericano.

A mediados de los sesenta el gobierno mexicano inicia un ambicioso plan económico de desarrollo fronterizo, que tendría como objetivo primordial arraigar a la masa trabajadora que emigraba hacia el suroeste norteamericano en búsqueda de oportunidades de empleo y mejores ingresos. El Programa Nacional de Desarrollo de la Frontera Norte, se plantea la inversión pública en servicios en las principales ciudades fronterizas con Estados Unidos, así como el facilitar la inversión extranjera en la industria maquiladora, generadora de empleo productivo y mejores salarios con relación a la media nacional.

Se pensaba que la calificación de la mano de obra nacional habría de conducirnos a una mejor oportunidad de desarrollo industrial propio y generaría verdaderos focos de atracción tanto para la migración nacional como para el turismo internacional. En la práctica, este programa no hizo sino generar un verdadero fenómeno que trastocó de manera negativa la realidad social y laboral de los habitantes de esa zona geográfica, ya que el trabajo no era tan especializado, pues únicamente se realizaban, y realizan hoy en día, etapas del proceso de ensamblaje que en muy pocas ocasiones implica todo el proceso de

---

<sup>53</sup> Pellicer, Olga y Esteban Mancilla, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestión del desarrollo estabilizador, en Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960, El Colegio de México, México, 1978.

producción, y en cambio sí se generaron cuestiones como el empleo femenino y no del varón, jefe de familia, con su consecuente impacto social y familiar.

### **De la complacencia mutua al control férreo de la migración indocumentada por parte de Estados Unidos (1970-2000).**

La debilidad estructural de nuestro país en cuanto a la dependencia del mercado norteamericano y su demanda de mano de obra, quedaría comprobada una vez más con la incapacidad de retener al trabajador migrante, que ante la imposibilidad de obtener mejores ingresos en el territorio nacional, encontraba en aquél mercado la mejor opción laboral. Ni el llamado “milagro económico” de la década de 1948 a 1958, con tasas de crecimiento promedio del siete por ciento, ni el “desarrollo estabilizador”, que inicia en los cincuenta y se extendería hasta los años setenta, podrían revertir las tendencias migratorias que ya para estas alturas se veían como inherentes a la relación entre los dos países<sup>54</sup>.

La oportunidad de generar una economía moderna, con sus proyectos de industrialización y consecuente generación de empleos, se escapó para el país, en parte por las tasas de crecimiento demográfico y la cada vez mayor demanda laboral y en parte por la propia dependencia de la economía norteamericana, ante la cual, como se puede ver sobre todo en la franja fronteriza, nos incorporábamos en cuanto a sus ritmos y ciclos de austeridad y bonanza.

La migración de cientos de miles de trabajadores mexicanos al mercado norteamericano, funcionó durante esta etapa para el país como la “válvula de escape” necesaria tanto para el modelo económico como para el propio sistema político. Para la economía estadounidense, esta mano de obra le garantizaba un subsidio fabuloso a su producción agrícola, lo que contribuiría a la estabilidad de precios y a la propia movilidad social en cuanto a sus nacionales, quienes se ven en la posibilidad de abandonar empleos cuya remuneración es en extremo baja para optar por mejores oportunidades.

Esta particular visión acerca del fenómeno migratorio por parte de ambos países, conduciría al planteamiento de un acuerdo tácito que pudiera ser calificado de mutua complacencia, pues de una y otra parte se “trataría de hacer esfuerzos por ponerle fin”, siendo no obstante lo cual, más fuerte las demandas que plantea el mercado de producción norteamericano. Así, las autoridades migratorias de ese país, flexibilizarían o endurecerían la apertura y vigilancia fronteriza, en razón de la propia necesidad de mano de obra por parte de los llamados factores de la producción estadounidense.

---

<sup>54</sup> De dicha incapacidad da cuenta en parte el incremento de las deportaciones masivas de indocumentados mexicanos, misma que ya en los años cincuenta alcanzó la cifra de un millón al año. Lo que es más, la operación “espalda mojada” iba ganando terreno frente a la incapacidad de negociar mejores condiciones para el migrante de origen mexicano. Tras de lo cual, a inicio de los sesenta, se pone punto final por la parte estadounidense al llamado “programa bracero”.

A esta realidad estructural, en menor o mayor medida, atenderían también los diversos planteamientos jurídicos que en materia de migración norteamericana se darían a lo largo de los años setenta y ochenta. La recesión económica norteamericana de inicio de los setenta, con su consecuente desempleo y baja en el ingreso promedio de las familias más desprotegidas de esa sociedad, llevarían de nuevo a hacer del trabajador indocumentado el “chivo expiatorio” y causante de todos sus males, ante lo cual se dan una serie de propuestas legislativas desde la Cámara de Representantes, a todo lo largo de esa década, tendientes a castigar al empleador de mano de obra indocumentada, cuestión que invariablemente se topó con el rechazo del senado norteamericano, más favorable al productor agrícola y por ende contrario a castigarlo con multas y hasta amenazas de privación de su libertad.

Durante la década de los años setenta, las discusiones internas en los Estados Unidos sobre las tendencias de los flujos indocumentados alcanzaron niveles sin precedentes. De acuerdo a los debates suscitados, los flujos de extranjeros que estaban llegando a los Estados Unidos eran alarmantes, particularmente de mexicanos, así como de otros migrantes provenientes tanto de América Central como del Caribe.

En este contexto, los adversarios norteamericanos a la migración, sustentan sus posiciones en contra de la misma, sobretodo de la de carácter indocumentado, basados en lo que consideran las graves consecuencias económicas de su presencia en los Estados Unidos. Destacan posiciones en contra de la migración entre las que se argumentaba que dicha presencia violaba flagrantemente la soberanía nacional, para lo cual esgrimían razones de seguridad nacional, inclusive<sup>55</sup>.

Ya para inicios de los años ochenta, ante la realidad social tan abrumadora en cuanto al fenómeno migratorio, el gobierno estadounidense comenzaría a dar visos de una política más flexible, al legislar en la materia, lo que favorecería la regularización de quienes habían ingresado a territorio norteamericano antes de esa década. El nuevo marco jurídico contemplaba tanto un programa de trabajadores huéspedes, el aumento en el número de visas para residentes legales, así como un programa de “amnistía” para quienes ya se encontraban en ese país como indocumentados.

No obstante lo anterior, y en virtud de las presiones al gobierno norteamericano por parte de ciertos grupos conservadores, la frontera sur de acceso a ese país se vería incrementada en cuanto al número de efectivos asignados a la tarea de detener o deportar al inmigrante indocumentado. El número de detenciones se vería multiplicado año con año, más que en virtud de la

---

<sup>55</sup> García y Griego, Manuel, México y Estados Unidos: migración, historia y la idea de soberanía, Ponencia presentada en el coloquio Estados Unidos. Un proyecto de investigación, organizado por el Programa Universitario Justo Sierra para el estudio de los Estados Unidos, México, UNAM, 1983.

eficiencia oficial, al demandante mercado laboral estadounidense, ávido de mano de obra barata y abundante.

Para 1986 un nuevo ordenamiento de corte restriccionista sería aprobado, el mismo es conocido como la Ley de Reforma y Control de la Inmigración y su lógica atiende a lo que era el discurso antiinmigrante de la propia administración Reagan, que gustaba decir que su seguridad nacional estaba amenazada por el arribo de inmigrantes indocumentados, lo que vulneraba aún más su débil economía nacional. También conocida como la ley Simpson-Rodino, ofrecía una amnistía para los inmigrantes que pudiesen comprobar haber ingresado a ese país antes de 1982; imponía multas a empleadores que teniendo conocimiento de su condición, contrataran a trabajadores indocumentados; y estableció la característica de residente temporal, para trabajadores agrícolas.

En el marco de la relación bilateral, los años ochenta presencian una mayor integración económica entre ambos países, ahora bajo un esquema de corte neoliberal que rige al nuevo orden internacional. Primero sería el ingreso de nuestro país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y posteriormente medidas de corte neoliberal caracterizadas por la apertura de fronteras, liberación de precios, congelamiento de salarios, políticas privatizadoras y desaparición de barreras arancelarias a productos extranjeros. En pocas palabras, se pondría fin a un añejo proyecto de desarrollo económico basado en el fortalecimiento del productor nacional, conocido como proteccionista, para dar paso a uno de crecimiento hacia afuera, que privilegia a la inversión extranjera y al producto extranjero, sobre el de origen nacional.

El Estado mexicano abandonaba así su tradicional estilo benefactor de participar en la economía nacional como fiel de la balanza, mediante subsidios y como principal empleador, para dar paso a la modernidad caracterizada por la lucha contra la obesidad estatal y la ineficiencia productiva. En concordancia con los nuevos tiempos regidos por el liberalismo económico al nivel internacional, con el liderazgo estadounidense del presidente Ronald Reagan y la propia Margaret Thatcher, primera ministro de la Gran Bretaña.

Al finalizar los ochenta, y con sucesos tan relevantes como la caída del muro de Berlín, con ello la unificación alemana; la desaparición de la Unión Soviética; el surgimiento de nuevos Estados, sobre todo en la Europa del Este; la tendencia mundial a la integración de mercados hasta lo que se considera hoy día la globalidad; todo ello con su herencia en cuanto a la unipolaridad mundial y el llamado fracaso del socialismo realmente existente, el régimen salinista se convenció de que era punto menos que imposible volver los ojos a Europa como mercado alternativo frente al norteamericano, para lo cual la estrategia económica se centraría en la consecución de un tratado de libre comercio con nuestro históricamente socio comercial: Estados Unidos.

La propuesta de un tratado de libre comercio fue bien recibida por el presidente George Bush padre, quien dispuso se iniciaran las negociaciones

tendientes a concretarlo. Canadá se sumaría a este esfuerzo, para conformar el mercado de libre comercio de América del Norte, el más grande e importante económicamente hablando y en cuanto a población involucrada al nivel mundial. De esta forma, tras largos meses de reuniones y borradores de acuerdo, y a pesar de múltiples críticas de parte de la clase trabajadora y política de los tres países, el acuerdo estaría dispuesto para dar inicio formalmente el 1 de enero de 1994.

A pesar de los intentos mexicanos por incorporar la materia migratoria en el acuerdo, los términos del mismo se restringieron meramente al ámbito comercial, en cuanto a la liberación de tarifas arancelarias y ciertas cuestiones de inversión de capitales. De esta forma, ante la nueva perspectiva económica, el campo de nuestro país empezará a resentir la apertura del mercado a productos agrícolas estadounidenses y canadienses, generando un nuevo fenómeno de crisis en el campo, con su consecuente expulsión de mano de obra hacia las ciudades dentro del país e inclusive hacia el extranjero.

De esta forma, los años noventa coinciden con un importante incremento en el número de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos, ante lo cual las autoridades de ese país instrumentan la llamada Operación Portero o Guardián (Operation Gatekeeper), precisamente el mismo año de inicio del tratado comercial. Esta consistiría en reforzar las medidas tendientes a frenar la inmigración ilegal en la región Tijuana-San Diego, lo que provocará que los migrantes busquen nuevas rutas de acceso hacia el este dentro del propio estado de California e inclusive hacia el estado de Arizona<sup>56</sup>.

Lo anterior ha derivado durante los últimos casi diez años, en la muerte de más de dos mil connacionales en su intento por cruzar a través de territorios cada vez más inhóspitos, haciéndolos víctimas tanto de las inclemencias del tiempo, como de los nefastos "polleros" o "coyotes", verdaderos traficantes de seres humanos, así como de granjeros fanáticos convertidos en cazadores de indocumentados.

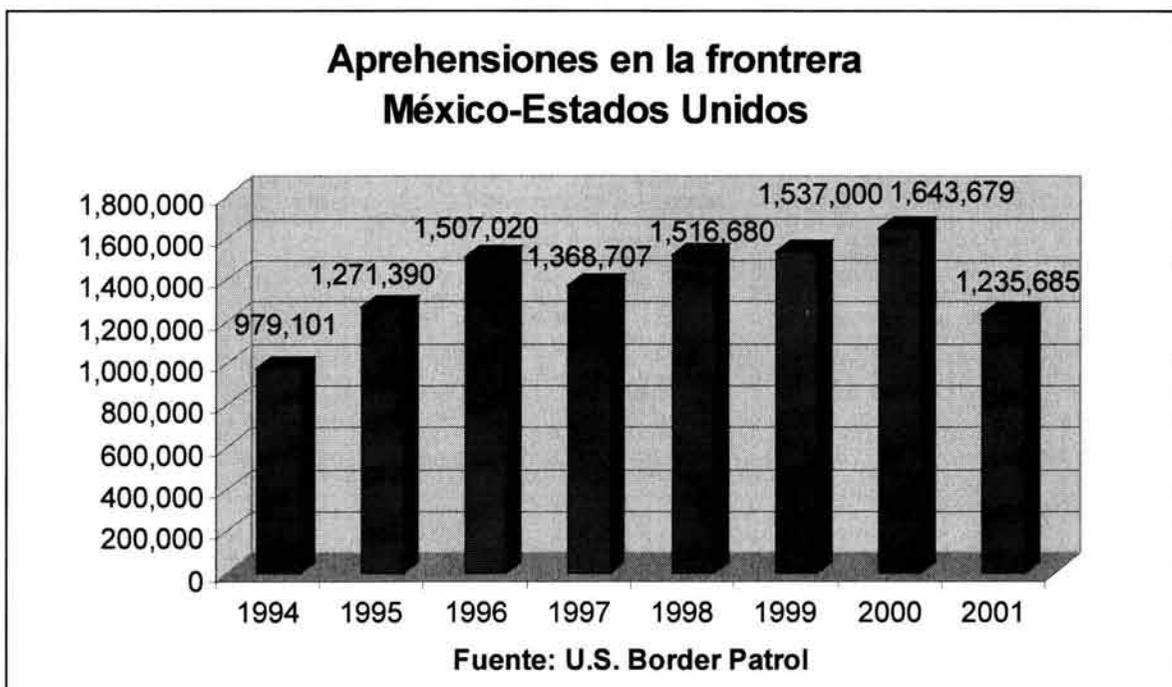
A lo largo de la última década del siglo veinte y lo que va del actual, el esquema de la operación guardián se habrá de reproducir a lo largo de la frontera común entre ambos países, para intentar, pese a la inminencia de un mercado laboral ávido de fuerza de trabajo, frenar el fenómeno migratorio. La muerte de cientos de migrantes ha sido la herencia de este desmedido control fronterizo, que llevaría hacia el año de 1996 a la aprobación de una nueva Ley en la materia,

---

<sup>56</sup> El Consulado de México en Caléxico reportaba en 1998 que debido a la reorientación de la migración indocumentada hacia la zona Mexicali, Baja California y Caléxico, California, surgieron nuevos puntos de cruce altamente peligrosos entre la frontera de los dos países. Las aprehensiones de migrantes alcanzaron la cifra récord de 28,000 en un mes, lo cual daba solamente una idea del número de indocumentados que intentaban cruzar diariamente la frontera, sobre los que sí tenían éxito en su propósito. La Operación Guardián fue llevada a cabo en diferentes etapas, cada una de ellas se caracterizaba por la asignación de un mayor número de oficiales, así como la utilización de la más alta tecnología para la detección de los migrantes.

misma que además de incorporar algunos aspectos novedosos, tenderá básicamente a elevar el número de efectivos en la franja fronteriza, incrementar las penalidades a la inmigración indocumentada y restringir el acceso a los beneficios públicos del llamado *welfare*, por parte de la población indocumentada.

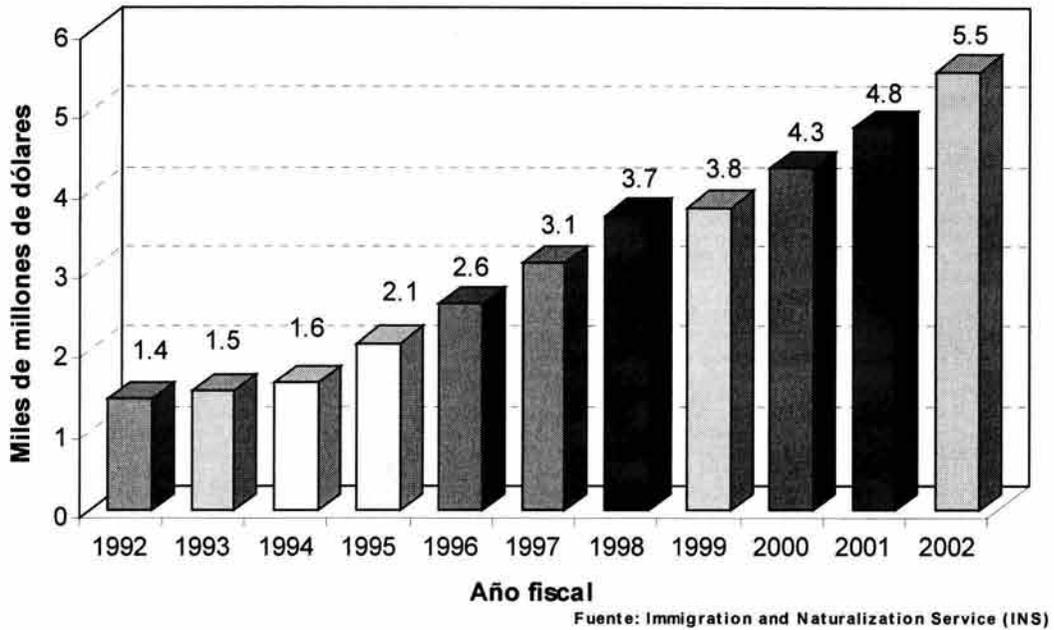
Acudimos así a un fin de siglo en el que Estados Unidos generaliza una política por demás policiaca en materia de inmigración, particularmente en nuestra frontera común, teniendo como eje rector la ampliación de la red de efectivos fronterizos y la deportación masiva de mano de obra migrante. Misma que en la práctica se habrá de traducir en el incremento desmesurado de aprehensiones fronterizas, y lo que es aun peor, el aumento de compatriotas muertos en su intento por ingresar de manera indocumentada a ese país (Véase gráfica No. 2).



**Gráfica No. 2**

Presupuestalmente hablando, esta situación derivó en el aumento de los recursos económicos del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés), mismo que del año 1992 al 2002, creció en un 500 por ciento (Véase gráfica No. 3).

### Servicio de Inmigración y Naturalización Presupuesto Autorizado (1992 - 2002)



**Gráfica No. 3**

Esta nueva realidad le imprime a la relación bilateral en materia de migración, nuevos rasgos y diferentes prioridades, que para el siglo veintiuno se habrán de reflejar en un nuevo discurso y una perspectiva distinta, cuestión que será objeto de estudio de los siguientes capítulos.

#### **IV La migración indocumentada de mexicanos hacia los Estados Unidos, un fenómeno social con una dinámica particular.**

##### **La condición cambiante del fenómeno migratorio entre los dos países.**

En el marco de lo que pareciera ser una tarea histórica, nada sencilla para los gobiernos de México, por sensibilizar a su contraparte respecto de la importancia de ver al de la migración como un fenómeno social de alcances diversos y con implicaciones no menos complejas e intrincadas, el final del siglo veinte y principio del actual, se plantea contrastante, pues mientras que por un lado el gobierno norteamericano endurece sus políticas migratorias, sobre todo en nuestra frontera común, por el otro se comienzan a definir algunas aproximaciones serias respecto de la necesidad de ver al fenómeno como una realidad inherente a la condición estructural de los dos países<sup>57</sup>.

Como hemos referido en el presente trabajo, las visiones tradicionalmente opuestas respecto de este fenómeno entre los dos gobiernos han derivado en momentos complicados, enmarcados por cuestiones tales como deportaciones masivas, violación a derechos humanos, violencia fronteriza y hasta muerte de

---

<sup>57</sup> Entre los esfuerzos particulares por conseguir consensos respecto del tema de la migración indocumentada entre los dos países, destaca sin duda el que representó el Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración, del año 1997.

migrantes, en donde, pese a todo, la diplomacia y el propio carácter estructural de la relación bilateral ha determinado ciertos acuerdos en esta materia<sup>58</sup>.

En su devenir, el fenómeno de la migración ha asumido características por demás cambiantes e involucrado igualmente orígenes, actividades y destinos distintos por parte del migrante mexicano. Baste señalar que aún cuando los acuerdos enmarcados en el llamado programa bracero implicaban proveer al mercado agrícola de ese país de mano de obra, ésta no fue ni con mucho propiamente conformada por campesinos mexicanos que emigraran, se encontraban entre los trabajadores migrantes personas dedicadas a los servicios, muchos adolescentes y en general pobladores de zonas urbanas, que aún cuando contaban con un empleo, optaban por emigrar con la esperanza de obtener mayores ingresos<sup>59</sup>.

Hubo, e históricamente los ha habido, connacionales que emigraban o se “enganchaban” en el programa, con la idea de visitar y unirse con familiares ya emigrados; otros con la deliberada intención de quedarse para siempre en ese país; quienes pretendían regresar después de hacer fortuna para invertir en algún negocio; quienes veían en esta una oportunidad de aventura; al igual que aquéllos que simplemente continuaban una tradición familiar de emigrar para el norte.

En cuanto a su origen igualmente este es de lo más diverso, a pesar de que el gobierno de nuestro país procuraría darle opción a la clase trabajadora de todos los estados de la república, hubo estados que no cubrían su cuota, tal es el caso de los del suroeste y los fronterizos con aquél país, razón por la cual las de otras entidades se veían incrementadas, lo que hacía destacar, de manera histórica, a los estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, los estados fronterizos del norte y por supuesto al Distrito Federal.

Los destinos, en un principio restringidos, se fueron ampliando poco a poco a solicitud de los propios agricultores norteamericanos que demandaban también contar con mano de obra mexicana, así, a los estados del suroeste de los Estados Unidos, se habrían de incorporar los del medio oeste, el oeste y el noroeste. En las últimas décadas, superado el programa bracero, y con el de la migración como un fenómeno abierto y sin paralelo, ésta se dirigirá prácticamente a todos los estados de la Unión Americana.

Los estados de California, Texas e Illinois constituyen el destino preferido de cerca del 85 por ciento de los migrantes mexicanos, no obstante lo cual, hoy en día podemos hablar de verdaderos asentamientos masivos de mexicanos por

---

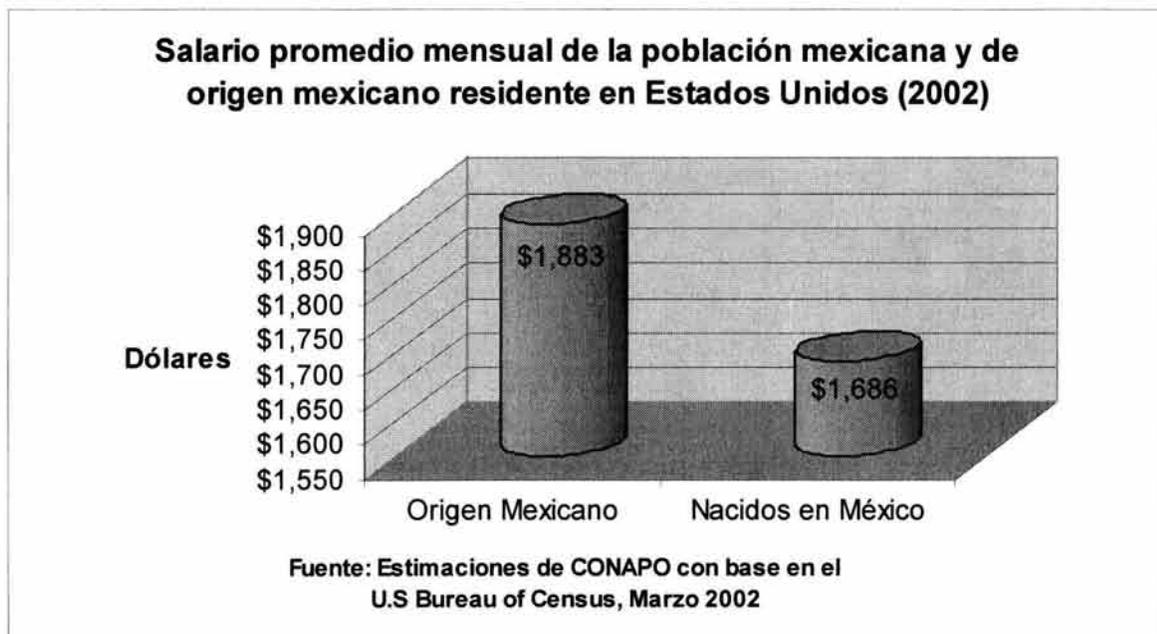
<sup>58</sup> Entre los años 1994 y 2000, nuestro país replantea su estrategia de política exterior en cuanto al tema de la migración con aquél país, para dar paso a la propuesta de ciertos acuerdos que permitieron avances importantes. Los mismos hacen referencia, entre otros, a la importancia de la notificación consular, la repatriación segura y ordenada de connacionales, así como el propio establecimiento de las Reuniones del Mecanismo de Enlace Fronterizo. Encontrando una respuesta favorable por parte de la administración del presidente William Clinton.

<sup>59</sup> Torres, Blanca, 1983, op. cit.

lugar de origen en infinidad de ciudades y regiones norteamericanas, así por ejemplo se habla de los de origen poblano en Nueva York, Puebla York le llaman algunos, de los guerrerenses en Chicago, de los guanajuatenses en Texas, los oaxqueños en el sur de California, etcétera. Apenas si sorprende entonces que Los Angeles, California, donde residen oriundos de todas partes, sea la segunda ciudad más poblada por mexicanos, después de la ciudad de México y por arriba de ciudades como Monterrey y Guadalajara.

El trabajo que desempeña el migrante mexicano en ese país, también ha variado con el paso del tiempo, hoy se puede encontrar uno a paisanos en casi todas las actividades productivas, lo mismo en el campo que en la ciudad, desde la pizca hasta el que labora como mesero, carpintero, lava trastes, cocinero, obrero, albañil, etcétera. Sus trabajos, a pesar de estar bien remunerados, siguen siendo los más bajos en la escala de salarios de ese país, mismos a los que por cierto no accede el ciudadano promedio norteamericano ni los miembros de alguna otra minoría étnica.

Baste mencionar que incluso entre la clase trabajadora mexicana y de origen mexicano residente en aquél país, se plantea una diferencial salarial que aunque marginal, es digna de mención (Véase gráfica No.4).



**Gráfica No. 4**

A propósito de esto último, las organizaciones de trabajadores norteamericanos, la mayoría aglutinadas en la AFL-CIO, cuestionan acremente la presencia de trabajadores indocumentados en ramas productivas hasta ayer reservadas para ellos, pues afirman que esto está derivando en una disminución

real de sus salarios, al existir una oferta de mano de obra abundante y cada vez un tanto más calificada<sup>60</sup>.

Es cierto, trabajos como el de la construcción y ciertas actividades de manufactura simple, eran hasta hace unos años bastante bien remunerados, sin embargo, con la presencia de trabajadores extranjeros indocumentados, los salarios han disminuido si no de manera drástica, sí de forma relativa.

### **Las redes sociales: factor multiplicador de la migración indocumentada.**

Además del mercado laboral, de sus leyes en cuanto a oferta y demanda, existen otros aspectos que derivados de los llamados lazos familiares y de oriundez, motivan la continuidad de este fenómeno internacional de carácter migratorio, definiéndolo como un fenómeno recurrente y sin aparente fin<sup>61</sup>.

Como todo fenómeno social, con dinámica propia y condición cambiante, el de la migración indocumentada de mexicanos a Estado Unidos no está exento de padecer los efectos del paso del tiempo y de los propios usos y costumbres que se van planteando casi de forma natural, dándole así su propia definición y características.

De esta forma, a lo que se inició en un principio como un fenómeno social que implicara la búsqueda de mejores salarios y oportunidades de vida, se ha venido a añadir una serie de factores de mayor envergadura, que hacen de este flujo además de una constante, todo un fenómeno social con características muy singulares.

El entramado social que se teje en torno a la migración mexicana indocumentada, y en los últimos tiempos la documentada también, en los Estados Unidos, involucra tanto a empleadores como a familiares, amigos y paisanos del mismo poblado, en su conjunto disponen un flujo interminable cuya dinámica es en extremo especial. Ambos factores confieren al trabajador indocumentado una presencia importante y constante en ramas de la producción norteamericana antes no exploradas, donde el industrial, el constructor, pequeño propietario y el empresario agrícola, dependen cada vez más de esta fuerza de trabajo<sup>62</sup>.

Las redes sociales se inician con el individuo que sale del pueblo o pequeña ciudad en búsqueda de fortuna, o como gustan decir los propios norteamericanos

---

<sup>60</sup> A pesar de lo cual, esta organización propugna por un nuevo acuerdo migratorio, en gran medida por el reconocimiento de que el número de sus afiliados puede verse incrementado de manera significativa. De esto daremos cuenta más adelante en el presente trabajo.

<sup>61</sup> González Gutiérrez, Carlos, "Fostering identities: Mexico's relations with its diaspora", en *Journal of American History*, Vol. 86, Rethinking history and the Nation-State: Mexico and United States as a case study, special issue, Sep. 1999, p.p. 545-567.

<sup>62</sup> Un interesante punto de vista sobre la contratación de trabajadores indocumentados en aquel país, sobre todo por lo que hace al vínculo entre empleador y migrante, lo da Wayne Cornelius, en *Si lo hacemos servirá?*, publicado por el diario Reforma, México, 12 de enero del 2004.

y algunos estudiosos, en búsqueda del “sueño americano”, es él el que tras descubrir y experimentar en carne propia las vicisitudes de la aventura, decide, en ocasiones a solicitud expresa de su propio patrón, llevarse a paisanos de su lugar de origen para iniciar así una cadena interminable, pues el recién llegado hará exactamente lo mismo apenas pueda hacerlo.

Mención aparte merece los familiares del migrante, mismos que a pesar de la dificultad de trasladarlos, aquél procurará hacerlo casi de inmediato, sobre todo una vez que sucede lo que ya hemos dicho aquí, en cuanto a las dificultades cada vez mayores de ir y venir al terruño sin enfrentar consecuencias legales y hasta la posible pérdida de la vida.

Así, entre parientes, amigos y empleadores, se define un panorama que da forma a zonas geográficas en uno y otro país, donde los oriundos de tal o cual estado o municipio de la república mexicana, imprimen su sello particular. Siendo cada vez más las entidades federativas que se unen a este fenómeno de la migración indocumentada por parte de nuestro país y también por la parte norteamericana en tanto receptores de esa fuerza de trabajo barata y sobre todo muy trabajadora<sup>63</sup>.

A manera de ejemplo, diremos que existe una comunidad en el norte de la ciudad de Chicago, Illinois, llamada Waukeagan, misma que se caracteriza por la innumerable presencia de mexiquenses, particularmente habitantes del municipio de Tonicato, se dice que en número representan la misma cantidad los que se encuentran aquí que los que se establecieron allá. En su mayoría son indocumentados, pero los hay también que ya regularizaron su situación migratoria, gracias a la IRCA, como ya se mencionara en este trabajo. Casi todos se emplean en los servicios y han hecho de la migración una tradición no sólo familiar sino propia de su municipio de origen.

En un marco más amplio este fenómeno se repite en muchas localidades, lo mismo en los estados de California, Texas, Illinois, Arizona, Indiana, Washington y Wisconsin, y más recientemente en Carolina del Norte, Georgia y Florida, sólo por mencionar unos cuantos<sup>64</sup>. Los estados mexicanos de donde el migrante parte son igualmente los ya tradicionales del centro occidente de la república mexicana, Zacatecas, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, a los que en los últimos tiempos se les ha agregado Guerrero, Durango, Oaxaca, Morelos, la ciudad de México, etcétera.

De esta forma, los antiguos factores de expulsión y atracción a que hiciéramos referencia en el primer capítulo de este trabajo, siguen prevaleciendo casi sin variación de uno y otro lado. Lo que es más, al mismo se han incorporado

---

<sup>63</sup> González Gutiérrez, Carlos, 1999, op. cit.

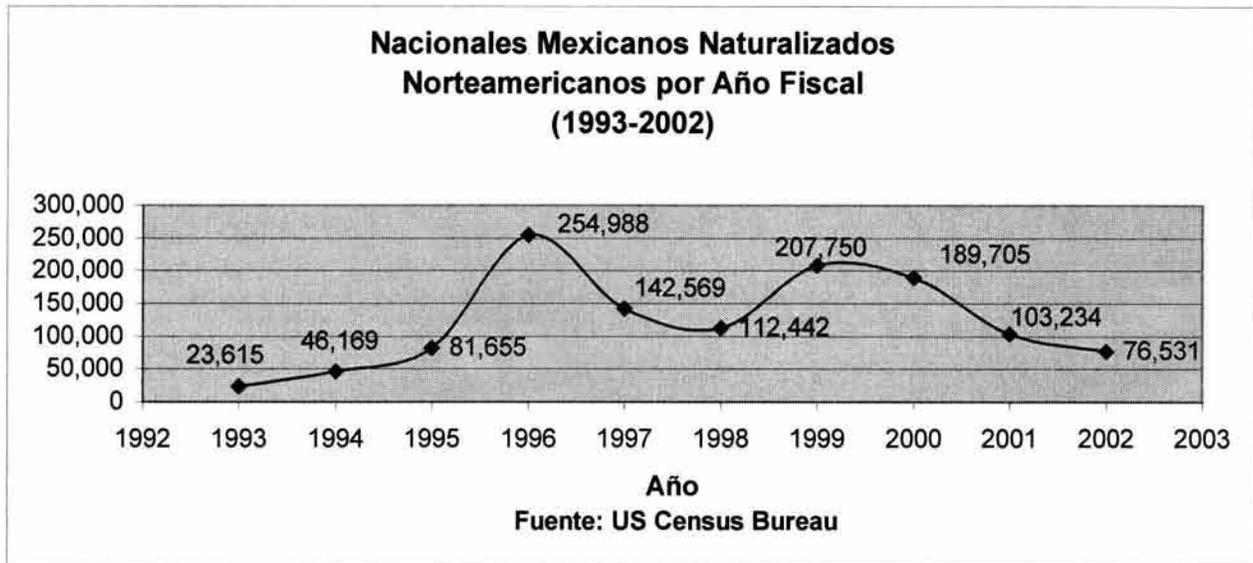
<sup>64</sup> Tan solo en los estados de Georgia y Carolina del Norte, la presencia de mexicanos se vio fuertemente incrementada durante la última década, en el primero pasó de 20 mil a 224 mil y en el segundo de 9 mil a 199 mil, de acuerdo con CONAPO.

año tras año, rutas de migrantes más novedosas, dando forma a una tradición migratoria que no existía hasta hace un tiempo.

El factor de expulsión se ha visto exacerbado en virtud de que durante la última década del siglo anterior, y lo que va del presente siglo, el gobierno mexicano ha sido incapaz de generar un mayor número de empleos, además de que las reformas al campo no hicieron sino hacerlo menos atractivo e ineficiente, generándose así el impulso interno al fenómeno migratorio de carácter internacional.

Estas redes de carácter familiar y laboral, se reactivaron tras de la propia regularización de la situación migratoria de varios millones de indocumentados de origen mexicano, al obtener su residencia permanente o incluso la ciudadanía, favorecidos por la amnistía planteada por la instrumentación de los cambios jurídicos operados por la ley migratoria del año 1986.

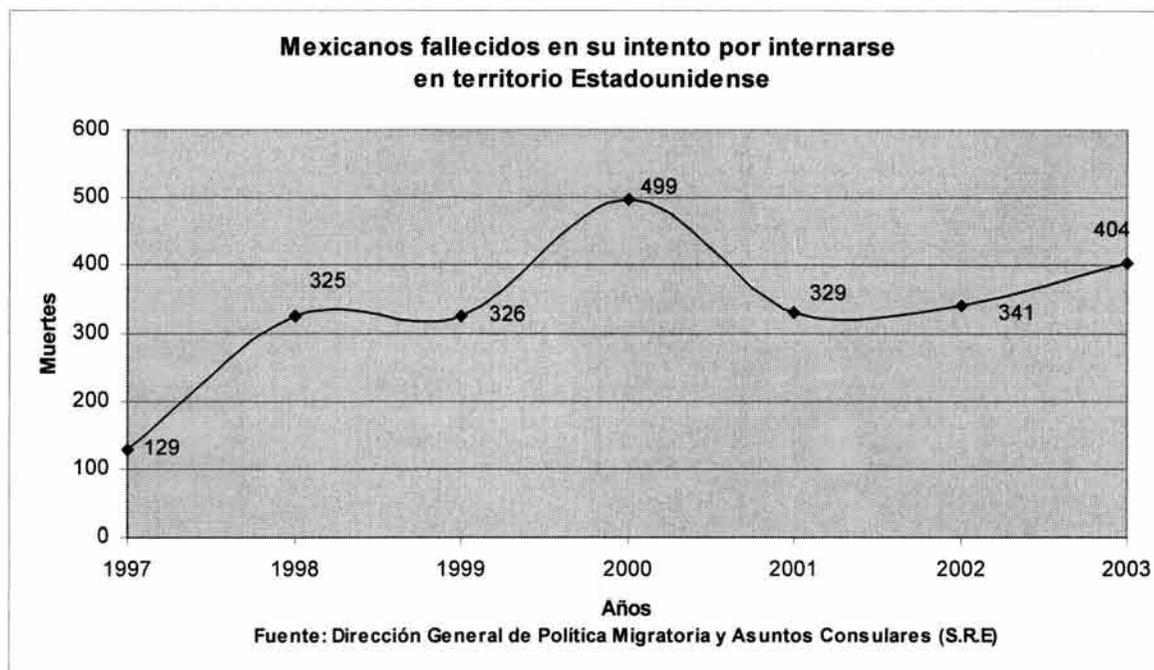
Con relación al número de mexicanos naturalizados estadounidenses, de acuerdo con el Buró del Censo de ese país, tan solo en los últimos veinte años, la cifra supera el millón de personas, si bien la misma tiende a disminuir en los últimos años (Véase gráfica No. 5).



**Gráfica No. 5**

De manera triste, sin embargo, presenciamos que de unos años a la fecha, un nefasto componente hace su incursión dentro de esta compleja red social, nos referimos al “pollero” o “coyote”, al que cada vez con mayor frecuencia se recurre, haciendo del tráfico de humanos un negocio en extremo lucrativo, tanto como el del narcotráfico, además de un factor real de influencia, corrupción y muerte.

Sobre lo anterior baste apuntar que en los últimos cinco años, arriba del 40 por ciento de los indocumentados que se encuentran en aquél país, contrató los servicios de tan funesto personaje para llegar a su destino. El número de muertes acaecidas en dicho intento, se ha elevado en los últimos tiempos, tan sólo entre 1994 y 2003, coincidiendo con el inicio de los operativos norteamericanos de control fronterizo, su número alcanzó poco más de 2700 connacionales fallecidos, en gran medida debido al abandono de parte de aquél personaje, lo que hace del migrante víctima de una verdadera red de tráfico humano del que forman parte autoridades y personas sin escrúpulos<sup>65</sup> (Véase gráfica No. 6).



**Gráfica No. 6**

### **El impacto social derivado de la migración indocumentada a Estados Unidos.**

Con el endurecimiento de las políticas migratorias norteamericanas de fines del siglo anterior y principios del actual, cada vez más presenciamos que emigran desde nuestro país familias completas, al igual que mujeres solas, éstas últimas se emplean lo mismo como domésticas o niñeras, que lo hacen en ciertos procesos de producción fabril.

Lo anterior es más cierto en tanto que si bien el trabajador indocumentado, tradicionalmente regresaba a su lugar de origen en ciertas temporadas del año, fiestas de su pueblo, fechas religiosas importantes como las fiestas del santo patrón, la semana santa, la navidad y el año nuevo, hoy en día le es más sencillo hacer un esfuerzo por regresar con toda la familia, para lo que en ocasiones hace

<sup>65</sup> Según cifras de la Coalición de Derechos Humanos en California, citado por Agencia de noticias Notimex, en diario Milenio, México, 21 de diciembre de 2003.

uso del “pollero” o “coyote”, lo que por cierto los hace enormemente susceptibles de perder la vida en su intento.

Lo anterior por supuesto ha implicado cambios en el patrón regular de los flujos de migración de uno a otro país, además de que no sólo modifica hábitos y costumbres, sino que cambia en mucho la compleja realidad del migrante indocumentado en ese país. Ahora se le ha cancelado la opción de ir y venir con cierta regularidad y, digámoslo así, con cierta certeza, para ahora trasladarse en masa hacia ese país, lugar donde encuentra el jefe de familia su fuente de ingresos.

En tanto fenómeno social, el de la migración ha representado para México, cada vez con mayor frecuencia, encontrarse con verdaderos “pueblos fantasmas” en donde ayer había una actividad boyante caracterizada por el trabajo de hombres en edad productiva, y hoy únicamente hay mujeres y niños, en el mejor de los casos, si no es que ni estos, sino ancianos que viven de las remesas de dinero que envían sus hijos o nietos, para su sostenimiento, y tal vez para el mantenimiento de la propiedad que dejaron en sus lugares de origen.

Existen poblaciones en los estados de Michoacán, de México o Jalisco, que ante la falta de demanda infantil por educación primaria y secundaria, las autoridades educativas han preferido cerrar escuelas, obligando a los pocos pequeños que aún quedan, a emigrar al poblado más cercano a efecto de recibir educación.

De otro fenómeno social emanado de la migración indocumentada a los Estados Unidos por parte de nacionales mexicanos, y del cual poco se habla, es el de la desintegración familiar, misma que implica la existencia de un gran número de madres solteras u abandonadas, en espera de que su pareja regrese algún día, viéndose obligadas a mantener a sus hijos, pues en ocasiones el hombre se ha eximido a sí mismo de mandar dinero, pues seguramente ya rehizo su vida en aquél país junto a otra mujer.

De esta forma, de madres solteras, mujeres abandonadas e hijos que ya no recuerdan a su o sus padres, en ocasiones son el padre y la madre, pues no los han visto desde hace años, están llenas muchas poblaciones y pequeñas ciudades de estados como los que mencionábamos antes, y a los cuales se suman cada vez más, de manera lamentable.

En el ámbito de la salud, de igual forma, se registran fuertes impactos sociales en los lugares de donde salen los trabajadores migrantes, baste señalar que en los últimos diez años, contrariamente a lo que había sucedido desde inicios de los años ochenta, el mayor número de casos de SIDA en nuestro país, por ejemplo, se registra en zonas rurales<sup>66</sup>, en mucho derivado del hecho de que son

---

<sup>66</sup> Según reporte del Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA), citado en diario La Jornada, México, 25 de junio de 1996.

los trabajadores migratorios los que al recurrir a los servicios de prostitutas en ese país, e inclusive llevar a cabo relaciones de tipo homosexual, contagian a su pareja al regresar de manera temporal o definitiva a su lado.

La falta de educación sexual y el propio desconocimiento del uso del condón por ejemplo, han llevado a muchos de los migrantes a contagiarse de este mal, en virtud de la promiscuidad en que incurren y la falta de cuidados<sup>67</sup>. Todo con el pretexto de que extrañan a su pareja y la imposibilidad de llevársela con ellos. En cuanto a las relaciones de tipo homosexual, culturalmente existe la idea entre los migrantes varones de que éstas son válidas en tanto sean ellos la parte activa de la misma.

Por si lo anterior fuera poco, la ignorancia y verdadero fanatismo religioso de algunos de ellos, los lleva a suponer que la enfermedad o el mal, cualquiera que este sea, no les puede amenazar, pues están protegidos por una fuerza superior que los cuida y bendice, tan es así que al saber que han sido contagiados, se sorprenden sobre manera, negando su triste realidad o llegando inclusive a culpar a su pareja, pues seguramente ella fue la que, en su ausencia “se descarrió”.

En virtud del casi imposible acceso del migrante mexicano en Estados Unidos a servicios de salud, debido al endurecimiento de las leyes migratorias, por una parte, y al desconocimiento por parte de aquél en cuanto a su derecho a recibir servicios de salud, pues supone que puede ser deportado, cada vez más presenciamos enfermedades y enfermos que se mueven entre uno y otro país<sup>68</sup>.

Para las epidemias y las enfermedades no existen fronteras, hasta hace muy poco se reconoce esto por parte de las autoridades de salud de ambos países y apenas ahora es común observar que enfermos de tuberculosis, por ejemplo, reciben su tratamiento en uno y otro país, cuando ayer, para los norteamericanos esas eran enfermedades de países subdesarrollados que a ellos no les preocupaba. El brote de esta epidemia en la sociedad californiana, por citar sólo un ejemplo, es hoy en día moneda común, es este otro impacto social más de la migración indocumentada.

Ayer como hoy, la mayoría de migrantes mexicanos constituye al grueso de nuestra población en edad productiva, jóvenes sin opciones o perspectivas, ya no digamos de futuro, sino de trabajo dentro de su propio país, viéndose obligados a emigrar. Cada vez más cuentan con estudios universitarios, constituyendo un conglomerado, además de altamente productivo, con la ventaja de tener una cierta

---

<sup>67</sup> Bronfman, Mario, Gisela Sejenovich y Patricia Uribe. Migración y SIDA en México y América Central, Serie Angulos, Secretaría de Salud, Consejo Nacional para la Prevención del VIH/SIDA, México, noviembre de 1998, (<http://www.salud.gob.mx/conasida/otraspub/migracion.pdf>).

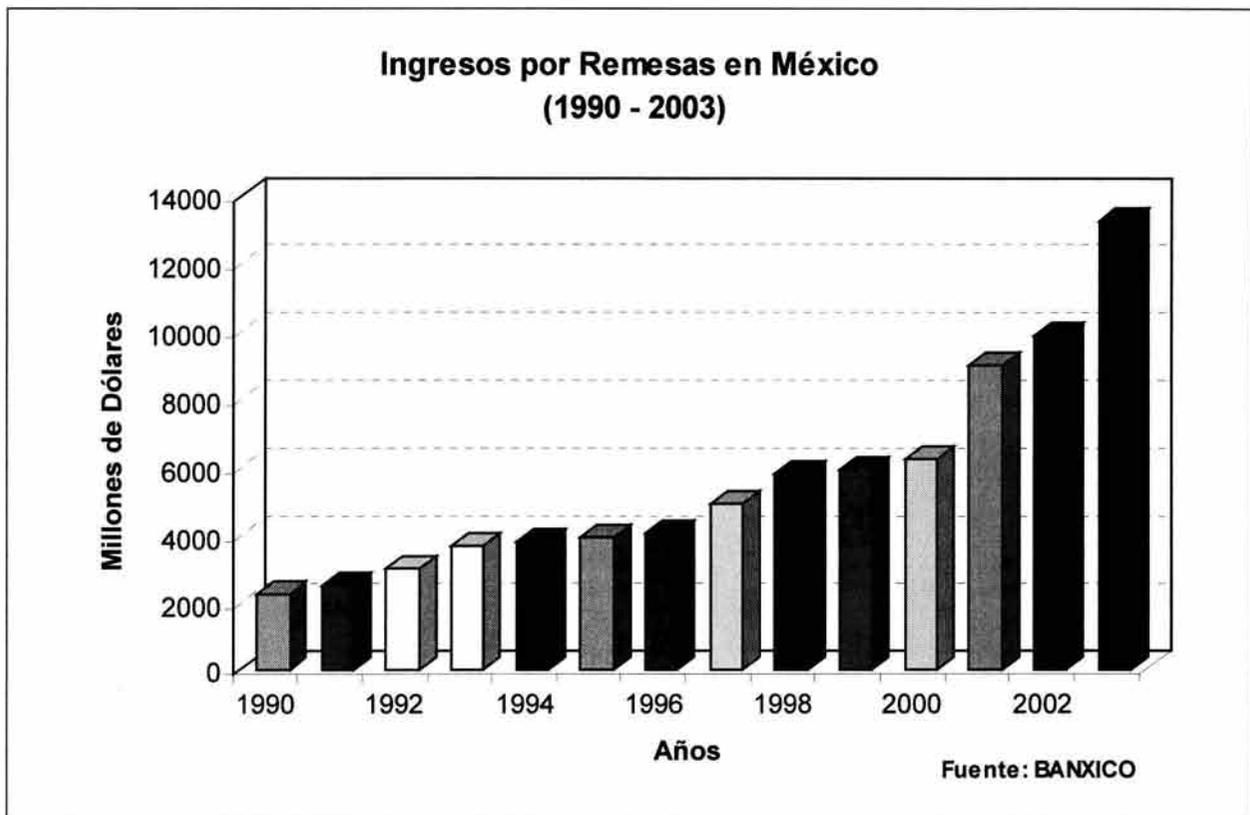
<sup>68</sup> Recordemos que los cambios legales en materia de migración en Estados Unidos del año 1996, impidió en mucho el acceso a servicios de salud y educación por parte del migrante indocumentado, lo que aquí hemos llamado el factor californiano, o influencia de la Proposición 187 (véanse los capítulos 1 y 2).

especialización. Efectivamente, hay personas con títulos universitarios que laboran allá de taxistas o de cocineros, pero igualmente quienes se desarrollan en ciertas actividades profesionales.

Ya no es un patrón dominante el de encontrar sobre todo migrantes rurales, dedicados al campo en aquél país, pues cada vez más se suman habitantes de zonas urbanas, con mayor escolaridad y cuya actividad es más bien en el área de los servicios y manufacturas en Estados Unidos.

### **La endémica debilidad de la economía mexicana y su dependencia de las remesas de dinero de los trabajadores indocumentados.**

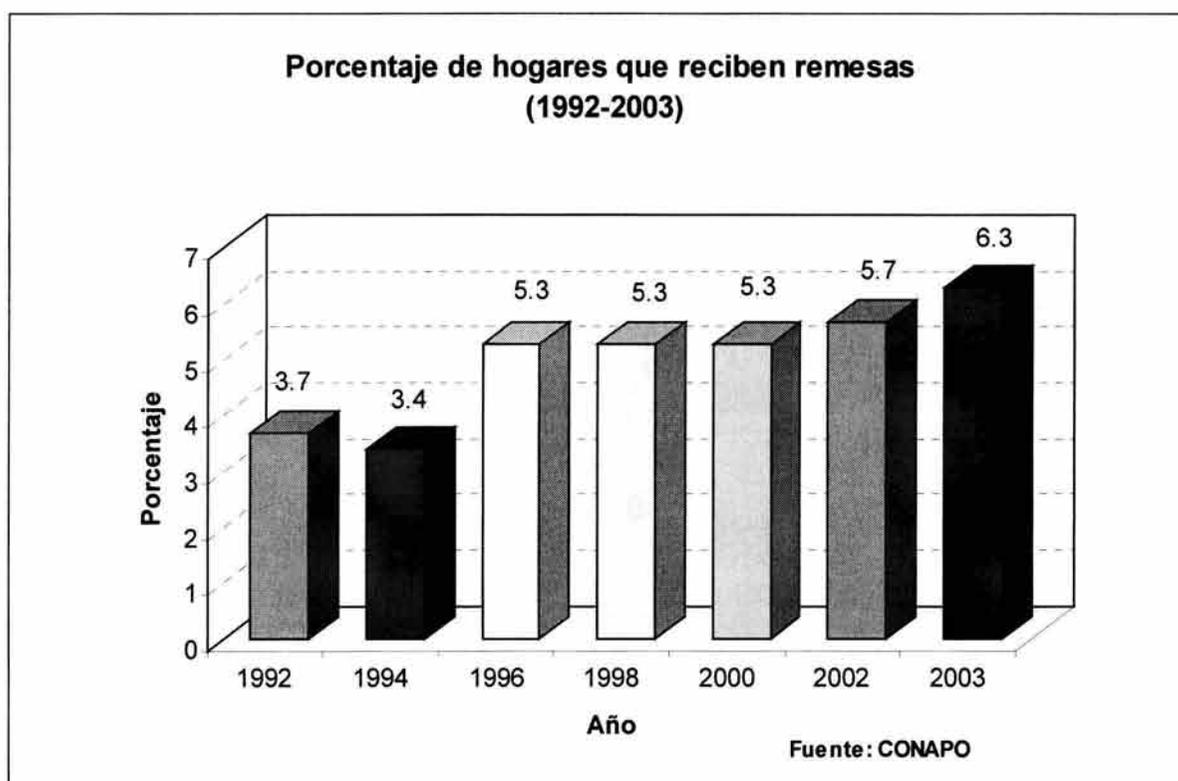
Para México las remesas de dinero que envían desde Estados Unidos los mexicanos a familiares en su lugar de origen, constituyen el segundo ingreso de divisas al país, cerca de 14 mil millones de dólares, se estima para el año 2003, por arriba del ingreso derivado del turismo internacional, y apenas por debajo de lo que percibe el país por la venta de petróleo. Lo que es más, históricamente estas remesas han representado para los regímenes mexicanos, el evitar una crisis social grave motivada por la incapacidad endémica de generar empleos y mejores condiciones de trabajo, la famosa “válvula de escape”, tal como se ha dicho aquí mismo (Véase gráfica No.7).



**Gráfica No. 7**

Este factor ha llegado a ser tan importante que hoy existen al menos un centenar de municipios, e inclusive estados completos, que si no fuera por el aporte de sus migrantes, se encontrarían en grave situación social y seguramente política<sup>69</sup>. Esos recursos, equivalentes al ingreso familiar promedio, permiten el crecimiento económico regional, pues en ocasiones el mismo se incorpora además al financiamiento de ciertos proyectos productivos, que permiten el desarrollo urbano y mantenimiento de obras públicas, vía el pago de impuestos sobre la propiedad, por ejemplo.

El porcentaje de hogares mexicanos que reciben remesas de dinero se ha incrementado casi en un cien por ciento en los últimos diez años, para alcanzar al 6.3 por ciento de familias tan sólo el año pasado, y con claras tendencias ascendentes (Véase gráfica No.8).



**Gráfica No. 8**

Desde el régimen de Salinas de Gortari, los estados de la república, con el de Zacatecas como pionero, junto con la federación, vía la secretaría de desarrollo social, promovieron la inversión productiva de los migrantes, bajo el esquema del

<sup>69</sup> De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), al menos un millón y medio de familias, el 6 por ciento de total de hogares en México, se ven beneficiados por las remesas que envían los migrantes a sus lugares de origen. Siendo los estados con mayor recepción económica los de Michoacán, Jalisco y Guanajuato, mismos que reciben en conjunto dos de cada cinco dólares que ingresan por este concepto al país.

llamado “tres por uno”, que significa que por cada dólar aportado por las organizaciones de paisanos residentes en el extranjero a proyectos de orden social en sus lugares de origen, el gobierno, en sus tres niveles, se compromete a dar un dólar respectivamente.

De esta forma, en los últimos casi quince años, el propio gobierno ha hecho del migrante un importante patrocinador de obra social en los municipios de expulsión. Entre las obras realizadas bajo este esquema se encuentran lo mismo puentes, que tramos carreteros, escuelas, plazas cívicas, zonas deportivas, etc.<sup>70</sup>

¿No parece algo realmente perverso? De una parte el migrante se ve obligado a dejar su lugar de origen, en búsqueda de oportunidades de empleo y mejores salarios que no pudo generarle su propio país, sin embargo una vez que se encuentra en el extranjero, enfrentando desventajas innumerables, su propio gobierno le demanda ver por su ciudad o poblado, lo que es más, de ello depende precisamente el sortear las dificultades económicas que de manera endémica se han venido presentando desde hace décadas para México.

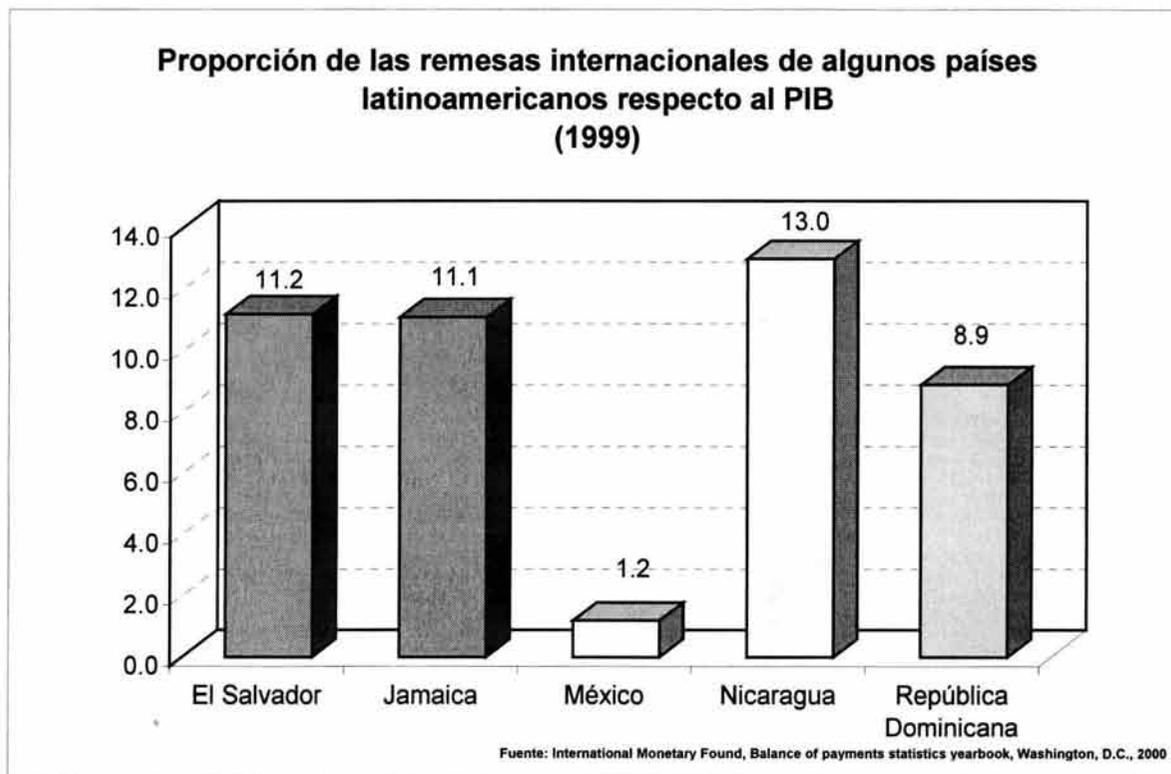
Es igualmente perverso que nuestro país pierda a parte de sus mejores hombres y mujeres, en edad productiva y en ocasiones con preparación aunque sea incipiente, sin posibilidad alguna de incorporarlos a su propia economía, conformándose con verlos partir. Lo es igualmente el que una vez capacitados en el extranjero, esa masa tampoco encuentre aliciente alguno para regresar a su lugar de origen.

Podemos sintetizarlo de la siguiente manera, más del cuarenta por ciento de los ingresos por remesas se concentran en cuatro estados de la república, los mismos son Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Guerrero, sin embargo comienzan a figurar nuevas entidades, tales como el estado de México, Veracruz y San Luis Potosí.

Desde el año 1999 estos envíos monetarios rebasan a los ingresos de divisas vía el turismo. En su totalidad, representan cerca del setenta por ciento de lo que se percibe por venta del petróleo. Además de que en su volumen, tan sólo el año 2002, superaron en 156 por ciento a las exportaciones agrícolas. Asimismo, el año de 1999, este concepto representó el 1.2 por ciento del producto interno bruto de nuestro país (Véase gráfica No. 9). Que aunque puede resultar menor respecto de otros países con tradición de exportación de mano de obra, la tendencia es cada vez a incrementarse respecto del producto interno bruto del país, mismo que en cálculo nuestro, al alcanzar los catorce mil millones el año 2003, llega a representar hoy día poco más del dos por ciento del mencionado producto interno.

---

<sup>70</sup> Tan solo en el estado de México, el año pasado sus oriundos organizados en clubes y asociaciones, financiaron de manera conjunta con los municipios, estado y federación, 1 millón quinientos mil pesos en proyectos de infraestructura diversa.



**Gráfica No. 9**

**Del migrante mexicano, de su número y de sus características migratorias.**

La migración de mexicanos que viven hoy día en los Estados Unidos, se compone básicamente de tres categorías o tipos distintos, si bien se pueden dar ciertas combinaciones en una misma familia o en un mismo conglomerado social. Estas pueden ser definidas como el del **migrante temporal**, en su condición de documentado e indocumentado, el del **residente permanente**, igualmente con documentos o sin ellos, y el **ciudadano naturalizado estadounidense**, mismo que accedió a dicha condición tras de ser residente legal durante cinco años<sup>71</sup>.

Respecto de los dos primeros tipos, se calcula que en conjunto ascienden a cerca de los nueve millones y medio de personas, correspondiendo a casi siete millones los residentes legales y documentados, y la diferencia, es decir poco más

<sup>71</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, México, 1997.

de dos millones y medio, a los no documentados. Cerca del veinticinco por ciento de los cuales llegó a ese país a lo largo de la última década.

Como ya se ha mencionado aquí, en su inmensa mayoría los residentes permanentes son producto de la regularización promovida por la ley norteamericana de inmigración del año 1986, particularmente por la amnistía contemplada por esta.

El migrante temporal, al margen de su condición legal en ese país, se caracteriza porque su residencia principal se halla en México, por lo que va y viene entre uno y otro país. Entre los que sí cuentan con documentos, sobresalen los habitantes de la franja fronteriza, los que llegan a ser cientos de miles que cruzan diariamente la frontera para realizar su trabajo en aquél país y regresar por las noches o bien en fin de semana a sus casas. Tienen a su familia de este lado y el grueso de sus actividades se desarrolla igualmente en nuestro país, no así su trabajo. Cuentan con una visa de empleo o green card y no les interesa la ciudadanía de aquél país, de donde podemos decir que tienen lo mejor de los dos mundos, ganan en dólares y gastan por lo regular en pesos.

Los que no cuentan con documentación permanecen más tiempo en territorio norteamericano y regresan por temporadas a su lugar de origen, en donde por lo regular lo esperan sus seres queridos; su estancia en Estados Unidos atiende, entre otros factores, a los ritmos de las cosechas del suroeste y noroeste norteamericano, de la llamada costa oeste, y únicamente si forma parte de algún programa de trabajadores temporales, puede regresar con relativa facilidad, pues si su condición es de indocumentado, este es cada vez más complicado en virtud de lo cada vez más cuidado de la franja fronteriza.

Los residentes permanentes, sobre todo los que cuentan con documentos, han establecido su residencia en ese país, tienen a su familia inmediata ahí y sólo vienen a su lugar de origen de cuando en cuando, con la confianza de que pueden regresar a Estados Unidos cuando lo deseen.

Para los que no tienen documentos pero que han optado por establecerse en los Estados Unidos, tienen hijos nacidos allá, éstos se encuentran estudiando y tal vez ambos padres trabajando con documentación falsa, sus posibilidades de viajar a nuestro país se ven remotas, no obstante lo cual se observa que a través de las redes sociales de la migración, de las cuales ya dimos cuenta aquí, de una u otra forma se las ingenian para retornar al familiar que decidió pasar una temporada en el terruño.

Por su parte, los inmigrantes que han optado por obtener la ciudadanía norteamericana también se han elevado en su número, baste señalar que si estos ascendían apenas a unos 81 mil en el año fiscal de 1995, alcanzan cerca de los 254 mil un año más tarde. Es muy probable que este dato se haya incrementado en los últimos tiempos, entre otras cosas en virtud de que a partir de 1998 el Congreso de nuestro país, mediante modificaciones constitucionales, eliminó lo

relativo a la pérdida de la nacionalidad mexicana al adoptar el connacional por otra, hablándose en la práctica hoy día de la “doble nacionalidad”.

Con estas modificaciones constitucionales, se abrió la posibilidad de que mexicanos residentes permanentes que durante años se negaron a adoptar la nacionalidad estadounidense, en virtud de lo que consideraban una especie de “traición a la patria”, pudieran hacerlo sin mayor impedimento legal, superando de esta forma el temor de perder su nacionalidad mexicana, pese a todo, verdadero motivo de orgullo para ellos.

Otro factor que sin duda influyó en el aumento de la población de origen mexicano que se convirtió en estadounidense en los últimos años, fue la amenaza de acciones como la proposición 187 en el estado de California, ante la cual, debido a su condición de no ciudadanos, no pudieron defenderse frente a las urnas, haciéndolos víctimas una vez más de acciones xenófobas ante las que no les quedaría sino asumir el saldo de la cuenta.

Efectivamente, cuestiones como la instrumentada por el ex gobernador Peter Wilson en California, si algo provocó entre la comunidad migrante de origen mexicano, fue el crear conciencia de que más vale ser ciudadano de plenos derechos en el país que se ha decidido vivir, y no simple espectador del acontecer político y social, con todas sus implicaciones para él y su familia.

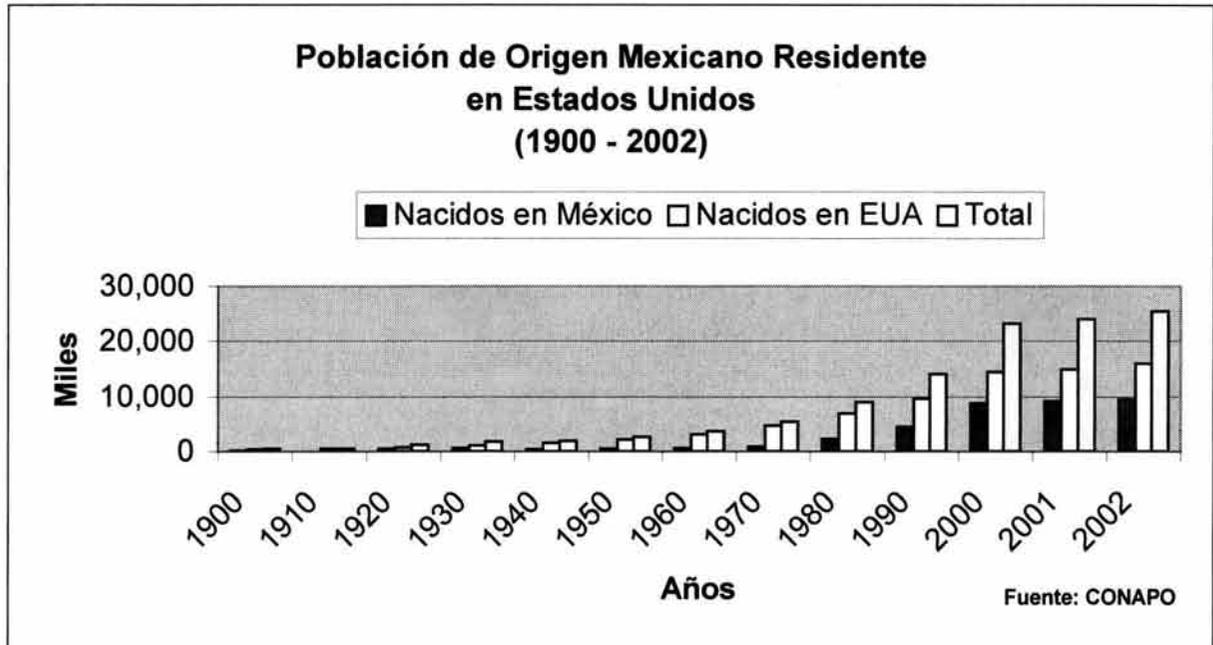
De otra parte, hay que recordar que tanto la ley de 1996, IIRIRA, como las recientes modificaciones hechas en la materia con motivo de los sucesos terroristas de septiembre 11 del 2001, vuelven en extremo vulnerable al residente permanente documentado, poniendo en riesgo su condición migratoria, haciéndolo sujeto de deportación y por ende pudiendo perder su derecho a optar por la ciudadanía de los Estados Unidos. Cuestión esta última que de igual forma está cada vez más presionando para que un mayor número de residentes legales se naturalice estadounidense.

### **Acerca de los mexicanos en Estados Unidos y de los mexicanoamericanos.**

De acuerdo con datos de la oficina del censo de los Estados Unidos, en los últimos tres años, la población hispana en ese país ha pasado a ser la primera minoría étnica, desplazando a la afroamericana. Con poco más de 37 millones de personas, este grupo aglutina tanto a la población nacida en ese país, hijos de padres hispanos, así como a los que habiendo nacido en el extranjero, se convirtieron en residentes permanentes, de manera documentada o no documentada, o bien se naturalizaron estadounidenses.

Respecto del total de la población estadounidense, 282 millones, la de origen hispano representa el 13.1 por ciento. Según esa misma fuente, cerca del sesenta por ciento está conformada por individuos nacidos en México o norteamericanos de origen mexicano, es decir, hijos de migrantes llegados de nuestro país. Lo cual significa que la población mexicana o de origen mexicano en

los Estados Unidos alcanza poco más de los 25 millones de personas (Véase gráfica No.10). Lo que significa, además, que en su totalidad representan el 25 por ciento de la población de nuestro país, sobre la base de cien millones de habitantes.



**Gráfica No. 10**

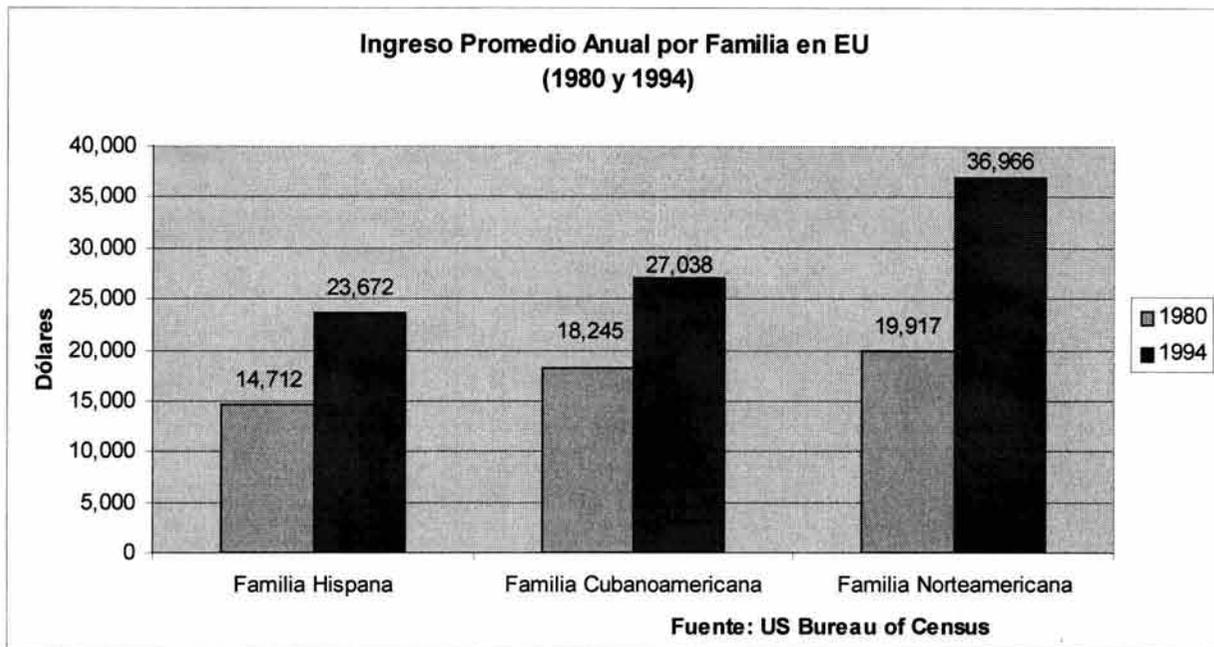
La comunidad hispana, con la de origen mexicano a la cabeza, incrementó en los últimos diez años su número en un 58 por ciento, lo que la ubica en el primer lugar en cuanto a la tasa de crecimiento poblacional, respecto de cualquier otra minoría étnica en ese país.

De otra parte, con el de California a la cabeza, son cinco estados de la Unión Americana los que más atraen a esta comunidad, le siguen Texas, Nueva York, Florida e Illinois, para concentrar juntos al 70 por ciento de los hispanos en ese país. Sin embargo, en los últimos años la movilidad de esta población ha hecho que su presencia sea creciente en estados como Carolina del Norte, Georgia, Tennessee, Carolina del Sur, Alabama y Kentucky.

De entre las principales ciudades con población hispana, destacan Los Angeles, California, así como las ciudades fronterizas de Brownsville, McAllen y El Paso, en el estado de Texas, a las cuales se suman Oxnard, Santa Ana y El Monte, también en California, coincidiendo además con ser puntos de destino de un gran número de nuestros connacionales. Fuera de estas ciudades con mayoría hispana, se presentan Miami y Hialeah, en la Florida, en donde como se sabe el principal grupo étnico lo representa el de origen cubano, si bien comienza a encontrarse a mexicanos indocumentados que laboran sobre todo en el campo.

La composición de la comunidad mexicana y de origen mexicano, o mexicanoamericanos en ese país, presenta una gran heterogeneidad, pues lo mismo forman parte de ésta los inmigrantes recién llegados, la mayoría sin documentos, que los nacidos allá, hijos de padres mexicanos, miembros de tercera, cuarta y más generaciones, los naturalizados y los residentes temporales. Por sus actividades, lo mismo se les encuentra en la academia, las ciencias, los negocios, la política, los servicios, la agricultura, en diversas profesiones liberales, etcétera<sup>72</sup>.

Sus ingresos económicos son por lo tanto diferentes y muy contrastante, no obstante lo cual, se presume que en promedio sigue siendo la minoría más mal remunerada, en virtud de su falta de preparación profesional y poca capacitación. De hecho dentro del propio grupo hispano, el de origen mexicano es el de más raquíticas ganancias, representando el de origen cubano el mejor remunerado (Véase gráfica No. 11).



**Gráfica No. 11**

Si bien en general se muestran orgullosos de sus raíces culturales e históricas, también hay entre ellos quienes reniegan de éstas y promueven la asimilación plena con la sociedad norteamericana. Existen los que celebran las fiestas patrias del mes de septiembre, vistiendo de charros y acudiendo a la ceremonia del grito que suelen dar los cónsules mexicanos en muchas de las ciudades a lo largo y ancho de ese país. Los hay que observan las fiestas y el

<sup>72</sup> Figueroa Aramoni, Rodolfo, "A Nation beyond its borders: the Program for Mexican Communities Abroad", en *Journal of American History*, Vol. 86, Rethinking history and the Nation-State: Mexico and United States as a case study, Special Issue, Sep. 1999, p.p. 537-544.

patriotismo de ambas culturas, la mexicana y la norteamericana; los que prefieren celebrar únicamente las de su nuevo país. Hay quienes viajan cuando menos una vez al año a México, si bien existe quienes no han estado jamás por acá. Los hay que hablan español, quienes nada más hablan inglés, al igual que los que son enteramente bilingües<sup>73</sup>.

Muchos miembros de esta comunidad se han mudado de las regiones o zonas típicamente receptoras de inmigrantes mexicanos, para integrarse propiamente a la sociedad norteamericana, sobre todo en suburbios de ciudades del suroeste. Muchos cambiaron sus nombres al naturalizarse, de Jacobo Tellez a Jacob Telez, o bien de Jesús González a Jesse Glez, por ejemplo. Los hay que continúan siendo católicos, conforme a la más pura tradición mexicana, así como quienes se hicieron bautistas, evangélicos o luteranos, cuando se integraron a su nuevo país. Pocos, cada vez menos, son los miembros de segunda y tercera generación que envían dinero a sus regiones de origen en nuestro país, o inclusive que mantengan algún vínculo<sup>74</sup>.

Los hay que se muestran favorables a medidas legales más estrictas respecto a la inmigración indocumentada y la llegada de nuevos inmigrantes, sea cual sea su nacionalidad, pero básicamente del de origen mexicano. Estos apoyaron en su momento medidas como la proposición 187 y simpatizan con líneas cada vez más conservadoras del partido republicano, por ejemplo. Favorecen la prohibición de licencias de manejo para los indocumentados, en California, lo mismo que avalan las acciones de granjeros en contra de la inmigración indocumentada, en Arizona. Desconocen que el trabajo del inmigrante no documentado y el del recién llegado, subsidia el precio de los productos del campo, sin embargo reconocen que la presencia de aquéllos en áreas productivas cada vez más diversas, golpea los salarios reales de la comunidad como minoría, obligando a todos a aceptar peores salarios.

También hay los que políticamente son liberales y cuyo compromiso con la comunidad hispana, la de origen mexicano en particular, los lleva a exigir reivindicaciones sociales, garantizar de parte del gobierno servicios de salud al más desvalido, así como mejor educación, a través de mejores presupuestos. Que cabildean en Washington para lograr la aprobación de leyes que les favorezcan como minoría. Los que forman parte de organizaciones comunitarias y procuran recursos para obras sociales. Los que buscan becas para incrementar el número de mexicanos y de mexicanos de origen en la educación superior. Los que se manifiestan en contra de medidas restrictivas en cuanto a la inmigración y pretenden la regularización de un mayor número de mexicanos.

Existen regiones enteras en los estados de California, Texas o Illinois, en donde es sencillo encontrar productos hechos en México y que tienen gran

---

<sup>73</sup> Idem.

<sup>74</sup> González Gutiérrez, Carlos, 1999, op. cit.

demanda, sobre todo entre la comunidad migrante recién llegada, pero igualmente entre los que tienen tiempo allá. A esos comercios suelen acudir igualmente consumidores que forman parte de otras comunidades de diverso origen. No es nada complicado encontrar tortillas, pan mexicano, "carnitas", tamales, tacos y muchos más alimentos envasados o empacados en nuestro país. Los nombres de comercios son típicamente mexicanos, lo mismo entre restaurantes, que en joyerías, paletterías y zapaterías: el nopal, Guanajuato, la Justicia, los tres hermanos, los alegres compadres, Arandas, la michoacana, la campeona, etc.

El castellano de los mexicanos se ha mezclado con el inglés para producir una jerga muy especial que va más allá del inglés y del español, más allá incluso del "spanglish", para dar forma a palabras y expresiones muy propias y características de esta comunidad, se inscriben palabras y verbos como liquear, por leak, o gotear; brekas, por brakes o frenos; parkear, por parking o estacionarse; aseguranza, por aseguradora o insurance; llamar "pa'tras", por call back o llamar de nuevo; la carpeta, por la alfombra o carpet; la marqueta, el mercado o market; troka por camión o camioneta, o truck; etcétera. Lo que para muchos no ha hecho sino perjudicar a nuestro idioma y para otros es un fenómeno lingüístico cuya importancia reside en esa fusión cultural de lo mexicano con lo norteamericano, lo que lo enriquece en mucho<sup>75</sup>.

Para muchos de los mexicanos que viven en ese país, existe un resentimiento hacia la política y los políticos mexicanos, pues por "su culpa" se vieron obligados a emigrar, existe en ellos un sentimiento de exiliados y una crítica feroz al hasta hace poco partido oficial, el PRI, lo que los hace simpatizar con cualquier opción distinta. Lo que se comprueba con los apoyos cada vez más fuertes a partidos de oposición y a sus candidatos en los distintos procesos electorales, principalmente el del ejecutivo federal. Figuras como Cuauhtémoc Cárdenas y Vicente Fox, cuentan con infinidad de seguidores en aquél país.

De lo anterior que no sorprenda que cada vez más candidatos a puestos de elección popular en México incluyan como parte de su campaña, la visita a nuestros paisanos en el extranjero. Ciudades como Los Angeles, California, Chicago, Illinois y San Antonio, Texas se ven visitadas por un mayor número de políticos, lo mismo candidatos que funcionarios públicos en general, gobernadores, presidentes municipales, diputados, etc. Si bien aquéllos no votan, de una manera u otra influyen en el voto de quienes se quedaron en su lugar de origen<sup>76</sup>.

Los mexicanos radicados en aquél país, se aglutinan en Clubes de oriundos, que no olvidan sus raíces, envían recursos y que empiezan a demandar una mayor participación política en nuestro país. Exigen el derecho al voto y

---

<sup>75</sup> Díaz de Cossío, Roger, et. al., 1997, op. cit.

<sup>76</sup> Una demanda recurrente por parte de los mexicanos radicados allá, lo es precisamente el derecho al voto en el extranjero, cuestión que ha sido además promesa de campaña de muchos políticos y ante la cual no se ve solución a corto plazo.

contar con candidatos que representen sus intereses, sí el de los mexicanos en el extranjero. Los hay que pasan tiempo del año en aquél país y que cuando regresan son parte actuante de la vida de sus poblados y ciudades<sup>77</sup>.

Sobre todo los mexicanoamericanos, nacidos allá pero de raíces mexicanas, comienzan a figurar en la política norteamericana, al nivel de puestos de elección, o bien como importantes funcionarios designados. Baste decir que en el gabinete del ex presidente William Clinton, dos de sus secretarios de estado eran de origen hispano, mexicanos particularmente. Bill Richardson, fue secretario de energía y hoy es gobernador del estado de Nuevo México<sup>78</sup>. Asimismo se calcula que hay al menos unos 5,200 funcionarios hispanos, muchos de ellos de origen mexicano, lo mismo legisladores estatales, alcaldes, congresistas federales, concejales, jueces, etc.<sup>79</sup>

Esta es la fenomenología de una comunidad en extremo especial, que sin estar presente físicamente en nuestro país, lo influye de manera determinante, un día sí y el otro también.

### **La comunidad mexicana en Chicago, Illinois.**

Aunque de unos lustros a la fecha la población de origen mexicano se encuentra prácticamente presente en todo el territorio de los Estados Unidos, el medio oeste históricamente ha representado un fuerte foco de atracción, especialmente la ciudad de Chicago, Illinois y su área metropolitana. Esa ciudad representa la segunda más poblada por mexicanos en ese país, después de Los Angeles, California.

Chicago es de hecho una ciudad en extremo cosmopolita y acoge actualmente a cerca de tres millones de habitantes de diferentes orígenes y etnias, si sumamos su área metropolitana, estamos hablando de que ese número se eleva a los siete millones de personas. De hecho es la tercera ciudad más poblada de la Unión Americana, después de Los Angeles, California y Nueva York, Nueva York.

Chicago se extiende a lo largo de 29 millas al sur oeste del Lago Michigan, uno de los más importantes dentro de los llamados Grandes Lagos, sobre una planicie apenas unos 30 centímetros sobre el nivel del lago y en promedio a 1730 metros sobre el nivel del mar. El clima predominante de la ciudad y de su área metropolitana, como el del medio oeste en general, puede ser clasificado como de

---

<sup>77</sup> Destaca el caso de los migrantes del estado de Oaxaca, quienes en virtud del los “usos y costumbres” de sus etnias, se ven en la necesidad de regresar de cuando en cuando para ocupar puestos de representación popular.

<sup>78</sup> Bill Richardson es hijo de madre mexicana; estudió la primaria y secundaria en la ciudad de México; es “doble nacional”; recipiendario de la Condecoración del Aguila Azteca; y últimamente ha sobresalido porque respondió a nombre de los demócratas, el cuarto informe del presidente Bush, (State of the Union), en español, suceso antes nunca visto.

<sup>79</sup> De acuerdo con información de la Asociación Nacional de Oficiales Latinos Electos y Designados (NALEO, por sus siglas en inglés).

frío y húmedo durante gran parte del año, siendo más difícil en virtud de la presencia del lago y de los fuertes vientos que dominan casi todo el tiempo. Con frecuentes nevadas y un corto período de sol que apenas si se disfruta durante unos cuantos meses, en ocasiones únicamente semanas, es una ciudad que pese a su modernidad y gran comodidad no es sencilla habitar.

Lo anterior sorprende más respecto de la población mexicana que decide asentarse en una región en extremo distinta en cuanto a los climas dominantes en la meseta central y centro occidente de nuestro país, por ejemplo, donde lo que prevalece es un clima templado y casi tropical. En el medio oeste de los Estados Unidos en general, y en Chicago en particular, se encuentran lo mismo oriundos de Guerrero, que de Zacatecas, Michoacán, Morelos, Jalisco, entre muchos estados, que más bien atienden a otro patrón climático y no al dominante en esa zona.

La migración mexicana a la región de Chicago data de los años diez del siglo pasado, como consecuencia de la diáspora impulsada por la Revolución Mexicana, y atraída además por la demanda de mano de obra ante la escasez motivada por la primera conflagración mundial en aquél mercado laboral. Los primeros mexicanos llegaron y se arraigaron al sur oeste de la ciudad, donde se emplearon en la industria del acero, los ferrocarriles y las empacadoras de alimentos, creando su propia colonia, punto de entrada de futuros migrantes mexicanos.

La mano de obra mexicana fue utilizada en un principio por los empleadores de la ciudad como verdaderos “rompe huelgas” ante los diversos movimientos sociales encabezados por los trabajadores inmigrantes de origen checo, polaco, y de otras nacionalidades europeas, que de esa forma pugaban por incrementos salariales y el mejoramiento de sus condiciones sociales<sup>80</sup>. Esto no les dio mucha fama entre aquéllos a los mexicanos recién llegados, pues arribaban con la intención de aceptar menores salarios y sin importarles casi sus condiciones de trabajo. La clase trabajadora más antigua en la región, veía en el mexicano a un enemigo y no a un aliado en su lucha social, pues acababa por boicotear su legítima causa.

En gran medida esta condición que caracteriza al migrante mexicano en la región de Chicago y su área conurbada, explica el que en un principio fuera víctima del trato despótico tanto de empleadores como de otros grupos de trabajadores inmigrantes. Mención aparte merece el maltrato de autoridades de la ciudad, caseros, prestadores de servicios, algunos comerciantes, etcétera.

---

<sup>80</sup> Hacemos referencia a la huelga de obreros de la industria del acero de 1919, que paralizó gran parte del medio oeste norteamericano, alcanzando a los varios cientos de miles de trabajadores en paro. Para profundizar en este movimiento social, véase la autobiografía de Mother Jones, capítulo XXIV, en [www.angelfire.com/mojones1.htm](http://www.angelfire.com/mojones1.htm).

Para principio de los años veinte del siglo pasado, la población mexicana en la ciudad se conformaba básicamente por hombres, sin embargo, hacia fines de esa misma década, en número ascenderían a 20 mil y entre ellos destacaba la presencia de al menos un tercio de mujeres, niños y ancianos traídos en la red social migratoria que se comenzaba a dibujar.

Los años treinta fueron en extremo difícil debido a la situación económica de crisis, viéndose obligados muchos de ellos a regresar a sus lugares de origen de manera voluntaria o siendo deportados en virtud del clima antiinmigrante derivado del factor "chivo expiatorio", del que ya hemos hablado aquí. De donde el número de trabajadores mexicanos y sus familiares se redujo drásticamente hasta rozar los 14 mil mexicanos.

A lo largo de la cuarta década del siglo veinte y hasta la fecha, el flujo de mexicanos no ha dejado de llegar a la ciudad y su área metropolitana, con altibajos, crece junto con la economía de la región, siendo en tal sentido un importante factor de la productividad del área<sup>81</sup>.

Si bien el acceso de la mano de obra de origen mexicano a la ciudad de Chicago se puede decir que fue con el pie izquierdo en cuanto a la clase trabajadora ya radicada en la zona, ya para las décadas posteriores, los mexicanos se caracterizarán por su lucha a favor de reivindicaciones sociales, siendo importantes propulsores de sindicatos de trabajadores en el área.

De igual forma su participación es relevante en el frente de batalla a favor de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, encontrando a varios héroes de guerra con apellidos hispanos surgidos de esa región. Fenómeno que se reitera con las guerras de Vietnam, Corea, la de la *Tormenta del desierto*, siendo la más reciente la actual ocupación de Irak.

Nos encontramos celebrando casi los cien años de migración mexicana al medio oeste norteamericano y particularmente a la ciudad de Chicago, donde hoy por hoy, este grupo representa una comunidad en extremo importante en cuanto a su participación cultural, laboral, económica y política.

En cuanto a su número se calcula que a principios de este siglo, nada más en la ciudad y su zona metropolitana, la población mexicana y de origen mexicano asciende a poco más de 500 mil personas, con un crecimiento del 50 por ciento tan solo en los últimos diez años. Nada más entre los años 1991 y 1998, la región recibió a más de 319 mil inmigrantes de diversas partes del mundo, haciendo de la región el tercer destino al nivel nacional, después de Los Angeles y Nueva York.

---

<sup>81</sup> Metha, Chirag, Theodore Nik, Iliana Mora y Jennifer Wade, *Chicago's undocumented immigrants: an analysis of wages, working conditions, and economic contributions*, University of Illinois in Chicago (UIC), Center for Urban Economic Development, 2002.

Los países de origen de esta población es lo mismo China, que Polonia, la India, Rusia, Filipinas o México.

En cuanto a la presencia hispana en Chicago y su zona metropolitana, en este principio del nuevo siglo, se calcula aproximadamente en 1.1 millones de personas, de las cuales el 60 por ciento son de origen mexicano y el restante se reparte entre puertorriqueños, cubanos, centro y sudamericanos.

Los primeros asentamientos de nuestros connacionales en la ciudad de Chicago se dieron alrededor de la avenida Newberry, al oeste de la ciudad, muy cerca de la Parroquia de San Francisco de Asís. Ya para las décadas de los cincuenta y sesenta, a raíz de la recomposición urbana de la ciudad, la comunidad se vio obligada a trasladarse hacia el sur, particularmente a los barrios de Pilsen y lo que hoy se conoce como La Villita (Little Village), así como a las ciudades de Cícero y Berwyn.

Con el arribo de los mexicanos a la ciudad, la Parroquia de San Francisco de Asís, hasta ese momento punto de confluencia de inmigrantes católicos de origen alemán, cedería su paso a los recién llegados, para ser su punto favorito de reunión. Desde los años diez y veinte del siglo anterior, en torno a este centro de culto religioso se comenzaron a crear diversas asociaciones y clubes de oriundos de todas partes de la república mexicana. Ahí encontraron su origen agrupaciones que a la fecha se preservan y que aún hace una gran labor por la comunidad, sobre todo por los que apenas van llegando.

Cuando se trasladan hacia el sur de la ciudad, los mexicanos se arraigan a barrios previamente habitados por inmigrantes europeos cuya presencia en el área se remonta al siglo dieciocho o antes en algunos casos. Esto sucedió con el barrio de Pilsen, por ejemplo, que debe su nombre a una ciudad en Bohemia y en donde radicaba un importante número de inmigrantes de origen checo. Estos últimos se fueron a residir a los suburbios o decidieron probar fortuna en otros estados aledaños, dejando el camino libre para los mexicanos, quienes por cierto de esta manera se mantendrían más cerca del área de las empacadoras de alimentos y de las fundidoras de acero, principales fuentes de trabajo para ellos.

La Villita tiene hoy un toque muy especial que la hace prácticamente una zona de ocupación mexicana, en donde encuentra uno mucho "sabor mexicano", lo mismo con restaurantes de comida típica, comercios de ropa importada de México, tiendas de discos y música de nuestro país, casas para el envío de dinero a cualquier parte de México, centros nocturnos, carnicerías, panaderías, tortillerías y mercados, en donde los productos de origen mexicano abarrotan las estanterías. La comida es típicamente mexicana, hecha por oriundos de donde ésta es tradicional, lo mismo la birria, la barbacoa o las "carnitas", nada que ver con la comida tex-mex o mexicana de algunos otros lados de la Unión Americana.

A propósito de la fe religiosa, y en virtud del tradicional fervor católico del pueblo mexicano, en el año de 1924 la comunidad que se asentaba en el sur de la

ciudad, promovería la construcción de una parroquia que les fuera propia, es así como se construye el antecedente de la actual Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, en un edificio muy humilde hecho de madera. Tres años más tarde se adquiere un terreno en la esquina de la calle 91 y la avenida Brandon, donde para 1928 se inauguraría un edificio construido de ladrillo, mismo que desde entonces y a la fecha alberga este importante recinto religioso.

El centro de la ciudad de Chicago dejaría de ser el punto natural de arribo de los nuevos y viejos mexicanos en el área, pues como consecuencia de las reformas urbanas a que hacíamos mención, que implicaron entre otras medidas, la elevación de los impuestos por uso de suelo e impuesto predial, por lo que cada vez se ha hecho más caro habitar esa parte de la ciudad. Muchos de los mexicanos se han desplazado a los suburbios o ciudades como Aurora o Waukegan. De esta forma han dejado la vieja zona para la población angloamericana con mayores ingresos, o para los comercios que poco a poco se fueron posesionando de las antiguas casa habitación unifamiliar, en muchos de los casos para convertirlas en condominios o departamentos de renta. Algo similar sucedió con la calle 26, punto neurálgico de la Villita, hoy predominantemente comercial.

A pesar de la larga presencia hispana, y particularmente mexicana en la región, no sería sino hasta la década de los setenta cuando la comunidad lograría que una funcionaria electa de origen hispano llegara a ocupar un puesto en el Condado de Cook, se trata de Irene Hernández. Desde entonces, sin embargo, la presencia mexicana e hispana ha venido siendo constante en la vida política de esta zona, a través de alcaldes, legisladores estatales, congresistas federales y concejales, entre otros<sup>82</sup>.

De igual manera, ya en los años ochenta, sobresale la actividad de los mexicanos a favor de reformas educativas y económicas de beneficio para la comunidad hispana y mexicana en particular. Baste señalar que simplemente el 25 por ciento de los niños en las escuelas públicas de Chicago son de origen mexicano y que el sistema educativo impulsado por la misma comunidad, es uno de los más exitosos en toda la Unión Americana.

Lo anterior es aún más cierto si apuntamos que el programa de educación bilingüe del estado de Illinois, y particularmente el de la ciudad de Chicago, cuenta con una estructura administrativa que privilegia la participación activa de la comunidad de origen mexicano, específicamente de los padres de familia, quienes aún desconociendo el inglés, pueden participar gracias a las facilidades que se les brindan para aprender no sólo el idioma sino cursos prácticos que les permiten apoyar a sus hijos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los padres de familia

---

<sup>82</sup> El año pasado, Ramiro González, de 35 años de edad, migrante del estado de Jalisco y miembro del Partido Republicano, logró por primera vez en la historia (135 años), la alcaldía de la ciudad de Cicero, Illinois, población con poco más de 85 mil habitantes, casi el 80 por ciento hispanos y en su inmensa mayoría de origen mexicano. Sin duda una historia de éxito para quien emigró con su familia en los años ochenta.

se reúnen una vez al mes para participar en los Concilios Escolares y junto con maestros y autoridades educativas, definir el destino de la educación pública en el estado.

Los menores egresados de los programas de educación bilingüe, una vez que se incorporan al sistema de educación regular, suelen estar más aventajados respecto de alumnos que han recibido su educación sólo en inglés, lo que los lleva a tener mejores opciones de estudio en el futuro. Aunque todavía de manera reducida, se calcula que el 18 por ciento de los egresados de los programas de educación bilingüe, suelen acceder a estudios universitarios<sup>83</sup>

El potencial económico de la comunidad mexicana en Chicago es tan relevante, que simplemente la actividad comercial que se efectúa en la famosa Calle 26 de la Villita, la convierten en el segundo distrito generador de riqueza comercial<sup>84</sup>, tan solo después de la internacionalmente conocida Magnificent Mile, en la avenida Michigan, donde se ubican firmas internacionales en extremo conocidas, tales como Cartier, Sony, Tiffanies, Sacks y muchas más.

Existen infinidad de mexicanos que llegaron desde hace décadas a vivir en los alrededores de la Villita, que nunca han sentido la necesidad de aprender el inglés, pues toda su actividad la desarrollan en esa área, entre "puros paisanos". Hay quienes han hecho enormes fortunas después de haber llegado sin recursos económicos, o bien haber comenzado como empleados y hoy tienen un negocio próspero que emplea a familiares y amigos oriundos del mismo poblado en México.

Los inmigrantes de origen mexicano son los más antiguos entre la comunidad hispana que habita Chicago y su zona metropolitana, lo que aunado a su número, los convierte en la minoría con mayor influencia. Los puertorriqueños llegaron en los años cincuenta dentro de un programa de gobierno tipo bracero, para laborar en el tendido de líneas eléctricas de la ciudad. Los cubanos aparecen después de la revolución cubana, a fines de los cincuenta y durante todos los sesenta. Por su parte los centro y sudamericanos llegaron hacia los años setenta y más recientemente.

La comunidad hispana en Chicago, y en general en el medio oeste norteamericano, cuenta aún con poca presencia y participación política, no es sino hasta hace pocos años que su activismo se empieza a notar en la región. Para muchos esto se ha debido, de una parte, al carácter indocumentado de muchos de sus miembros, a la enorme movilidad que se presenta entre quienes vienen y van a sus lugares de origen, al menos entre los nuestros y los centro y sudamericanos,

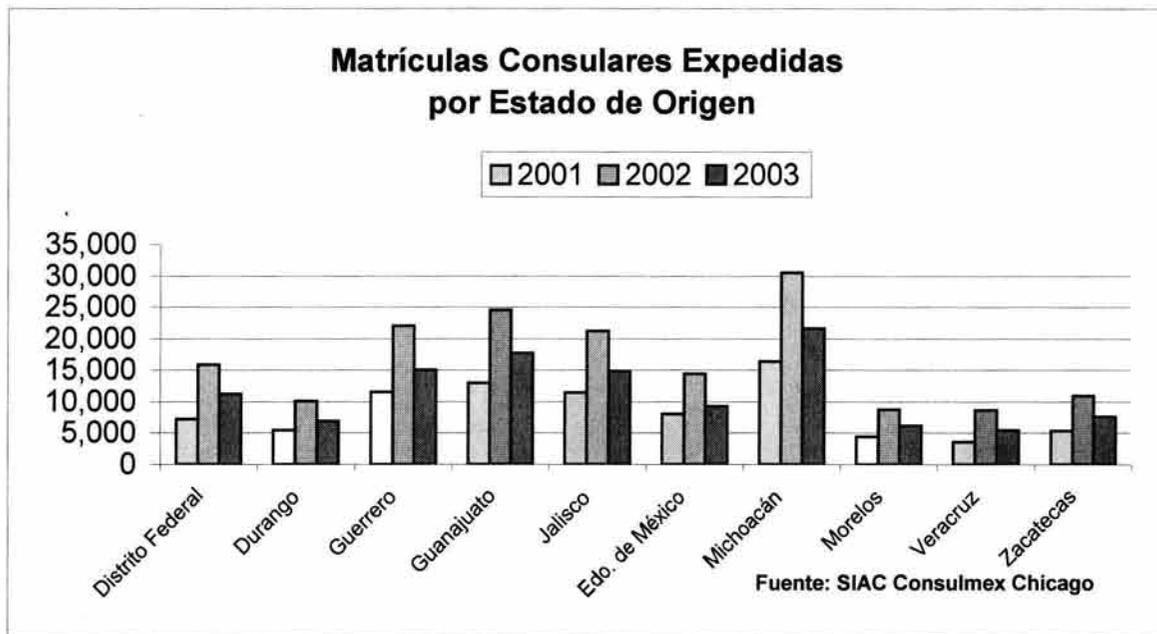
---

<sup>83</sup> Según información de la Oficina de Idiomas y Educación Escolar del Sistema de Escuelas Públicas de Chicago, responsable de los Centros de Recursos para Padres Bilingües.

<sup>84</sup> La Cámara de Comercio de la Villita informa en su sitio de internet que tan solo en el año 2001, los poco más de mil negocios establecidos en esta área, realizaron actividades comerciales por 900 millones de dólares.

pero sobre todo en virtud de las diferencias existentes entre ellos en cuestiones de cultura, nivel educativo y tradición, fundamentalmente.

A diferencia de muchas otras ciudades o estados de la Unión Americana donde la comunidad hispana tiene presencia, California o la Florida, por ejemplo, en Chicago más que hablar de la comunidad hispana como importante concepto no sólo genérico sino de pertenencia, en esta área se habla de “los mexicanos” y de “lo mexicano”. Lo mismo los medios escritos que los electrónicos hablan de México como si se tratara de asuntos locales, lo mismo en cuanto a música, noticias, deportes, chismes y hasta anécdotas. En el fondo se reconoce el potencial de compra de esta pujante comunidad en el medio oeste de los Estados Unidos.

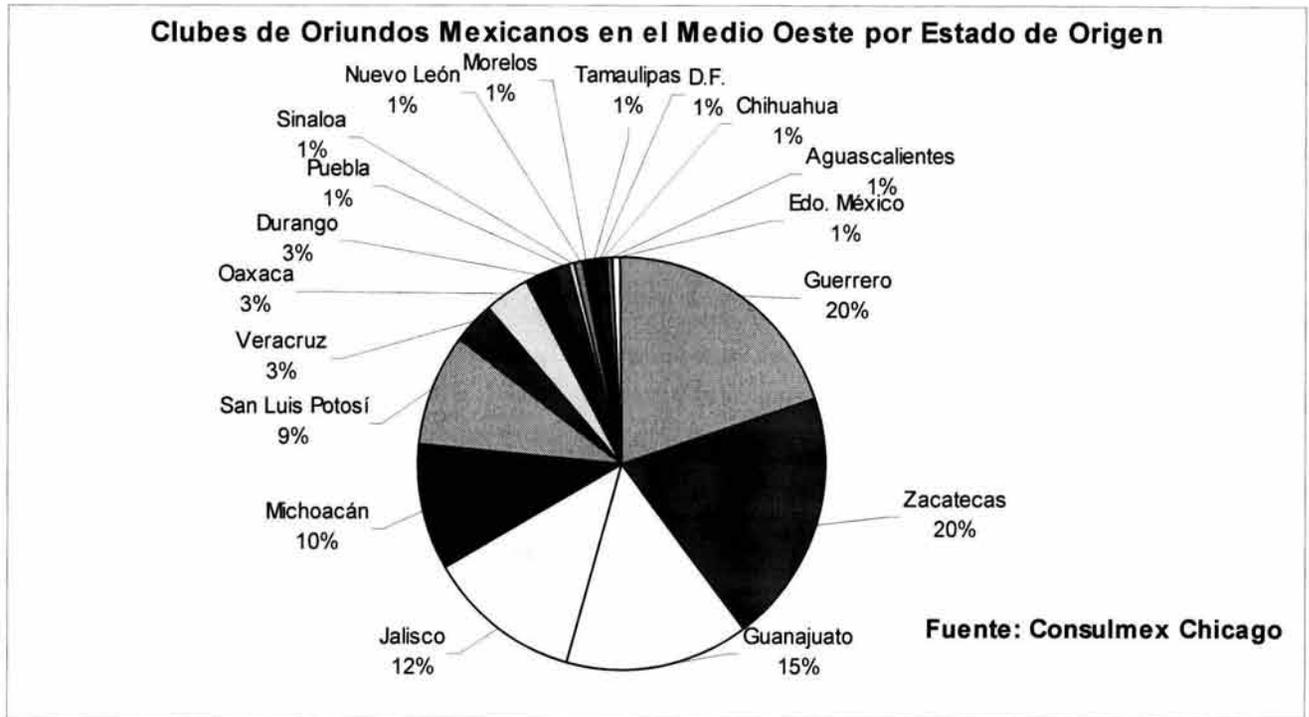


**Gráfica No. 12**

Los estados mexicanos con mayor presencia de oriundos en esta región, de acuerdo con la expedición de matrículas consulares por parte del Consulado General de México en Chicago, son Michoacán, Guanajuato, Guerrero y Jalisco, con un 15, 12, 11 y 10 por ciento, respectivamente, seguidos por el Distrito Federal, con el 7 por ciento, del que se estima un universo de casi un millón de mexicanos<sup>85</sup> (Véase gráfica No. 12). Atendiendo a su estado o lugar particular de origen, los miembros de la comunidad mexicana, tal y como ya se ha dicho aquí, se organizan en clubes y asociaciones, algunas fueron creadas hace dos o tres décadas, pero la mayoría, tal vez tras de la regularización migratoria de un

<sup>85</sup> El cálculo ha sido hecho por nosotros y se realiza sobre la base del total de matrículas consulares expedidas por el Consulado General de México en Chicago, durante los últimos tres años.

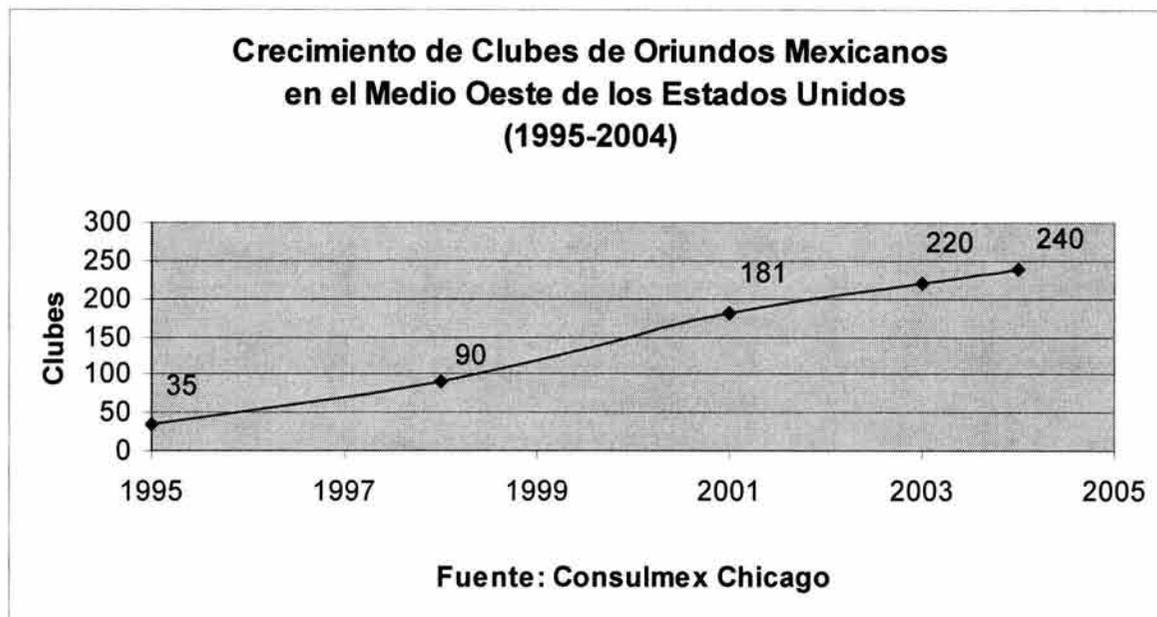
importante número de sus miembros, apenas surgieron hace unos diez años (Véase gráfica No.13).



**Gráfica No. 13**

Para mediados de los años noventa del siglo pasado, el consulado de México en Chicago tenía conocimiento de poco más de una treintena de organizaciones de oriundos, el número llegó a cerca de cien para fines de la década y para este inicio del siglo veintiuno, se sabe de más de doscientos clubes y asociaciones de mexicanos asentados en esta área. Estas organizaciones cuentan con registro ante la oficina de hacienda norteamericana (IRS, por sus siglas en inglés), como organizaciones no lucrativas y realizan una gran actividad de recaudación de fondos, mismos que permiten facilitar el acceso a la sociedad de quienes van llegando, y otra parte suele llegar a sus lugares de origen en forma de donativos o aportaciones en obras materiales (Véase gráfica No.14).

Mucho mexicanos de tercera y cuarta generación han decidido emigrar hacia otras regiones del medio oeste de ese país, tal es el caso del noroeste del estado de Indiana o bien algunas ciudades de los estados de Wisconsin y Minnesota, lugares en donde por cierto empieza a ser cada vez más frecuente encontrar también a numerosos mexicanos recién llegados a Estados Unidos.



**Gráfica No. 14**

### **Del optimismo al pesimismo mexicano, el desencanto con los números.**

Hacia mediados de la década de los noventa del siglo pasado, un ánimo de optimismo invadió al gobierno de nuestro país en cuanto a la posibilidad de que la recuperación económica, y con ella la posibilidad de generar empleos en las regiones tradicionalmente expulsoras de migrantes internacionales, lograría paliar drásticamente la tendencia histórica de este fenómeno social.

Particularmente en virtud de la entrada en operación del Acuerdo de Libre Comercio para América del Norte (TLC ó NAFTA, por sus siglas en inglés), el primero de enero de 1994, el optimismo se desbordó por la que se consideró la piedra de toque del desarrollo económico del país. Gracias a este nuevo instrumento, y con él el acceso privilegiado al mercado norteamericano, Estados Unidos y Canadá, lograríamos elevar nuestras exportaciones, sobre todo de manufacturas y de ciertos procesos intermedios, lo cual generaría infinidad de empleos y por ende arraigaría al potencial migrante a su lugar de origen<sup>86</sup>.

Así, visto como una verdadera panacea, el TLC lograría que el país superara su endémica debilidad, pues al atraer a empresas extranjeras para instalarse en nuestro territorio, en virtud de las ventajas comparativas que nos dan factores como los bajos salarios y la vecindad geográfica con el mayor mercado del mundo, nuestra condición sería inmejorable.

<sup>86</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, op. cit.

Si bien esta realidad se tradujo en un aumento considerable en cuanto al establecimiento de maquiladoras y algunas otras empresas, sobre todo en la franja fronteriza, y en mucho menor medida en el interior de la república, éstas nunca pudieron absorber a la mano de obra migrante, generando en cambio nuevas distorsiones sociales en el empleo, en tanto las características de la fuerza de trabajo demandada.

Esta nueva relación económica con nuestro vecino nos brindó ventajas, pasamos a ser, sólo por señalar un ejemplo, su segundo socio comercial, apenas detrás de Canadá, pero por otra parte no se consiguió arraigar a la comunidad migrante a la franja fronteriza, mucho menos a sus lugares de origen. Pues la diferencial salarial siguió siendo abismal, además de que la estabilidad laboral en ese tipo de empresas nunca estuvo garantizada, básicamente porque las mismas suelen no observar las garantías laborales consagradas en el marco legal nacional.

Ante la imposibilidad de plantear reformas importantes en el ámbito fiscal; de participación privada en la industria eléctrica y otras ramas aún en manos del Estado mexicano; de la conformación de un agresivo plan de productividad industrial; y las mejores oportunidades que el capital foráneo encontró en mercados laborales como los asiáticos, particularmente el de China, las empresas maquiladoras comenzarían a alejarse. Lo que daría al traste con un experimento que pese a sus graves deficiencias, produciría cierta tranquilidad a la masa trabajadora, sobre todo a la residente en la frontera norte de nuestro país.

Lo antes dicho ha llevado a la economía de México a perder el segundo lugar como proveedor de productos de importación del mercado de los Estados Unidos, para pasar al tercero, después de China, Canadá por su parte se mantiene como el principal exportador de productos manufacturados y no manufacturados a ese mercado.

Por otra parte, en una visión en extremo optimista, se contempló que el nivel alcanzado por el flujo migratorio hacia fines de la década, representaba el punto climático de algo que de manera natural, sobre todo por una serie de factores de índole demográfica y de mercado laboral en aquél país, tendería a ser cada vez menor.

En cuanto a las características demográficas de la población migrante, se concluía que el aumento en la edad promedio de ésta, lo que los excluye automáticamente del rango de fuerza productiva propiamente dicho, así como la disminución en las tasas de natalidad desde la década de los setenta, restringiría este fenómeno de manera natural<sup>87</sup>.

Igualmente se pensó que la tendencia del mercado laboral norteamericano a disminuir su oferta de empleo y los propios salarios en las ramas de producción

---

<sup>87</sup> Idem.

en donde se ocupa la mano de obra migrante, reduciría el interés por arriesgarse a cruzar, lo cual no sucedió, pues como ya hemos dicho, ante la imposibilidad de incorporarse al mercado laboral mexicano, aunque fuese con salarios menores, aquél mercado continuaría siendo en extremo atractivo, así se ha demostrado en lo que apenas va del siglo veintiuno.

Se pensó que el crecimiento sostenido de la economía mexicana sería capaz de generar el tan anhelado millón de empleos al año, lo que retendría a la masa migrante. En la práctica, sin embargo, tampoco sucedió de esta manera, no sólo no se detuvo el flujo de migrantes hacia los Estados Unidos, sino que se generalizaría el fenómeno de subempleo y desempleo abierto a lo largo y ancho del país, lo que provocó que no únicamente las regiones tradicionalmente expulsoras de migrantes incrementaran su número, sino que se incorporaran regiones geográficas que hasta hace algunas décadas no tenían esta tradición migratoria en cuanto a su fuerza labora<sup>88</sup>.

El crecimiento económico de los últimos años en nuestro país privilegió a empresas e industrias no intensivas en el uso de mano de obra, lo que es aún peor, terminó por descuidar el importante mercado interno, generando desempleo y una mayor debilidad por parte del consumidor nacional. De otra parte, la apertura de fronteras, efecto de la globalidad, dio al traste con la pequeña y mediana industria nacional, ésta sí promotora de fuentes de trabajo, a diferencia de muchos de los capitales recién llegados. El cierre masivo de empresas, muchas de ellas familiares y de hondas raíces nacionales, deterioró aún más el de por sí débil mercado laboral mexicano.

La situación en el campo tampoco se vio favorecida, pues las reformas en materia agraria terminaron por hacer aún menos atractivo el trabajo en este sector, sobre todo por el régimen de la propiedad ejidal y la falta de financiamiento público, traducido antaño en forma de subsidios. Así sería llevada a la quiebra, por citar sólo una, la industria azucarera, lo cual provoca la agudización del desempleo en el tradicionalmente débil sector agrario.

A propósito de la difícil realidad que enfrenta el campo mexicano, apenas hace dos años fallecieron catorce connacionales oriundos del estado de Veracruz en su intento por cruzar a ese país a través del desierto de Arizona, todos ellos productores de café, que ante la caída en el precio internacional del grano, decidieron dejar perder su cosecha y probar fortuna en el norte, para lo cual contrataron los servicios de un "pollero" que los abandonó a su suerte, sin alimento ni agua, muy cerca de la ciudad de Yuma, Arizona<sup>89</sup>.

---

<sup>88</sup> De acuerdo con cifras del INEGI, el año 2003 la tasa de desempleo abierto en México se ubicó en 3.25 por ciento, siendo la más alta en los últimos cinco años.

<sup>89</sup> Sobre esta terrible tragedia se ha escrito mucho, baste mencionar que Luis A. Urrea, destacado escritor chicano, dará a conocer en unos meses su nueva novela que bajo el título de *The Devil's Highway*, narra la historia de estos migrantes. El proyecto de filmación al nivel comercial ya está en marcha también.

Un caso más en este sector, lo representa la falta de apoyo económico a los productores de arroz en el sureste de la república, con su consecuente efecto social, mismo que sin duda habrá de representar que estados como el de Campeche, no tradicional en cuanto al fenómeno de la migración internacional, se llegue a incorporar con su cuota de campesinos pobres en búsqueda de mejores oportunidades de sobrevivir. Se calcula que para miles de familias que en ese estado dependían de la cosecha del producto, su situación se ha visto aún más agravada con la importación de arroz de Tailandia, el cual resulta ser más barato para el consumidor nacional, con sus consecuencias de crisis para el campo mexicano<sup>90</sup>.

Más allá de los números y proyecciones alegres, hoy día se estima que aún cuando todos los factores de la oferta y demanda laboral jugaran a nuestro favor, el fenómeno de la migración tiene una dinámica propia que lo llevará a ser constante, si no es que se puede incrementar, representando unos cuatrocientos mil migrantes al año, por lo bajo de aquí al año 2030. Lo cual significa que el movimiento migratorio de nuestro país hacia el norte, oscilará entre los tres y medio y cinco millones de personas por década<sup>91</sup>.

Lo que es peor, aún cuando se lograra negociar un programa temporal de trabajadores migratorios, éste no hará sino incrementar el fenómeno indocumentado, cuestión que históricamente ha quedado comprobada, así lo constata el propio Programa Bracero de 1942-1964, que generó al fenómeno mismo del "espalda mojada".

Por la parte estadounidense, la reducción de la población en edad productiva y las bajas tasas de natalidad, junto con la necesidad de aumentar las contribuciones fiscales e incrementar los recursos del seguro social, y con ello el fondo del seguro de retiro de su población, además de una economía de mercado que sigue demandando mano de obra barata, se constituyen como una constante en cuanto al factor de atracción para la fuerza de trabajo mexicana a muy largo plazo.

De todo lo dicho en este apartado, podemos concluir que el de la migración indocumentada de mano de obra mexicana a los Estados Unidos, es un fenómeno que una vez más corrobora su condición estructural en cuanto a las asimetrías entre dos países con grado de desarrollo económico y potencial tan divergente. Como fenómeno, este parece que llegó para quedarse todavía por un largo, largo tiempo.

---

<sup>90</sup> Fierro, Raquel y Luis Armando Mendoza, Golpea a campesinos desplome del arroz, en diario Reforma, México, 1 de diciembre de 2003.

<sup>91</sup> Consejo Nacional de Población (CONAPO), Dirección de Comunicación Social: Migración México-Estados Unidos 2001, Resumen e Informe Final, México, noviembre 2001.

## **V- El comienzo del nuevo siglo: ¿hacia un nuevo entendimiento México-Estados Unidos en materia de migración?**

### **La administración de Vicente Fox: ¿cambio de actitud o cambio de estrategia?**

Tras prácticamente cuatro décadas caracterizadas por el desinterés entre ambas partes por resolver la problemática derivada del fenómeno migratorio, este principio de siglo plantea una actitud distinta al menos por parte del gobierno de nuestro país, que opta por incorporar el tema dentro de la agenda de negociación bilateral<sup>92</sup>.

Después de que se pusiera fin en los años sesenta al programa bracero, se abre un largo lapso de tiempo en el cual ni Estados Unidos ni México decidirían retomar el tema, a pesar de que hubo amagos por plantear la posibilidad de un acuerdo bilateral de trabajadores temporales, como solución aunque sea parcial a la situación.

A este intervalo de tiempo sucede un fin de siglo caracterizado, por la parte estadounidense, por su intención de politizar el fenómeno, ante lo cual decide de manera unilateral elevar su número de efectivos fronterizos para combatir este fenómeno social, trayendo como consecuencia la muerte de inocentes en su intento por cruzar a ese país.

---

<sup>92</sup> Si bien reconocemos algunos avances en la materia durante las administraciones de los presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton., tal y como lo mencionamos en el capítulo anterior.

El fenómeno migratorio adquiriría así un cariz novedoso en el que las partes le conferirían, para variar, un carácter divergente, para ellos sería una cuestión policiaca y criminal, derivada del “alto costo de la inmigración indocumentada”, mientras que para la parte mexicana se comenzaría a perder la actitud pasiva y complaciente, como consecuencia de las centenas de muertos, traduciéndose cada vez más en una cuestión de derechos humanos y protección consular de sus ciudadanos en el exterior.

De esta forma, y coincidiendo con el fin de los regímenes priistas, al llegar Vicente Fox a la presidencia de nuestro país, un nuevo discurso permeará el ambiente de la negociación bilateral en cuanto a este tema. Así se comprobaría desde un principio cuando el nuevo gobierno se plantea como reto incorporar dentro de la agenda bilateral el tema migratorio, como condición necesaria para garantizar la vida de los connacionales en su intento por cruzar al vecino país.

De una visión en donde dominaba el esquema de la migración como la necesaria y conveniente “válvula de escape” ante posibles presiones sociales que pudieran derivar del fracaso de los distintos modelos económicos, el gobierno de nuestro país se vio de pronto obligado, sin mayor opción, a encarar una problemática que había dormido el sueño de los justos.

De esta forma, con un ejecutivo federal de extracción no priista, después de setenta años de dominio exclusivo del PRI, y tras de un proceso electoral participativo y transparente, enormemente auditado y supervisado por una sociedad civil distinta de la posrevolucionaria, a través de un instituto electoral ciudadanizado, nuestro país vive lo que muchos dieron en llamar el cambio democrático y por ende la transición plena a la democracia.

Con la legitimidad del gobierno recién instalado, y con un espíritu de cambio renovado, la cancillería mexicana se daría a la tarea de plantear lo que a su entender serían las nuevas bases de una política exterior distinta, moderna y participativa en el ámbito internacional, teniendo como base precisamente el origen democrático del nuevo régimen. Visto a la distancia, cabría preguntarse si es posible dejar atrás más de un siglo y medio de historia y más recientemente setenta años de gobiernos priistas.

El discurso que llegaba a Tlatelolco, con Jorge G. Castañeda a la cabeza, se deslindaba de los gobiernos que le antecieron y se planteaba el abandono tácito de los principios tradicionales de la política exterior mexicana, para ser más activos en la esfera mundial, gracias al nuevo capital político del gobierno foxista. Atrás quedaban para los nuevos inquilinos de Los Pinos y Tlatelolco, años de tradición de una política exterior en la que pese a todo, izquierdas y derechas, políticamente hablando, estaban de acuerdo.

Por supuesto que la relación bilateral con Estados Unidos no escaparía a la nueva tónica, lo que es más, la misma se pondría a prueba de inmediato con un

nuevo régimen en aquél país, el encabezado por George W. Bush. Particularmente el tema de la migración sería incorporado a la agenda bilateral por parte del gobierno de Vicente Fox, prácticamente desde el primer encuentro entre ambos mandatarios.

En la reunión entre ambos presidentes en Guanajuato, a principios de febrero del 2001, y a insistencia del régimen mexicano, el gobierno norteamericano convendría en el establecimiento de un Grupo de Alto Nivel que se encargaría de estudiar y proponer, en su caso, cursos de acción en materia de migración. La parte estadounidense estaría encabezada por el Secretario de Estado Collin Powell y el Procurador General, John Ashcroft, y por el lado de México estarían los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, Jorge G. Castañeda y Santiago Creel, respectivamente.

Lo anterior daría inicio a lo que el gobierno de Fox calificó como el arranque de una prometedora negociación binacional en materia de migración y con ello la regularización de los millones de indocumentados de origen mexicano en ese país, mientras que para el gobierno estadounidense, no fueron sino pláticas informales respecto de este fenómeno binacional<sup>93</sup>.

La química alcanzada entre ambos gobernantes, avizoraba mejores tiempos para el trabajador migratorio y los casi seis millones de indocumentados de origen mexicano que se calcula viven actualmente en ese país. Tanto era así, que el discurso oficial se vería plagado de notas alentadoras y de buenos augurios que entre otras cosas hablaba de “ir por la enchilada completa”, es decir, además de alcanzar un acuerdo migratorio con Estados Unidos, se lograría la regularización del estatus migratorio de nuestros connacionales en ese país, verdaderos héroes, a decir de Fox en campaña y casi al inicio de su régimen, con años de vivir en la indefinición legal.

La promisoriosa relación bilateral, percibida así al menos para el régimen foxista y el canciller Castañeda, se vio rebasada por los sucesos terroristas de que fuera víctima aquel país el once de septiembre del 2001, en donde la nueva política exterior se puso a prueba, prefiriendo tomar una actitud distante en cuanto a los apoyos y solidaridad requeridos por el gobierno de Bush, bastante parecida por cierto a la vieja política exterior priista que antes se habían dedicado a criticar y denostar.

### **La estrategia fallida, de encuentros y desencuentros.**

Si bien los actos terroristas de Washington y Nueva York no hicieron sino dar al traste con lo que se visualizaba en un principio como una perfecta luna de miel entre los dos gobiernos, los errores de cálculo y de oportunidad en la nueva

---

<sup>93</sup> Davidow, Jeffrey, El oso y el puercoespín. Testimonio de un embajador de Estados Unidos en México, Ed. Grijalbo, México, 2003.

política exterior mexicana, abanderada con la supuesta legitimidad de la transición a la democracia, resulta más que evidente.

Ni George W. Bush ni ningún otro presidente estadounidense en su sano juicio aceptaría negociar temas tan delicados y políticamente impopulares como el que implica la regularización migratoria en Estados Unidos, pues a los ojos del ciudadano estadounidense común y corriente, que padece los efectos de una grave recesión económica (desempleo y pérdida del poder adquisitivo, entre otros factores), eso sería no sólo muestra de insensibilidad sino falta de verdadero patriotismo.

Los años de crecimiento y bonanza económica quedaron atrás para la sociedad estadounidense, se fueron junto con la década de los noventa y con el gobierno demócrata de William Clinton. El nuevo milenio se percibe cuesta arriba para la economía no sólo de Estados Unidos sino de gran parte de la llamada economía globalizada. El de la migración se volvía así un tema tabú para el gobierno de Bush hijo.

De otra parte, el de Bush es un gobierno que cuando aún se encontraba decidiendo hacia dónde dirigir su política exterior, se vio obligado hacer del combate al terrorismo internacional su principal objetivo y bandera. Ya no habría tiempo de analizar opciones, si favorecer una política multilateral con el apoyo a los organismos internacionales o tomar acciones por su cuenta como la única potencia heredera de un mundo unipolar, tendría que decidir por esto último sin mayor vacilación.

Así, entre la opción del Secretario de Estado Colin Powell, más inclinado a la instrumentación de una política multilateral, y su Consejera de Seguridad Nacional Condoleezza Rice, más proclive a una política de dureza tipo “halcón”, esta última salió adelante sin recibir crítica alguna y de manera por demás explicable.

La intención mexicana de ir por la “enchilada completa” en materia de migración, fracasó al intentar imponer una agenda de manera unilateral a su contraparte, sin evaluar su verdadero impacto. No se había dado ni el primer bocado cuando lo modestamente avanzado se vendría abajo. Que distinto hubiera sido el procurar, por ejemplo, acuerdos parciales en materia de trabajadores temporales o huéspedes, que de hecho ya existen, dejando para un mejor momento el tema de la regularización migratoria<sup>94</sup>.

Lo anterior es más cierto si apuntamos que cuando se habla de los cientos de compatriotas fallecidos en su intento de cruce a ese país durante la última década del siglo veinte, estamos hablando de la masa de trabajadores agrícolas que se incorporan a la ruta de cosecha estadounidense del suroeste de ese país, mismos que por lo regular optan por ir y venir entre uno y otro país, para quienes

---

<sup>94</sup> Baer, Delael, De platos rotos y amor verdadero, en diario Reforma, México, 15 de noviembre de 2003.

por cierto esta acción es cada vez más difícil, por lo que empiezan a llevarse a su familia. A ellos una acción más modesta, más realista por parte del gobierno mexicano, tal vez conseguir un aumento en el número de visas de trabajo, les hubiera arrojado mejores resultados a estas alturas.

En la lógica de la política exterior de la administración Bush, frente al conflicto con Irak, de “se está conmigo o en mi contra”, el de Fox fue un gobierno que decidió ponerse del lado de los que prefirieron dar su respaldo abierto a una política multilateral, en el seno de la Organizaciones de las Naciones Unidas, por ejemplo, revirtiendo así un posible progreso en materia de migración, entre otros temas. Cuestión que a nuestro entender no puede ser criticable, sino todo lo contrario, pero que sin embargo nos acarreo costos políticos graves como nación<sup>95</sup>.

El desdén de Bush tras de las dudas manifestadas por la política exterior mexicana, particularmente en cuanto a nuestra participación dentro del Consejo de Seguridad de la ONU, se vio reflejado en el enfriamiento de la relación bilateral, con el consecuente congelamiento en la amistad entre los ejecutivos federales, cuestión que pareció preocupar más al presidente Vicente Fox que al ejecutivo estadounidense.

De esta forma, se echó por la borda una oportunidad de oro que nos llevó de ser la “relación más importante”, a decir del propio Bush, a prácticamente un distanciamiento de dimensiones preocupantes. El relevo en Tlatelolco, con Luis Ernesto Derbez como nuevo titular, se echaría a cuestras recomponer la dañada relación bilateral, para lo cual lo primero que declararía sería el que el tema de la migración se trataría por partes, para lo cual la “enchilada completa”, se tendría que comer de “bocado en bocado”, y no de un golpe.

Hoy como ayer, para el tema migratorio habrá que esperar un mejor momento, pues actualmente la agenda estadounidense, y por ende la bilateral, está cargada de temas de cooperación pero en el ámbito del combate al terrorismo, lo que llevaría al propio Derbez a afirmar, en un principio de su gestión, que ese era también el tema fundamental para México, desplazando así, a diferencia de su antecesor, el de la migración indocumentada como la piedra de toque de la relación bilateral.

### **Del realismo político a la realidad política.**

Cabría entonces preguntarse si de verdad estaban sentadas las bases para un acuerdo en materia de migración entre ambos países, y más particularmente si no corría nuestro gobierno el riesgo de ser partícipe de un programa similar al

---

<sup>95</sup> Sobre este particular, se desató toda una polémica respecto de la actitud que debía asumir la política exterior del presidente Fox con respecto a la administración Bush. Nosotros pensamos que si bien la decisión tomada por el gobierno mexicano estuvo en lo correcto, los costos fueron excesivos y el manejo del conflicto mal llevado por la presidencia, la Cancillería y por nuestra representación ante la ONU.

bracero, que le arrojara más perjuicios que beneficios, fracasando en su intento por favorecer al trabajador migrante, quien en realidad importa en este juego de política internacional.

Las principales críticas que recibiera el conocido programa bracero que sobrevivió, con altas y bajas desde 1942 y hasta 1964, básicamente versaban en torno a la incapacidad del gobierno mexicano para hacer respetar los acuerdos bilaterales en materia de condiciones de trabajo para nuestros connacionales, sobre todo en materia de salarios, prestaciones, condiciones de vida, salud, etcétera, por parte de los empleadores estadounidenses.

La realidad nos demuestra que si el viejo convenio binacional tuvo un ganador, ese no fue precisamente el jornalero mexicano, sino el propio empleador agrícola estadounidense, que garantizó el abasto de mano de obra abundante y barata. De esta manera, la asimetría entre empleado y empleador, se magnificó al nivel de países, para hacer del nuestro la parte débil de la relación y ver pasar la oportunidad de exigir mejores condiciones de trabajo para nuestros connacionales.

Habría que recordar además que la cuestión de los derechos del trabajador en el campo no se encuentra definida en la legislación federal estadounidense en materia laboral, pues se considera la misma competencia de los estados de la Unión Americana. Fue esto lo que motivó la exclusión de, por ejemplo, el estado de Texas, cuyas autoridades argumentaron que al no ser firmantes de los convenios binacionales, es decir federales, en materia de trabajadores temporales, no tenía por que respetar los acuerdos emanados de los mismos<sup>96</sup>.

Lo anterior significa, en la práctica, que la propia estructura judicial norteamericana adolece de una falla grave, al negar al trabajador agrícola las garantías que otro tipo de empleado sí tiene en materia laboral al nivel federal, lo que hizo y hace del trabajador mexicano del campo aún más vulnerables, dejándolo a la discreción del agricultor estadounidense, verdadero empresario agrícola y no simple productor de auto consumo, por ejemplo<sup>97</sup>.

Simplemente anotaremos el que los trabajadores que se engancharon en el marco del programa binacional tuvieron que competir con los jornaleros no documentados que eran aceptados por los agricultores texanos, y de otros estados, mismos que estaban dispuestos a aceptar peores condiciones laborales que las que trataba de imponer el gobierno de nuestro país. De nueva cuenta la realidad superaba el simple deseo, pues unos y otros requerían de fuentes de trabajo, mismas que la economía nacional, el factor estructural otra vez, fue incapaz de ofrecerles.

---

<sup>96</sup> Bustamante, Jorge A., ¿Acuerdo bilateral sobre inmigración? ¿Por qué la llegada tan tarde?, ponencia presentada en el foro Mexico's national forum on immigration, UCLA, 13 de julio de 2001.

<sup>97</sup> Idem.

La realidad del trabajador agrícola de origen mexicano en Estados Unidos, se regiría entonces por la propia ley de la oferta y la demanda, a mayor oferta de mano de obra, menores salarios y por ende menores prestaciones, o lo que es lo mismo, el trabajo es para el que acepta hacerlo bajo condiciones más desfavorables, lo que daría al traste con el convenio binacional y las buenas intenciones del gobierno de México.

Este sería el inicio del fenómeno “espalda mojada” y la circunstancia impuesta en cuanto a la competencia por el trabajo, a cualquier costo, mismo que dominará el fenómeno social de la inmigración indocumentada en Estados Unidos de manera histórica. De donde no sorprende los bajos salarios, comparativamente con otras ramas productivas de aquél país, que privan en el campo, siendo además fuentes laborales a las cuales no aspira ni el más humilde de los trabajadores estadounidenses.

Desde esta óptica, el gobierno de México, ante el riesgo de avalar una realidad en extremo injusta respecto a su trabajador migrante, pues el espíritu de los convenios se desvirtuó casi de manera inmediata, opta por dejar durante años esa cuestión pendiente, más como la “válvula de escape” tan ansiada, ante la crónica debilidad del mercado mexicano por ofrecer mejores oportunidades de trabajo. Así se sucedieron los sexenios que van desde el de Adolfo López Mateos, hasta el del propio Ernesto Zedillo.

La posición asumida por los gobiernos priistas durante poco más de cuatro décadas fue en extremo cómoda, en tanto que no les representó un costo político grave, pero al viciarse el fenómeno por cuestiones tales como el tráfico de indocumentados, desintegración familiar, corrupción de autoridades migratorias, violencia fronteriza, violación a los derechos humanos y sobre todo la muerte de connacionales en su intento por cruzar al vecino país, se hizo apremiante tomar cartas en el asunto, ya no cabía más el desinterés mostrado hasta entonces.

Cabe señalar que la propia actividad crítica de organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones de derechos humanos, tanto nacionales como extranjeras, hicieron del tema algo urgente ante lo cual el gobierno mexicano debía prestar atención inmediata. De esta forma la cuestión también se comenzaba a politizar en nuestro país, para lo cual el propio Vicente Fox, desde su campaña presidencial, habría de manifestar su intención de tomar cartas en el asunto<sup>98</sup>.

A esta nueva realidad, que caracteriza los últimos años del siglo veinte, contribuyó en gran medida el propio marco jurídico norteamericano en materia de inmigración, mismo que, como ya decíamos, tendería a politizarse y para muchos

---

<sup>98</sup> Desde sus giras por los Estados Unidos, en reuniones con connacionales radicados allá, el candidato Vicente Fox prometió “dar la lucha”, para lo cual creo, ya en la presidencia, la Coordinación de Atención a los Mexicanos, siendo Juan Hernández, un académico norteamericano de madre mexicana, el titular de esa oficina de efímera existencia.

prácticamente a militarizarse en su intento por frenar el flujo de trabajadores indocumentados, tal sería el caso de la operación guardián que da inicio en la segunda mitad de los años noventa.

Volviendo a nuestra pregunta original en el presente apartado, ¿estaban o no dadas las condiciones para negociar un acuerdo migratorio entre los dos países?, La respuesta parece ser definitivamente no, ni por el lado económico, ante la recesión de ese país; ni por el jurídico, pues aún privan las normas restrictivas de fines del siglo anterior; ni políticamente, puesto que la administración Bush no se jugaría por ningún motivo una carta tan impopular entre los votantes estadounidenses, recordemos que aún aspira a un segundo período en la presidencia.

Podemos concluir que fue más el ánimo y la buena fe de la parte mexicana, que vio en la coyuntura de este principio de siglo, y en el propio cambio de régimen en ambos países, una opción que en realidad nunca existió, y que si hubiera tenido una posibilidad de prosperar, la nueva situación internacional se encargó de eliminarla.

### **La nueva agenda bilateral y el dominio abrumador del combate al terrorismo.**

Como consecuencia de los sucesos terroristas de que fuera víctima Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, su política exterior da un vuelco radical dándole una prioridad fundamental al combate a las amenazas de esa índole en cualquier parte del planeta, ahí se inscribe la invasión a Irak, de manera unilateral y al margen de las Naciones Unidas.

De este nuevo marco de acción, la relación bilateral con México no está exenta, por lo que en su totalidad se verá imbuida de un ánimo antiterrorista, impuesto por el socio fuerte de esta relación asimétrica. Lo anterior muy a pesar de que en un principio el gobierno de nuestro país tratara de no verse conducido a esa nueva dinámica, que más que favorecer perjudicaba las líneas de acción emprendidas por la política exterior mexicana del nuevo siglo, en donde por cierto, el tema migratorio tenía un lugar predominante.

Con la creación del Departamento de Seguridad Interna (Homeland Security Department), producto del nuevo esquema legal también imbuido de un ánimo antiterrorista, con Tom Ridge a la cabeza, se demandará de nuestro país la cooperación en materia de inmigración, particularmente en cuanto a restringir los flujos migratorios desde nuestro territorio, así como los que llegan al mismo por nuestra frontera sur, donde no solamente se cuentan centro y sudamericanos, sino de muchas otras nacionalidades, inclusive de las de países del medio oriente.

En cuanto al diseño de políticas particulares, la cancillería mexicana ira perdiendo cada vez más y más presencia en el ámbito del tema migratorio para cederlo a la secretaría de gobernación como cabeza visible, y la secretaría de la defensa nacional junto con la procuraduría general de la república como

instrumentadores, todas instancias más abocadas al tema de la seguridad interna en nuestro país. La figura de Santiago Creel será predominante como contraparte de Ridge y su papel igualmente fundamental.

De esta forma, la cancillería, tradicionalmente responsable de la negociación en la materia, se supedita a procurar los acuerdos entre gobernación y el departamento de seguridad interna de aquél país. Cuestión por lo demás comprensible, pues es gobernación la instancia mexicana responsable de coordinar esfuerzos en la cuestión que ahora nos es exigida por nuestro socio norteamericano.

Las primeras declaraciones hechas por el titular de gobernación insistían en la necesidad de llegar a un acuerdo en materia migratoria y consecuentemente a la regularización de varios millones de mexicanos que viven de manera indocumentada en ese país, sin embargo, conforme han avanzado las negociaciones bilaterales, pareciera que se aleja cada vez más la posibilidad de llevar la cuestión a la mesa de discusión.

Así, el tema recurrentemente expuesto por el canciller Jorge G. Castañeda se iba desvaneciendo, hasta que con su renuncia, y la llegada de Luis Ernesto Derbez, acabó por convertirse en un tema tangencial para la política exterior de nuestro país, si bien se harán algunos esfuerzos menos espectaculares pero no menos efectivos por parte de la cancillería mexicana en Estados Unidos.

En este marco, mención especial merece la actividad desarrollada por la red consular de México en Estados Unidos, a través de diversas acciones de protección a nuestros connacionales, particularmente por lo que hace a la aceptación de la llamada matrícula consular de alta seguridad, como documento de gran utilidad para aquéllos<sup>99</sup>. Cuestión a la que nos abocaremos enseguida.

### **El debate en torno a la expedición de la Matrícula Consular de alta seguridad en los Estados Unidos: definición de una estrategia de protección consular.**

La estrategia instrumentada por la administración del presidente Vicente Fox, como parte de una política exterior de carácter integral, tendría como punta de lanza a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y más particularmente a la red consular establecida en ese país para impulsar diversos proyectos, algunos que ya se llevaban a cabo desde muchos años atrás y otros por primera vez asumidos.

Tal sería el caso de las propias actividades de protección a nuestros connacionales en ese país, particularmente a través de la expedición del certificado de matrícula consular a lo largo y ancho del territorio norteamericano.

---

<sup>99</sup> La red consular está compuesta por 47 representaciones distribuidas en las ciudades y poblados de mayor presencia mexicana en los Estados Unidos. Ningún país en el mundo cuenta con una red tan amplia de consulados u oficinas consulares en otro país, y esto habla por sí mismo de la importancia que se confiere a las actividades de protección a nuestros connacionales en ese país.

Este certificado, mejor conocido como la matrícula consular, es un documento expedido por las representaciones consulares de nuestro país en el extranjero, que tiene como objetivo fundamental establecer un registro confiable de connacionales radicados fuera del territorio nacional, al margen de su situación migratoria, como forma de asistirlos de manera conveniente con acciones de protección tanto preventiva como en los casos en que ya enfrentan una situación real de protección.

Como instrumento consular de gran valía para el gobierno de México, encuentra su sustento jurídico en el derecho internacional público y su práctica regular entre estados respecto a la atención a sus connacionales radicados en el extranjero, y de manera particular se contempla en la Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares del año de 1963, en su Artículo 5, incisos a y e, donde destaca la función de protección consular como tal.

El origen de este registro data del año 1871 cuando en forma de un libro de anotaciones se matriculaba al nacional mexicano radicado en el extranjero, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento del Cuerpo Consular Mexicano expedido en ese mismo año. En su devenir histórico ha derivado en el documento que hoy conocemos y que en virtud de su formato tipo credencial, información contenida y sus controles de seguridad, en la práctica se ha llegado a constituir en un documento de gran utilidad para la comunidad mexicana radicada sobre todo en los Estados Unidos, donde se considera viven más del 90 por ciento de los mexicanos que están fuera de nuestro país, no sólo como registro, sino como forma de identificarse ante las diversas autoridades e instituciones tanto de servicio social como financiero a las que acuden en su vida diaria.

### **La Matrícula Consular de alta seguridad y su impacto en la opinión pública norteamericana.**

Desde la perspectiva mexicana, habría que decir que desde el inicio de la actual administración federal, uno de los temas prioritarios en cuanto a la relación bilateral con Estados Unidos, sería el pugnar por una amnistía en materia migratoria que permitiera o llegue a permitir la regularización de la situación migratoria en que se encuentran varios millones de mexicanos indocumentados que radican y laboran en ese país.

En ese marco, una de las acciones particulares por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus representaciones consulares y nuestra embajada en Washington, ha sido precisamente la promoción de este documento de identidad como documento válido para cientos de miles de connacionales que no tienen acceso a otra forma de identificarse en ese país, pero que no son sino personas de bien que lo único que hacen es trabajar de manera honesta, realizando su aporte a la economía de ese país.

Recientemente, ante la expedición de la llamada matrícula consular de alta seguridad promovida por la Cancillería, y su aceptación como identificación oficial por parte de muchas instituciones bancaria, así como por parte de autoridades estatales y municipales estadounidenses, este documento se ha colocado en la discusión pública norteamericana, en gran medida por el desconocimiento de su naturaleza y función. Particularmente grupos antiinmigrantes, líderes de organizaciones de corte racista o francamente discriminatorias, así como algunos funcionarios electos al nivel federal, afirman que este documento es peligroso pues "... tiende a legalizar a personas que se encuentran de manera no legal en este país, lo que atenta en contra de nuestra seguridad nacional, pasando por alto a las autoridades migratorias... siendo una forma más de vulnerar nuestra soberanía".

Lo que algunos calificaron de justa y exitosa labor de cabildeo emprendida por el gobierno de México en este sentido, para otros no ha sido "... sino la prueba de que los consulados de México se inmiscuyen en cuestiones que no les competen.". Esta crítica ha sido aún más punzante después de los lamentables sucesos terroristas del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York y Washington, D.C., generando una gran intolerancia de la opinión pública norteamericana frente a lo extranjero.

Tras los sucesos terroristas de que fuera víctima Estados Unidos, se generó una mayor resistencia de la administración Bush a tomar decisiones en materia de inmigración, dado el ambiente poco propicio entre la opinión pública norteamericana, con lo cual parece darse una especie de estancamiento en esta materia para el gobierno de México, que empezaba a lograr que el tema, nunca antes incluido en la agenda bilateral, y como hemos visto en este trabajo, se tratara de una manera seria y más promisoria.

### **Los opositores a la matrícula consular y quienes la favorecen.**

Uno de los principales promotores en contra de la matrícula consular, ha sido precisamente el representante Tom Tancredo, republicano por el estado de Colorado, quien introdujo a la Cámara de Representantes el mes de enero del año pasado, una iniciativa para garantizar la validez y seguridad de las identificaciones oficiales que suelen aceptar las diversas agencias de la administración pública federal<sup>100</sup>. Sus principales argumentos afirman una amenaza real a la seguridad nacional y la necesidad de combatir a quienes no pueden ser reconocidos de una "forma legal". No sólo esto, él expresamente hace mención a este documento y las amenazas que según su punto de vista éste en particular representa<sup>101</sup>.

---

<sup>100</sup> House of Representatives 502, H.R. 502, 2003.

<sup>101</sup> Esto afirma el representante Tancredo en una carta dirigida al secretario de Estado Colin Powell, el 30 de enero del año pasado, donde además le solicita impedir la actividad que en favor de la aceptación de este documento realiza la red de consulados de nuestro país en Estados Unidos.

Al afirmar lo anterior, Tancredo tiende a generalizar algo que por cierto no es necesariamente verdadero, no todo el que solicita una matrícula consular se encuentra indocumentado en ese país, en muchas ocasiones son residentes legales o con permiso de trabajo, que simplemente obtienen su documento para poder viajar a México, ya que éste es reconocido por las autoridades mexicanas cuando aquéllos vienen de vacaciones o a pasar temporadas del año. Igualmente se utiliza para el pago de impuestos ante el IRS de ese país, sobre todo cuando de parte del connacional, se desea identificar a sus dependientes económicos.

En un sentido más estricto, Tancredo y sus seguidores pretenderían insinuar, lo que es aún más grave, que el ser indocumentado en los Estados Unidos es sinónimo de terrorista o al menos enemigo potencial de su seguridad nacional.

Este es el clima predominante ante el cual la nueva matrícula consular de alta seguridad se ha venido desarrollando, en múltiples ocasiones, como ya decíamos, siendo foco de ataque de los más diversos grupos reaccionarios, en extremo contrario a la inmigración de nuevos individuos.

Un poco más tarde, se sumó a las críticas a este documento el propio buró federal de investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), así como el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Autoridades de dichas dependencias, con motivo de audiencias públicas convocadas por el Congreso de ese país, y que derivaron de la iniciativa promovida por Tancredo, consideraron que la matrícula puede "facilitar actividades terroristas", pues según ellos no es posible verificar la identidad del portador, pudiéndose crear perfectamente una identidad falsa, además de que puede utilizarse para el tráfico de indocumentados<sup>102</sup>.

Afirman, sin comprobar su dicho, que ellos han identificado a portadores de matrículas no nacionales mexicanos, sino centro o sudamericanos, y al menos uno de medio oriente. Así, de acuerdo con estas agencias, este documento les permite una identidad ficticia pero suficiente para moverse dentro de los Estados Unidos, aumentando los riesgos de un nuevo ataque terrorista. También les permitiría abordar un avión, encubriendo tanto su identidad como sus intenciones, al igual que realizar transferencias bancarias de fondos destinados al terrorismo.

Aunque debieron reconocer que si bien la principal crítica deriva de que la red consular no cuenta con una base de datos compartida, que les permita verificar los datos de quienes ya se registraron, lo mismo puede suceder con

---

<sup>102</sup> Grupo Reforma Servicio Informativo, Refuta cancillería argumento de FBI. Advierte que seguirá la entrega de matrículas, diario Reforma, México, 27 de junio de 2003.

documentos norteamericanos tales como licencias de conducir, visas y tarjetas del seguro social<sup>103</sup>.

Ante las críticas vertidas tanto por el representante Tancredo como por las dos agencias mencionadas, han salido a expresar públicamente las bondades de este documento y de la importancia de la comunidad hispana en los Estados Unidos, personajes de la vida política estadounidense tan importantes como los senadores demócratas Joe Liberman y Bob Graham, criticando al gobierno republicano de George Bush, al endurecer sus políticas contra los inmigrantes, bajo el argumento de que son una amenaza a la seguridad nacional. El primero de los senadores afirmó: "¿alguien piensa que los mexicanos que vienen a trabajar a Estados Unidos son parte de una amenaza terrorista?"<sup>104</sup>.

A ellos se sumaron los representantes demócratas Luis Gutiérrez y Linda Sánchez, por Illinois y California, respectivamente, quienes aseveraron que el documento mexicano es mucho más confiable e infalsificable que cantidad de aquéllos con los que cuentan ciudadanos de ese país, "incluyendo al pasaporte estadounidense"<sup>105</sup>.

Hay que decir que la iniciativa del congresista Tancredo, está también encaminada a lograr que mediante una legislación federal, los gobiernos municipales y estatales se vean impedidos a reconocer la matrícula consular como identificación oficial, lo cual impactaría negativamente tanto a nuestros connacionales como a los propios grupos e instituciones que hoy día la aceptan como válida.

En la promoción de este documento por parte de la red consular mexicana en Estados Unidos, se encontró eco en instituciones bancarias y autoridades tanto estatales como municipales, que ven los beneficios de una identificación como esta, para poder llevar a cabo de mejor manera su función. En el caso de los banqueros, esta ha sido una buena forma de abrir cientos de miles de nuevas cuentas para personas que no podían hacerlo en virtud de no contar con una identificación válida. Para las autoridades es una forma que les permite identificar a una persona que de otra manera podría ser sospechosa de cualquier ilícito, al no poder demostrar su identidad, mucho menos su condición legal en ese país.

Para los banqueros, el documento les ayuda para realizar negocios importantes, pues tras la apertura de cuentas de ahorro y cheques, vienen los posibles préstamos y otros beneficios tanto para ellos como para los nuevos usuarios. Les favorece también puesto que de otra manera no tendrían acceso a los miles de dólares que esta población documentada o no documentada

---

<sup>103</sup> Así lo declaró el propio Embajador de Estados Unidos en México, Tony Garza, al afirmar que no existe ningún documento perfecto o infalsificable. Véase: Grupo Reforma Servicio Informativo, Niega Garza exista documento perfecto, diario Reforma, México, 29 de junio de 2003.

<sup>104</sup> Grupo Reforma Servicio Informativo, Debaten en EU por matrícula consular, diario Reforma, México, 27 de junio de 2003.

<sup>105</sup> Idem.

representa, mismos que se les iban de las manos al ser enviados a México, por ejemplo, suma que se considera superior a los diez mil millones de dólares anuales<sup>106</sup>.

Esto ha derivado, por cierto, en una importante reducción en las comisiones y mejor tipo de cambio para los mexicanos que envían dinero a México, pues ahora está la opción de que éstos abran una cuenta bancaria y radiquen fondos de manera electrónica, prescindiendo de aquéllas empresas que durante años hicieron un millonario negocio con el envío de dinero. Estas compañías ganaban tanto por el lado de las comisiones como por el tipo de cambio.

He aquí una muestra clara de cómo la existencia de la matrícula consular de alta seguridad, en principio expedida por razones de protección y de interés del gobierno mexicano, ha devenido en un importante documento de identidad oficial para múltiples organizaciones y autoridades norteamericanas que ven con agrado su existencia.

### **La matrícula consular y la labor de protección.**

La acción consular emprendida desde hace más de cien años por el gobierno de México respecto de sus nacionales radicados en el extranjero, particularmente en cuanto a la expedición de este tipo de documentos en los Estados Unidos, ha demostrado sus bondades, puesto que se ha favorecido la labor de protección que se lleva a cabo diariamente.

Los grupos opositores a la matrícula consular, ignoran que esta labor de asistencia y protección de todo gobierno respecto a sus nacionales radicados en el extranjero está consagrada por el derecho internacional y que es una labor fundamental de todo gobierno en el ámbito de su función consular. Ignoran también que esa misma tarea la realiza el gobierno de su país en el extranjero respecto de sus nacionales que viven fuera de su territorio.

Con la expedición de la nueva matrícula consular de alta seguridad, el gobierno de México garantiza un mejor nivel de vida para sus nacionales que viven en Estados Unidos, pues gracias a ésta es factible que en una sociedad regida por la necesidad de identificarse a cada momento, su vida sea incluso más fácil. El hecho de que instituciones de salud, financieras, educativas y en general de asistencia social reconozcan su validez como identificación oficial, les permite a los mexicanos en ese país acceder a sus servicios, lo que en muchos casos puede llegar a salvarles la vida, inclusive.

---

<sup>106</sup> Tan sólo en el medio oeste de los Estados Unidos, a 18 meses de la aceptación de la matrícula consular como documento de identidad para abrir una cuenta bancaria, se realizaron operaciones de apertura por 100 millones de dólares en 30 instituciones bancarias. Véase: Grupo Reforma Servicio Informativo, diario Reforma, México, 10 de diciembre de 2003.

Actualmente son más de ochocientas las agencias policíacas que aceptan la matrícula como documento de identidad con validez oficial, asimismo, son más de 280 las instituciones bancarias que la reconocen, con miles de sucursales a lo largo y ancho de la Unión Americana, en 32 estados de la Unión Americana, además de centenares de ciudades y condados que igualmente la aceptan como identificación oficial<sup>107</sup>.

Tan sólo el año 2002 se expidieron un número superior al millón de matrículas por parte de la red de consulados mexicanos en los Estados Unidos, con los consecuentes beneficios para la comunidad mexicana radicada en ese país<sup>108</sup>. El número seguramente se irá reduciendo paulatinamente, puesto que el documento tiene una vigencia de cinco años, sin embargo la población que va llegando lamentablemente no tiende a reducirse en el corto plazo, más bien al contrario, tal como veíamos en el capítulo anterior.

### **Hacia una nueva estrategia de promoción de la matrícula consular.**

El hecho de que en los dos últimos años el número de matrículas consulares expedidas alcanzara un nivel sin precedentes, levantó suspicacias de parte de propios y extraños en los Estados Unidos. Las largas filas de connacionales que acuden a la representación consular más cercana para documentarse y en múltiples ocasiones obtener el nuevo documento de alta seguridad, a cambio del que ya tenían, contribuyó a despertar “sospechas” por parte de grupos radicales frente a la inmigración<sup>109</sup>. Si además agregamos los lamentables sucesos del 11 de septiembre, y el ambiente xenófobo que derivó de estos, no cabe duda que la labor consular desempeñada en los últimos tiempos debe ser más apreciada.

Ante esto, ¿debe el gobierno de México frenar su acción y optar por esperar pasivamente nuevos tiempos para pugnar por la validez de este documento? Creemos que no. Al contrario, las representaciones consulares de nuestro país en los Estados Unidos deben continuar con su labor, en todo caso será necesario insistir que antes que nada se trata de un documento que el gobierno de México expide para sus nacionales radicados en Estados Unidos, básicamente con la intención de brindarles protección consular, además de poder contar con un registro confiable de quienes se encuentran viviendo en el extranjero, siempre al margen de su condición migratoria.

Lo que habrá que hacer, en todo caso, es reducir el perfil de la acción de promoción que se venía haciendo hasta hace unos meses, a cambio de una actividad más discreta pero igualmente eficaz, si se quiere más certera y puntual, que a través de acciones particulares dirigidas a aliados importantes, eviten la

---

<sup>107</sup> Derbez, Luis Ernesto, Estrategia de la nueva política exterior de México, en diario Reforma, México, 19 de junio de 2003.

<sup>108</sup> En el Consulado General de México en Chicago, durante los meses de marzo a diciembre del 2002, se expidieron casi 150 mil matrículas consulares de alta seguridad, apenas superado por el consulado en Los Angeles.

<sup>109</sup> Castañeda, Jorge G., La matrícula consular, diario Reforma, México, 13 de agosto de 2003.

exposición innecesaria de los funcionarios consulares, con su consiguiente desgaste y posible efecto negativo para el país.

Los aliados ahí están, son lo mismo las instituciones financieras, que las de servicio social, grupos comunitarios, las autoridades policíacas y de gobierno al nivel de municipalidades y estados, medios de comunicación masiva en español, organizaciones hispanas y latinas, estudiantes y académicos universitarios, organizaciones de defensa legal, entre otros. Son ellos de los más interesados en que de una u otra manera nuestros connacionales cuenten con un documento como la matrícula consular y comiencen a moverse de mejor manera en ese país.

Hay que diseñar una estrategia dirigida a organizaciones como la Liga de Ciudadanos Unidos de América Latina (LULAC); la Asociación Nacional de Oficiales Latinos Electos y Designados (NALEO); el Fondo Mexicano Americano para la Defensa Legal y la Educación (MALDEF); y, el Consejo Nacional de la Raza (NCLR), en ese país, para que sean ellas las que se encarguen de difundir las bondades de este documento consular. Organizaciones las anteriores con las que el gobierno de México tiene un tiempo trabajando de manera muy estrecha<sup>110</sup>.

Nuestras acciones no se deben ver frenadas, sino que deben tomar otro derrotero, en donde la cara visible debe ser estos grupos y organizaciones, como impulsores de este documento de gran utilidad para la comunidad mexicana. Su labor debe contrarrestar la de los grupos opositores, ellos conocen mejor el manejo de las instancias legales y de influencia política de ese país y pueden evitarnos un roce innecesario en estos momentos en los que la administración Bush podría percibir nuestra gestión como intromisión o al menos poco amigable.

Inclusive al nivel federal es necesario realizar una discreta labor de cabildeo, con la embajada de nuestro país a la cabeza, para contrarrestar el efecto "Tancredo", no cabe duda que por cada Representante opositor debe haber uno que favorezca nuestra acción. Hay, sin embargo que diseñar una estrategia amplia que abarque todos los puntos y campos de acción en donde se pueda incidir en nuestro favor.

En el mismo sentido, no deben los consulados detener su labor de documentación a nacionales en el extranjero, sobre todo por lo que hace a este importante documento, lo mismo en sus instalaciones que a través de consulados móviles, se debe alcanzar al mayor número de connacionales y con ello extender de manera eficiente la labor de protección.

El símil que hacen los opositores a la matrícula consular, al equiparar a los indocumentados mexicanos con terroristas y por tanto verdadera amenaza para la seguridad nacional norteamericana, es del todo injusto y nos impone el redoblar esfuerzos por que se reconozca que la labor de la población mexicana en ese país, sea de manera documentada o indocumentada, es del todo benéfica para los

---

<sup>110</sup> Figueroa Aramoni, Rodolfo, 1999, op. cit.

Estados Unidos y los norteamericanos en particular. Debemos destacar que mitos como el que esa población le cuesta a la sociedad norteamericana antes que beneficiarla, deben ser derribados y dar a conocer que su trabajo honesto contribuye a la grandeza de esa nación, al pagar impuestos y no solicitar servicios de salud, por ejemplo.

Debemos hacer ver, de una forma u otra, a la opinión pública norteamericana que documentos como la matrícula consular antes que representarles una amenaza, puede darle mayor tranquilidad, puesto que si su gobierno empieza de esta manera a reconocer a una población que se ve obligada a vivir prácticamente en la clandestinidad, comenzaría a aceptar a quienes son útiles para su sociedad, preocupándose entonces sí de las verdaderas amenazas a su seguridad nacional.

Sólo de esta manera estaremos contribuyendo a que una amnistía o efectiva política migratoria norteamericana, alcance a nuestra población indocumentada de origen mexicano algún día. Materia ésta en donde el gobierno de México no debe tampoco abandonar su actividad discreta pero eficiente.

### **Los argumentos a esgrimir dentro de una estrategia de política exterior que efectivamente favorezca a los mexicanos en Estados Unidos.**

Para el diseño de una política exterior mexicana particular en esta materia, cabría entonces, con la estrategia de difusión previamente definida, considerar los principales argumentos que deben ser esgrimidos por el gobierno de nuestro país.

En nuestra opinión, este tema nos remite de nueva cuenta a la necesidad de insistir, tanto al nivel oficial como de opinión pública norteamericana, en la ponderación conveniente del aporte del trabajador migrante a ese país, contrariamente a la opinión generalizada de que éste afecta antes que contribuir al engrandecimiento del mismo. Labor nada sencilla por cierto, pero por demás necesaria y conveniente.

En el devenir histórico de este fenómeno social, y como consecuencia de las visiones divergentes respecto del mismo, han sido muchos y muy variados los estudios y análisis tanto de carácter académico como oficial. Sus resultados han sido ampliamente difundidos, no sólo a través de ediciones universitarias de difusión limitada, sino que inclusive de los mismos da cuenta la prensa norteamericana, cada vez con mayor frecuencia<sup>111</sup>.

Las conclusiones y las visiones, más allá del aspecto ideológico que las puede orientar, y de lo cual ya se daba cuenta en este trabajo, brindan luz respecto de un aspecto que pese a todo es incuestionable, el migrante es ante todo una persona honesta que se encuentra en ese país en búsqueda de mejores

---

<sup>111</sup> Coyle, Diane, Paradojas de la prosperidad. Por qué el nuevo capitalismo beneficia a todos, citado en Pinto Mazal, Jorge, Migración y desarrollo: ¿para quién?, en diario El Universal, México, 23 de enero de 2004.

opciones de vida y que procura mantenerse exento de problemas de cualquier índole.

Bajo este presupuesto general, al menos en seis diferentes rubros es necesario destacar el importante aporte del migrante a ese país:

En una primera instancia, en el rubro económico, es necesario insistir en que el esfuerzo laboral de los migrantes de origen mexicano en ese país, contribuye a tener un crecimiento a largo plazo y reducir las presiones del mercado laboral, lo que sin duda colabora a la disminución de los precios al consumidor, tal es el caso de los productos del campo, por ejemplo. Lo que es más, existen cálculos en el sentido de que el trabajador indocumentado contribuye al PIB de ese país con 220 mil millones de dólares anuales.

En cuanto a cuestiones de orden laboral, cabría hacer notar que el trabajador migrante no desplaza a la mano de obra norteamericana, más bien al contrario, pues complementa el mercado laboral de ese país, al ocupar espacios que no han de ser cubiertos por los trabajadores nacionales. Lo cual abre de esta forma mejores opciones para estos últimos, quienes al contar con mayor calificación y especialización, pueden obtener mayores ingresos en otras áreas de la economía de ese país<sup>112</sup>.

En el cada vez más importante rubro de la seguridad interna de ese país, nuestra política exterior debe insistir en que a través de medidas como la aceptación de la matrícula consular y, más concretamente, con acciones tendientes a la regularización migratoria de los millones de connacionales que aún se encuentran como indocumentados, Estados Unidos dará mayor certidumbre a sus acciones de carácter policiaco. Pues al conferir una nueva condición a esa masa trabajadora, logra sacarlos de la clandestinidad en que viven, reduciendo por ende las posibilidades de que verdaderos terroristas encuentren en este espacio un campo de acción propicio.

Lo anterior, habrá que decirlo, generaría en cadena una serie de efectos positivos que acabarían por dar mayor confianza a la actividad en nuestra frontera común, dejando de lado el de la seguridad como factor predominante, para dar paso a una actividad más de carácter económico y financiero, que sin duda favorecerá a ambos países. Además de que se da mayor confianza al movimiento de personas entre la línea divisoria, lo que entre otras cosas también reduciría la existencia de documentos falsos y cambios de personalidad, caldo de cultivo para la actividad de verdaderos terroristas, que en nada se vinculan con el fenómeno social que nos ocupa.

En materia impositiva y fiscal, es conveniente reiterar que el trabajador migratorio contribuye al erario de ese país, pues paga puntualmente sus

---

<sup>112</sup> Así lo han reconocido tanto Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, como la poderosa AFL-CIO, según veremos más adelante.

impuestos, muy a pesar de que en la práctica no demanda el uso de una infinidad de servicios públicos. En tal virtud, los mexicanos no viven de los subsidios gubernamentales sino de su trabajo fecundo. Baste mencionar que desde los cambios en materia legal del año 1996, el acceso del trabajador indocumentado a servicios de asistencia social se ha vuelto más difícil, lo que no obstante no ha implicado que sus correspondientes impuestos ingresen de manera regular al erario tanto estatal como federal.

En cuanto al aspecto demográfico y la contribución de esta masa trabajadora a los Estados Unidos, se debe enfatizar que ante el envejecimiento natural de la población norteamericana, se vienen generando fuertes presiones sobre todo al nivel económico, ante lo cual la presencia de jóvenes migrantes en edad productiva, genera una mejora sustancial<sup>113</sup>.

Lo anterior sobre todo si consideramos que la incorporación de nuevos trabajadores de origen norteamericano al mercado laboral se visualiza claramente a la baja, de donde ese espacio tiene que ser cubierto por alguien, qué mejor que por esa masa trabajadora, cuya perspectiva de vida productiva es amplia, lo que garantiza el que el gobierno norteamericano continúe cumpliendo con las demandas de asistencia social de una población originaria cada vez más exigente, en tanto que llega a una edad en la que no sólo reclaman su jubilación, sino servicios de salud, vivienda y alimentación, por ejemplo.

En el aspecto legal, México debe argumentar que tras el reconocimiento del aporte del trabajador indocumentado a ese país, y con su eventual regularización migratoria, la sociedad norteamericana gana en cuanto a que su relación con aquella, como empleadora o favorecidos por sus servicios en general, no se encontrará en una situación ilegal. Esto lo mismo respecto del empresario agrícola, que respecto del pequeño y gran empresario, hasta el ama de casa que solicita los servicios de la inmigrante para labores domésticas o de cuidado de niños, hasta ahora todos ellos obligados a actuar al margen de la ley<sup>114</sup>.

En este último particular, resulta oportuno el argumentar que en el tránsito a un estadio de regularización ideal para la población mexicana indocumentada, e inclusive ya existiendo éste, se deben establecer acuerdos legales que contemplen la existencia de trabajadores temporales entre los dos países, siempre y cuando se garantice efectivamente la salvaguarda de los derechos civiles, laborales y humanos de nuestros trabajadores, para no repetir la nefasta experiencia del programa bracero, ante el cual nuestro gobierno no pudo hacer casi nada, o francamente nada.

---

<sup>113</sup> Quintana, Enrique, Coordinadas/ Greenspan y los braceros, en diario Reforma, México, 28 de enero de 2000.

<sup>114</sup> Nos referimos a la necesidad en que se ven nuestros connacionales por adquirir documentos falsos para trabajar en aquél país, particularmente en cuanto a su tarjeta de seguro social y de residente legal, cuestión ésta que los puede involucrar en un delito grave, representando la deportación inmediata del sujeto al que se le comprueba tal ilícito.

La estrategia para influir de manera definitiva en los funcionarios electos y designados claves en cuanto a este tema en Estados Unidos, deberá implicar para el político mexicano en gira por aquél país, para funcionarios públicos de alto nivel y políticos electos, lo mismo diputados que senadores y gobernadores, así como respecto del funcionario consular mexicano, la elaboración de una amplia agenda que implique reuniones de trabajo y verdadero cabildeo, donde se insista sobre la importancia de no desvirtuar el tema, tomarlo en cuenta dentro de la agenda bilateral, así como generar posibles soluciones para superarlo como problemática que afecta a nuestros connacionales.

De manera prioritaria deberán formar parte de esta agenda reuniones con legisladores federales y estatales; empresarios que simpaticen con el tema; funcionarios locales de alto nivel, tales como alcaldes, supervisores de condado, sheriffs; organizaciones sociales, como sindicatos, organizaciones hispanas y aquéllas interesadas por los derechos humanos; instituciones académicas y hasta religiosas<sup>115</sup>.

En su conjunto, los argumentos aquí descritos, así como la estrategia que se defina para lograr su impacto real, debe constituirse como los ejes rectores de nuestra política exterior respecto a ese país. En todo caso, como ya afirmáramos en esta tesis, y lo volveremos hacer en las conclusiones, no podemos esperar un golpe espectacular, que de la noche a la mañana nos lleve al logro de la “enchilada completa”, sino que debemos plantearnos objetivos alcanzables, a corto plazo, que nos permitan construir una mejor situación para nuestros connacionales en aquél país en un futuro no muy lejano.

### **Las voces discordantes en materia de migración al interior de la Administración Bush, y fuera de esta.**

Muy a pesar de que la administración del presidente George Bush hijo ha venido diseñando sus prioridades de política exterior sobre la base fundamental de lo que llama el combate al terrorismo y por ende el mantenimiento de la seguridad nacional por sobre todas las cosas, distintas voces a su interior comienzan a elevarse para manifestar sus desacuerdos particulares.

Lo anterior no ha sido sencillo, pues tras de los sucesos del 11 de septiembre del 2001, todas las opiniones y voces se uniformaron en aquél país para declarar que ante esa nueva amenaza, no cabía ni la contemplación y mucho menos el perdón. El discurso oficial se plagó de expresiones de intolerancia y el nacionalismo se identificó con un tono cuasi religioso y maniqueo del bien contra el mal, con lo que todo aquel que se exprese por lo contrario, puede ser acusado fácilmente de traidor a la patria. El propio presidente Bush afirmó que se está con

---

<sup>115</sup> En el área de Chicago, por ejemplo, cientos de propietarios de restaurantes y empresarios en general, demandan la existencia de un programa temporal de trabajadores huéspedes que sea más expedito que el que existe actualmente de visas HB.

él o contra él, lo que sin duda además de abarcar a los demás países, iba en cierta forma dirigido a sus propios connacionales.

Sin embargo, es imposible “tapar el sol con un dedo”, apenas apaciguados los ánimos tras de los actos terroristas, políticos, funcionarios públicos, estudiosos y analistas, han declarado la urgencia de deslindar de una u otra forma el fenómeno de la migración indocumentada del terrorismo, para reconocer las bondades y beneficios de su aporte a los Estados Unidos.

Esas voces se alzan lo mismo desde el interior de la administración del presidente George W. Bush, que por parte de la oposición, y urgen al gobierno hacer algo respecto de este fenómeno social.

Uno de los casos mas comentados al respecto es el del Presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan, quien en diversas ocasiones, incluso después de los sucesos del 11 de septiembre, ha expresado que el fenómeno de la migración indocumentada encierra múltiples beneficios para la economía de su país.

Con motivo de una comparecencia ante el senado norteamericano a principios del año 2000, Greenspan respondió a pregunta expresa y con relación a los trabajadores extranjeros, haciendo declaraciones por demás interesantes, las mismas pueden ser resumidas de la siguiente manera:

En opinión de este funcionario, la existencia del fenómeno de la mano de obra inmigrante, posibilita el evitar presiones al mercado laboral norteamericano, pues, reconoce que cada vez es más difícil para infinidad de empresarios el encontrar personas interesadas en llevar a cabo cierto tipo de labores, siendo por lo tanto aquélla una excelente posibilidad.

Greenspan asevera, no sin razón, que el crecimiento sostenido de la economía norteamericana durante los años noventa del siglo pasado, tuvo como eje fundamental el trabajo del inmigrante indocumentado, pues el mismo permitió mantener precios estables, además de que estabilizó el mercado laboral.

Por otra parte, Alan Greenspan, afirma que ante la tendencia natural al aumento en la edad de la masa trabajadora norteamericana, la opción de la mano de obra inmigrante, abre la posibilidad de ampliar el volumen de contribuyentes, además de que se garantiza así el retiro de una o varias generaciones, que de otra forma no podrían hacerlo sin existir una población que garantice su nuevo estatus, estos lo representan precisamente los trabajadores indocumentados.

De todo lo anterior que el presidente de la Reserva Federal se haya manifestado en diversas ocasiones de manera favorable ante una reforma migratoria que legalice a los trabajadores indocumentados, en muchos sentidos integrado ya a la sociedad norteamericana, sobre todo como generador de riqueza y de impuestos.

Al referirse a la situación económica norteamericana en estos últimos tres años, refiere el funcionario que ante la amenaza de una escalada inflacionaria, en virtud de la cada vez menor tasa de desempleo, la más reducida en los últimos treinta años, el trabajo indocumentado puede ser de enorme beneficio<sup>116</sup>.

El propio Tom Ridge, titular del recientemente creado Departamento de Seguridad Interna de ese país, en las últimas semanas del año 2003, llamó la atención sobre la necesidad de declarar una amnistía que favorezca la situación del inmigrante indocumentado en Estados Unidos. Afirma que es necesario que el gobierno federal contemple una forma de garantizar “algún estatus legal para esta población”, que se considera de entre 8 y 12 millones de personas. Para Ridge, una medida de esta naturaleza, favorecería en distintas formas la política de seguridad nacional que el gobierno del presidente Bush se propone llevar a cabo<sup>117</sup>.

Las críticas de quienes desean cerrar de manera permanente las fronteras de ese país no se han hecho esperar, y las mismas hacen del secretario Ridge blanco de acres comentarios, tachándolo de insensible e incongruente. El propio representante Tom Tancredo, de quien aquí ya hemos hablado en diversas ocasiones, ha solicitado la renuncia del funcionario.

En el fondo de las declaraciones de Ridge, no reside sino el reconocimiento de algo de lo que el gobierno de México ha afirmado hasta la saciedad, un programa de seguridad nacional efectivo, debe iniciar por el reconocimiento de los extranjeros que ya forman parte de la sociedad norteamericana, para así abocarse efectivamente a defender sus fronteras de verdaderos terroristas y extranjeros indeseables.

Aunque el secretario de seguridad interna nunca ha planteado el darles la ciudadanía a esos millones de personas, sus detractores así han interpretado sus palabras, ante lo cual se oponen terminantemente. A nuestro entender, lo que Ridge trató de decir fue simplemente, “pensemos en una fórmula para darles una presencia legal a esos millones de personas que ya están en nuestro país”.

Efectivamente, de aprobarse una amnistía de esta naturaleza, su alcance sería de entre cuatro y cinco veces superior a la que representara la ley IRCA en el año 1986, y que abarcó a poco más de dos millones y medio de indocumentados, el grueso de los cuales era de origen mexicano.

Ante las declaraciones de Tom Ridge, un editorial del diario Wall Street Journal, además de apoyar la moción, afirmaba que una reforma migratoria “. Podría favorecer a millones de familias, decenas de miles de negocios

---

<sup>116</sup> Frías, Gabriela, *Compite fuerza laboral hispana*, en diario Reforma, México, 28 de enero de 2000.

<sup>117</sup> Wall Street Journal, editors, *Immigration and security. Tom Ridge rebuts the restrictionist right*, New York, 24 de diciembre de 2003.

norteamericanos, así como a la propia seguridad nacional de los Estados Unidos”<sup>118</sup>.

Al interior de la agrupación de trabajadores más grande de aquél país, la AFL-CIO, al inicio del nuevo siglo, sus propios dirigentes hicieron afirmaciones que contrastan mucho con su tradicional posición respecto a este fenómeno, al demandar la apertura de fronteras a trabajadores extranjeros, de una forma legal.

Particularmente en un comunicado del consejo ejecutivo nacional de esa organización, se afirmó: “Una inmigración legal regulada es mejor que una ilegal no regulada”<sup>119</sup>. La propia organización laboral ha estado abogando en los últimos años por una amnistía que posibilite la legalización de trabajadores indocumentados ya presentes en ese mercado de trabajo, proveyéndoles su estatus de residentes legales. La moción en tal sentido ha sido fuertemente apoyada por las representaciones estatales de los estados de California y Texas, estados con el mayor número de trabajadores indocumentados en ese país.

El que los propios empleadores se aprovechen del estatus migratorio del indocumentado, al ofrecerle más bajos salarios, va en detrimento del nivel de ingresos en general de los trabajadores estadounidenses. Al respecto un funcionario de la AFL-CIO de Texas afirmó: “...tenemos por ejemplo la industria del software en donde se están contratando trabajadores de la India con salarios de 10 mil ó quince mil dólares al año que no reflejan los ingresos que el mercado debe pagar..... no queremos ver a trabajadores contratarse con bajos salarios, bajo el pretexto de su condición de trabajadores temporales”<sup>120</sup>.

Fuera de la propia administración Bush, sobre todo al interior de ciertas corrientes liberales del partido demócrata, las críticas respecto a la cerrazón de la administración Bush sobre este particular no se han hecho esperar. Ya hemos dado cuenta aquí, por ejemplo, de la iniciativa de ley de los senadores Edward Kennedy y Larry Craig, este último republicano, para llevar a cabo una amnistía que favorezca el estatus migratorio de miles de trabajadores indocumentados. Junto a ellos, se han aliado más de una treintena de senadores, la mayoría del partido demócrata, que apoyan la iniciativa, entre otras las senadoras Dianne Feinstein y Barbara Boxer, por el estado de California.

Los propios aspirantes a la candidatura presidencial del partido demócrata, han reiterado en debates y entrevistas públicas, su opinión favorable para legislar en materia de migración, reconociendo con ello el aporte de la mano de obra extranjera a la economía de ese país.

---

<sup>118</sup> Idem.

<sup>119</sup> Lozano, Sergio, Piden aumentar en EU empleo para migrantes, en diario Reforma, México, 18 de febrero de 2000.

<sup>120</sup> Idem.

## La propuesta migratoria de George Bush, ¿estrategia política reelectoral o verdadera voluntad de cambio?

De esta forma, poco a poco se ha venido generando en aquél país una opinión que favorece el llevar a cabo una reforma en materia de migración, ante lo cual la propia Casa Blanca no se ha mantenido tan insensible, ya que el propio presidente Bush cerró el año pasado afirmando que su gobierno tenía prevista una serie de reformas en esta materia, encaminadas a favorecer a un importante número de extranjeros actualmente viviendo en esa nación como indocumentados. De esto dio cuenta el diario Washington Post, el 23 de diciembre del año pasado, no sin advertir respecto de las posibles reacciones que puede enfrentar una iniciativa de este tipo tanto en el Congreso como entre la opinión pública norteamericana<sup>121</sup>.

Ante este anuncio, fueron muchas las voces que se elevaron, unas para apoyar la moción, otras para censurarla. El propio gobierno mexicano, en voz del presidente Vicente Fox festejó la determinación tomada por su contraparte, y sin conocer aún detalles particulares, afirmó: "Es un programa que venimos trabajando desde antes que fuéramos presidentes..."<sup>122</sup>. De hecho el ejecutivo federal mexicano anunció que mediante una llamada telefónica el presidente Bush le había adelantado su intención, y que el programa particular sería dado a conocer en breve plazo.

El *impasse* que se abrió entre su anuncio y la presentación como tal del proyecto, disparó las más diversas opiniones, confiriéndole a algo que aún ni se conocía, proporciones nunca antes vistas. Se dijo que no tendría precedentes en cuanto a sus alcances, que sería una "gran reforma", que emularía lo conseguido por la ley de 1986 lanzada por Ronald Reagan, que plantearía una amnistía amplia para los millones de indocumentados, que sentaría las bases de la legalización de indocumentados ya radicados en ese país, que el Congreso la aprobará enseguida, etc., etc.

Así, para Carlos Olamendi, directivo de la llamada Coalición Latina, el anuncio de la nueva ley, pondrá "fin a la era de la ilegalidad" que priva en el tema de la migración. Aseguró que la iniciativa recogía opiniones de la comunidad y que sentaría las bases para la legalización de "... los ilegales..."<sup>123</sup>.

El pasado día 7 de enero el presidente norteamericano hizo el esperado anuncio. Fue en la Casa Blanca, ante un auditorio en su mayoría constituido por americanos de origen hispano e inmigrantes latinos. Ofreció enviar al Congreso una propuesta en la que "... Los empleadores tendrán responsabilidades claves..... los que ofrecen un trabajo, primero tienen que hacer todos los

---

<sup>121</sup> Mercado, Angélica, Diseña Bush una "gran reforma" migratoria, en diario Milenio, México, 24 de diciembre de 2003.

<sup>122</sup> Melgar, Ivonne, Retoman Fox y Bush tema migratorio, diario Reforma, México, 7 de enero 2004.

<sup>123</sup> Zamarripa, Roberto, Reivindican programa migrante de Bush, diario Reforma, México, 7 de enero de 2004.

esfuerzos razonables para encontrar un trabajador estadounidense para el puesto ... ". En el discurso de presentación del "ambicioso" programa, Bush dijo: "Muchos indocumentados han caminado grandes distancias en desiertos o confiado sus vidas a coyotes sin corazón, para terminar viviendo con miedos y en las sombras, a menudo siendo abusados y explotados, al punto que cuando son víctimas de un crimen no se atreven a llamar a la policía"<sup>124</sup>.

En la presentación de su propuesta, George Bush afirmó: "... me opongo a una amnistía que permitiría a trabajadores indocumentados la posibilidad de acceder de manera directa a la ciudadanía... ofrecer esa opción sería tanto como validar la violación a nuestras leyes y perpetuar la inmigración ilegal. Estados Unidos es un país hospitalario, pero la ciudadanía no debe ser el premio automático para violadores de nuestras leyes"<sup>125</sup>.

Se establecen cuatro principios o guías básicas de la que en breve será una iniciativa en forma, a decir del ejecutivo estadounidense: control de las fronteras, brindar un servicio a la economía nacional, que no se premie a los indocumentados ni les dé ventajas sobre los que entraron legalmente y que incluya incentivos para que al concluir su trabajo regresen a sus países de origen<sup>126</sup>.

Con similar vaguedad el presidente Bush habló de la posibilidad de abrir cuentas bancarias y crear un fondo de ahorro para el regreso del migrante a su lugar de origen; que se brindará la misma protección para el trabajador temporal que para el nacional, en cuanto a salarios y derechos laborales; que se creará un registro de trabajadores temporales extranjeros, a los cuales se les otorgará una tarjeta para que entren y salgan cuando lo deseen; que para aquellos que participen en este esquema, sus visas de trabajo serán válidas por tres años, con la posibilidad de ser renovadas por un período similar; entre otras medidas.

Si vamos más allá, las ventajas de participar dentro de este programa temporal de empleo, para el migrante no existen a largo plazo, de hecho sus expectativas se reducen a los seis años antes descritos, sin mayor opción en cuanto al cambio de su estatus migratorio, obteniendo así la anhelada residencia legal y después la ciudadanía. Una vez que concluya su elegibilidad, el migrante deberá regresar a su lugar de origen, con todo y familia si decidió llevársela, sin mayores oportunidades de permanecer allá legalmente. Bueno, ni siquiera de manera indocumentada, pues el servicio de inmigración lo tendrá fichado para garantizar su retorno a nuestro país.

De esta forma, el solicitar una visa de trabajo temporal como las que prevé esta propuesta, resultará más perjudicial que benéfica para los miles de migrantes

---

<sup>124</sup> González, Maribel, Pretende Bush ayudar a ilegales, en diario Reforma, México, 8 de enero de 2004.

<sup>125</sup> Associated Press, Border control. Illegal immigrants could stay, work for at least 3 years under Bush plan, en Red Eye, Chicago Tribune, January 8, 2004.

<sup>126</sup> González, Maribel, 2004, op. cit.

que podrían enrolarse dentro de la misma. Mientras que el indocumentado que ya tiene tiempo en ese país, puede seguir viviendo allá, aunque sea en la clandestinidad, sin demasiado riesgo, para lo cual puede contar con el beneplácito de su actual patrón, que por cierto no requiere de trabajadores temporales, sino de empleados permanentes<sup>127</sup>.

Lo que parece quedar claro desde ahora, es que no se trata de una amnistía como la planteada por la ley de 1986, que no tiene alcances en cuanto a la regularización definitiva de los millones de indocumentados que ya viven en ese país, y que sólo tendrá un efecto temporal, funcionando si acaso como un paliativo a un fenómeno social mucho más complejo y amplio que lo que vislumbra la Casa Blanca. Que en cambio, podemos esperar mayor vigilancia y por ende mayor muerte de migrantes en la franja fronteriza.

De esta forma, el discurso presidencial norteamericano parece haber dejado de lado por un momento el discurso antiterrorista que priva desde el 11 de septiembre de 2001, para crear la apariencia de una preocupación real frente a un problema complejo y que aún espera solución. Baste decir que la propuesta aún necesita ser puesta en papel y tinta, y, tal vez lo más importante, ser sometida y aprobada por el Congreso norteamericano, cuyos miembros seguramente tendrán todavía mucho que opinar.

Para nosotros sin embargo, nos parece que se trata más bien de un discurso político que el presidente George W. Bush quiere utilizar, entre otras cosas, para ganar votos entre el electorado hispano, en su gran mayoría de origen mexicano, rumbo a su reelección el presente año. En este mismo esquema, nos parece igualmente apresurado y poco meditado el apoyo manifestado por el presidente Vicente Fox ante este anuncio, que bien podría en un momento dado revertírsele a nuestro país, pues seguramente no es ni con mucho lo que nuestros connacionales en aquél país esperaban respecto a una reforma en materia de migración<sup>128</sup>.

### **Plan migratorio bipartidista, ¿una mejor opción?**

Tras la presentación del proyecto de plan migratorio hecha por el presidente George W. Bush, las expresiones de apoyo y rechazo no se hicieron esperar. Particularmente en el legislativo de ese país, la opinión generalizada de pesimismo, crítica y desesperanza, sería una constante tanto por parte de legisladores demócratas como republicanos.

Para los demócratas, el plan se quedó muy lejos de ser una verdadera alternativa frente a la problemática de la migración indocumentada, pues no brinda una opción de regularización del estatus migratorio para quienes ya se

---

<sup>127</sup> Cornelius, Wayne A., Si lo hacemos ¿servirá?, en diario Reforma, México, 12 de enero de 2004.

<sup>128</sup> Ruiz, José Luis, Reconoce Presidente apoyo de plan de Bush a migrantes, en diario El Universal, México, 8 de enero de 2004.

encuentran laborando en tal condición en ese país, dejándolos en una suerte de limbo jurídico frente al cual no encuentra una verdadera posibilidad de adquirir la condición de residente legal.

Por su parte, los propios compañeros de partido del presidente norteamericano, sobre todo los más conservadores, afirman que la propuesta expuesta "...podría alejar a los electores del partido en los próximos comicios presidenciales...". Se trata de un grupo de al menos 23 representantes que dirigieron una carta al presidente, para expresarle su preocupación sobre este particular, afirmando que a los ojos de sus electores el plan va demasiado lejos, emulando una amnistía para infractores de la ley<sup>129</sup>.

Para una corriente más liberal dentro del partido republicano, existe la misma sensación, pero en el sentido de que el electorado se alejará de ellos, en virtud del limitado carácter del plan migratorio expuesto por el presidente Bush, al pasar por alto la regularización de una importante masa de trabajadores honestos y responsables, tal es el caso, por ejemplo, de los electores hispanos.

El malestar de uno y otro partido político se reflejaría en una nueva propuesta en la materia, pero con una condición distinta, el aval de ambos institutos políticos. De esta forma, el pasado día 21 de enero del presente año, líderes del senado norteamericano de ambos partidos, presentaron a la opinión pública y al Congreso, una iniciativa que pretende ir más allá en cuanto a la legalización definitiva de los trabajadores indocumentados.

Bajo el pomposo nombre de Acta de Reforma de la Inmigración del 2004: Fortaleciendo la Seguridad Nacional, la Economía y las Familias de América, los senadores Tom Dashle y Chuc Hagel, el primero demócrata y el segundo republicano, presentaron la iniciativa que pretende superar la hecha por el ejecutivo, al contemplar vías de legalización para los trabajadores migrantes indocumentados, así como salvaguardas para evitar la deportación de trabajadores temporales al cambiar o perder su empleo<sup>130</sup>.

El nuevo proyecto de ley, a diferencia de lo expuesto por el presidente Bush, está en tinta y papel y concretamente vislumbra la posibilidad de que el indocumentado que pueda demostrar una residencia de al menos cinco años, no tener antecedentes penales ni mal comportamiento, haber trabajado al menos durante cuatro años y con el pago de una multa de mil dólares, puede tener derecho a obtener un cambio en su calidad migratoria, lo que pese a todo abre la opción para los indocumentados en cuanto a la aspiración de algún día llegar a ser residentes legales y posteriormente ciudadanos<sup>131</sup>.

---

<sup>129</sup> Agencia Notimex, Rechazan republicanos plan migratorio de Bush, diario El Universal, México, 28 de enero de 2004.

<sup>130</sup> González, Maribel, Supera senado a Bush, diario Reforma, México, 22 de enero de 2004.

<sup>131</sup> Associated Press, Dos senadores de EU proponen proyecto bipartidista sobre inmigración, [www.cnn.com](http://www.cnn.com), 21 de enero de 2004.

Dichos senadores afirman el beneplácito con que la nueva propuesta de ley ha sido recibida tanto por el presidente Bush como por parte del líder de la mayoría republicana en la Cámara Alta, Bill Frist, lo que a su parecer augura la posibilidad de emprender su discusión el presente año y decidir en cuanto sea posible.

Sin duda el presidente George W. Bush cuenta con el mérito de haber vuelto a sacar a la discusión pública el delicado tema de las reformas migratorias en ese país, aún cuando se considere que su intención no fue sino meramente reeleccionista. Al hacerlo las críticas y el deseo de uno y otro partido por capitalizar el tema a su favor, en nuestra opinión, no hizo sino plantear la necesidad de llegar a un feliz acuerdo entre las partes; el mismo se ve reflejado en esta iniciativa bipartidista que no pretende sino ir un poco más allá, al abrir levemente la posibilidad de una especie de opción legal o salida para el migrante indocumentado, sin llegar a ser una verdadera amnistía.

Sin una opción de esta naturaleza, para las corrientes más liberales, sobre todo del partido demócrata, su única oportunidad de conseguir votos hubiera sido el lanzar la iniciativa de una amnistía para los millones de indocumentados en ese país, lo que les habría representado jugar con una "arma de doble filo", pues parte importante del electorado no está realmente convencido de conceder dicho privilegio a "infractores de su marco legal", si bien existen muchos otros que encuentran benéfico un acuerdo de esta naturaleza, pues se le da mayor certidumbre a cuestiones como la seguridad nacional, por ejemplo.

De esta forma, los dos partidos políticos se encaminan a un proceso electoral para el próximo mes de noviembre, sin la necesidad de entrarle a fondo al tema que el presidente eligió como punta de lanza para su campaña reelectoral. Así, ambas partes se pueden ver favorecidas, pues al fin y al cabo la "moneda está en el aire" respecto del voto de los hispanos y las corrientes liberales de ambos partidos.

Si todo se sucediera como aquí se prevé, el tema de la legalización de los millones de indocumentados en ese país, habrá pasado sin pena ni gloria en este año electoral, para tal vez correr similar suerte durante el próximo período presidencial. La única salvedad, si acaso, la podría representar la reelección del presidente Bush, quien sin mayor aspiración ante una nuevo período, y a lo mejor con el panorama en cuanto al combate al terrorismo más despejado, pudiera inclinarse por una solución de mayor alcance en cuanto a verdaderas reformas en el tema de migración, tal y como sucedió con el ex presidente Ronald Reagan en su segundo período presidencial, cuando decidió apoyar las reformas de 1986, bajo cuyo manto se cubrieron millones de connacionales que optaron por su regularización migratoria en Estados Unidos.

## CONCLUSIONES

Con apenas unos años transcurridos, el principio del siglo veintiuno se plantea intenso en cuanto a la relación bilateral entre México y los Estados Unidos. Cuestiones como los ataques terroristas de que fuera víctima aquél país, el papel de México al interior del Consejo de Seguridad Nacional de la ONU, y la invasión a Irak por parte del gobierno norteamericano y sus aliados, han derivado en diferencias de apreciación y por momentos en franco distanciamiento entre uno y otro gobierno.

El arribo casi simultáneo de las dos nuevas administraciones federales hizo albergar esperanzas en cuanto a posibles acuerdos, sobre todo para la parte mexicana, en temas históricamente áridos o francamente complejos, tal es el caso del fenómeno de la migración de mano de obra mexicana hacia ese país. La “química” entre los dos nuevos presidentes, Vicente Fox y George W. Bush, para muchos deparaba un promisorio inicio de siglo en cuanto a la relación bilateral.

En este aparente contexto, el nuevo régimen mexicano se planteó sacar adelante una serie de cuestiones que en la materia que nos ocupa habían sido simplemente omitidos o se asimilaban como “valores entendidos” dentro de la relación bilateral. Tal sería por ejemplo la insistencia en incorporar el tema migratorio a la agenda bilateral de negociación, y más particularmente, el presionar por un acuerdo que contemplara la regularización de cientos de miles, si no es que millones, de connacionales radicados de manera indocumentada en ese país, así como el establecimiento de un programa binacional que regulara los nuevos flujos de trabajadores migratorios.

Cuestiones aquéllas que siempre se han considerado como de exclusiva incumbencia del gobierno norteamericano, o bien se ha preferido darles la vuelta, pues la experiencia histórica no nos favorece del todo. Al respecto baste destacar la herencia del programa bracero que mientras estuvo en vigor, poco más de veinte años, no hizo sino comprobar la incapacidad de influencia mexicana en cuanto al respeto de los más elementales derechos de los trabajadores migrantes.

Con esto en mente, a lo largo del presente trabajo hemos tratado de analizar al de la migración de mano de obra entre México y Estados Unidos como un fenómeno social complejo en el que concurren una serie de factores de la más diversa índole. En el que a pesar de su condición binacional de primera importancia, durante poco más de ciento ochenta años de relación entre los dos países, los Estados Unidos han dictado la pauta de acción, de apertura o control férreo, siempre en atención al mercado laboral que define su propio desarrollo económico.

Respecto de lo anterior, baste mencionar que después de que en 1964 se diera por concluido el acuerdo binacional a que se hace mención, los diversos planteamientos legales en materia de migración de mexicanos a los Estados Unidos, nunca han contemplado ni consultas con nuestro gobierno, ni mucho menos un acuerdo de carácter bilateral que sustituya a aquél. Lo que es más, si algún cambio pudiera generarse en el breve plazo en esta materia, sin duda será unilateral y no de carácter binacional.

Podemos afirmar que cualquier planteamiento en este ámbito, será parte fundamental del juego y rejuego tanto económico como político que prive en esa nación en un momento dado. El mismo puede atender a diversas condiciones o coyunturas, como la que representan crisis recesivas, inflacionarias, o bien tiempos políticos, particularmente en el caso de una reelección presidencial, por ejemplo.

De esta manera, aunque reconozcamos que el fenómeno tiene claros y determinantes rasgos bilaterales, pues involucra a dos países con características y grado de desarrollo distinto pero complementario, que define una realidad diferente pero íntimamente interrelacionada, el que sólo una de las partes pueda definir y guiar la manera de lidiar con este fenómeno, atiende más a la relación asimétrica que pese a todo determina el dominio abrumador de una parte sobre la otra.

En el caso de este fenómeno social, los planteamientos legales en cuanto a la permisividad del trabajador migrante, documentado o indocumentado, atienden a las propias condiciones del mercado laboral estadounidense, particularmente a lo que aquí hemos definido como la oferta y demanda de mano de obra barata y abundante. Basta echar un vistazo a las diferentes leyes en materia de regulación migratoria, para corroborar que nunca han significado sino la perpetuación del

esquema internacional, sin ponerle por cierto una solución ya no digamos definitiva, sino medianamente aceptable para las partes.

En este principio de siglo, después de que los sucesos del 11 de septiembre del 2001 determinaran una etapa en la que el trabajador migrante se convirtió, una vez más, en amenaza para la seguridad nacional de ese país, en donde se le tratara como verdadero “chivo expiatorio”, ahora vinculado al terrorismo, una nueva rendija parecía abrirse con el anuncio realizado por el presidente George W. Bush a fines del año pasado.

Aunque no se conocen mayores detalles sobre esta propuesta, con lo expuesto por el ejecutivo norteamericano hasta el momento, se puede decir que la misma gira en torno a un programa temporal de trabajadores extranjeros, mismo que contempla una estancia de tres años, con la posibilidad de renovarse una vez más por un período igual de tiempo, para después quedar descartado como candidato viable a permanecer dentro del mercado laboral de ese país.

Parece tratarse más de una estrategia electoral del ejecutivo, que sin pretender dar una solución definitiva al problema, intenta en cambio su perpetuación, dejando de nueva cuenta en desventaja al trabajador indocumentado, sobre todo al que ya se encuentra de tiempo atrás en ese país, que lo que esperaba era una amnistía o una oportunidad de regularizar su situación; dicho en otras palabras, optar por la residencia legal y después por la propia ciudadanía, cuestiones ambas que no están ni remotamente contempladas en la propuesta hecha por Bush.

Bajo este esquema general, vale la pena volver a nuestras interrogantes iniciales, para tratar de dar alguna respuesta, aunque sea de manera tentativa. Respecto de la posibilidad de lograr por parte de México un acuerdo binacional en materia de migración, la respuesta parece ser clara en cuanto a que simplemente no están dadas las condiciones, en tanto el fenómeno sigue estando regido por el factor oferta y demanda de mano de obra que priva en ese país, y por ende cualquier planteamiento tendiente a solucionarlo, sigue dependiendo más bien de la voluntad política que impere en Washington, en mucho determinada por el factor económico ya mencionado.

Bajo esta lógica, la propuesta del presidente Bush, antes que atender a la voluntad de apoyo al migrante indocumentado, o a la presión ejercida por un país externo, tiene un claro cariz político que lo lleva a realizar su planteamiento en un escenario claramente reeleccionista, para lo cual le es fundamental contar con el apoyo de la primera minoría étnica en aquél país, es decir, la minoría latina, que podría ver en esta iniciativa un gesto de compasión de un presidente que durante cuatro años se ha distinguido más bien por su actuación belicista.

Existe además un factor que para el presidente Bush es básico, que nuestro gobierno demuestre su adhesión a esta tan “caritativa propuesta”, pues es una forma más de legitimar su condición y por ende la aceptación de la comunidad de

origen mexicano en ese país. Aquí el gobierno del presidente Fox parece haber caído en la tentación de “colgarse el milagrito”, al reconocer la benevolencia de la iniciativa de Bush, además de aceptar que en ésta se ha trabajado desde hace años por ambas partes. O lo que es lo mismo, se firma un cheque en blanco, sin conocer a ciencia cierta el monto del cual se está hablando.

La actuación del gobierno mexicano, y en particular del presidente Vicente Fox, parece atender más a un deseo de continuar limando asperezas con el vecino del norte, después de que nuestro proceder ante los ataques terroristas de septiembre del 2001, y al interior de la ONU, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, generó un distanciamiento con la administración Bush, tras de que la relación había iniciado el siglo de manera por demás promisoría.

De donde, insistimos, se corrobora el tan estrecho margen de maniobra con que cuenta el gobierno mexicano en esta materia, muy a pesar de que se pueda considerar meritorio el llevar el tema a la mesa de negociación. Yendo aún más allá, nuestro gobierno encuentra su principal limitación no tanto en su incapacidad política o falta de voluntad de diálogo, sino en su propia condición de debilidad económica que lo limita en cuanto a la posible negociación con aquél país, de igual a igual, por decirlo de alguna manera.

Mientras México no cuente con la capacidad de generar más y mejores empleos, que le permitan ofrecer mejores opciones de vida al migrante, difícilmente estará en condición de negociar con aquél país, lo que es más, será en extremo complicado exigir un mejor trato para nuestros connacionales, además de que nuestra participación en casi cualquier esquema de tipo binacional en la materia, nos puede dejar muy mal parados ante la opinión pública nacional y ante nuestros migrantes en aquél país, resultando por lo tanto en extremo contraproducente.

El riesgo es, hoy como ayer, entrar en una dinámica de cooperación binacional, en donde nuestro gobierno acabaría por hacer las veces de comparsa, sin poder actuar como un verdadero factor de equilibrio, que favorezca al migrante mexicano en aquél país, sobre todo en cuanto al respeto a sus derechos humanos y laborales.

De donde pasamos a responder nuestras tres interrogantes particulares. Respecto de la primera, no cabe sino señalar que muy a pesar del optimismo de la administración Fox, no están dadas ni las condiciones históricas ni estructurales para que nuestro gobierno proponga un programa binacional de las magnitudes que implicaría un acuerdo del tipo bracero del siglo pasado. O dicho de mejor manera, las condiciones no parecen haber cambiado para garantizar el éxito de un programa que ya en una oportunidad demostró las limitaciones de nuestro país, así como los funestos resultados para nuestros migrantes.

De otra parte, a nuestra siguiente pregunta, diremos que no basta simplemente con la voluntad política de parte de nuestro gobierno, para lograr un

entendimiento binacional o de mayor magnitud en materia de migración. Aunque tenemos que afirmar que la voluntad predominante sigue siendo, en todo caso, la del gobierno norteamericano en este particular. Así como el que de manera ideal habría que aspirar a generar esa voluntad en ambos países.

En cuanto al costo real para cada una de las partes, bajo el esquema de un entendimiento tipo bracero, de nueva cuenta el costo tanto político como de legitimidad sería mucho más grave para la parte mexicana, pues el control efectivo de la operación, difícilmente podría pasar por sus manos o dirección, dejando de nueva cuenta en aquél país su éxito o fracaso. Mientras que para los Estados Unidos, el signar un acuerdo de este tipo, siempre le daría la posibilidad de desconocerlo, o lo que es lo peor, favorecer esquemas alternativos, como el que representó en su momento el de los “espaldas mojadas”, fenómeno que habría de generalizarse prácticamente durante la segunda mitad del siglo pasado y lo que va del actual.

No se piense, sin embargo, que estamos proponiendo dejar las cosas como están para el gobierno de nuestro país, antes al contrario, lo que propondríamos sería insistir en todos y cada uno de los foros binacionales, ya sea al nivel ejecutivo, legislativo, con gobernadores estatales, autoridades municipales, cámaras de comercio, y hasta organizaciones no gubernamentales, en la importancia de la mano de obra mexicana para la economía de ese país, y la necesidad de que los derechos de los migrantes sean respetados, simplemente porque así conviene a todos, a los dos países, al trabajador, pero sobre todo al empleador y al propio mercado interno norteamericano, mismo que se ha visto favorecido por esta mano de obra, factor de subsidio económico importantísimo para el mercado de mercancías, servicios y productos en ese país.

En el mismo sentido, México debe insistir en la necesidad de contar con el apoyo estadounidense para fortalecer las condiciones económicas de las principales zonas expulsoras de mano de obra en nuestro país, para lo cual es necesario acordar esquemas de cooperación binacional que contemplen inversión y financiamiento a proyectos productivos que verdaderamente arraiguen al migrante a su lugar de origen y no lo obliguen a migrar. Contemplar que la diferencial salarial que actúa como factor de atracción, se reduzca en la medida de lo posible, y tender de nuestra parte a que este llegue, a mediano o largo plazo, a ser menos impactante para el fenómeno social que nos ocupa.

Al nivel diplomático y consular, es prioritario que nuestro gobierno apoye más decididamente las acciones de protección de nuestros connacionales en aquél país, para lo cual es imperativo el respaldo económico, así como la apertura de nuevas representaciones consulares, para llegar de manera más efectiva y eficiente al mexicano radicado en aquél país. La actividad diaria del funcionario consular debe contemplar la realización de gestiones de apoyo al connacional, a través de entrevistas, intercambio de opiniones, conferencias de prensa, visitas a funcionarios, haciendo acto de presencia no de manera pasiva sino muy activa, en

todos aquéllos eventos que impliquen abrir una opción de mejor vida para el nacional mexicano que vive en ese país.

En este marco se inscriben sin duda acciones tan relevantes como las descritas en cuanto a la aceptación del certificado de matrícula consular en ese país, por parte tanto de la embajada de México en Washington, así como de la red de consulados en prácticamente todo el territorio norteamericano. Lo logrado en cuanto a la aceptación de este documento, efectivamente tiende a hacer más llevadera la vida para los miles o millones de mexicanos en ese país, sin posibilidad de identificarse, al solicitar lo mismo servicios financieros que de salud o educación.

Si el gobierno de México opta por una labor de cabildeo en ese país, es importante que la misma se realice de manera seria e imaginativa y que no resulte contraproducente para nuestra causa. Que se diseñen estrategias particulares, es decir si se trata de conseguir apoyo a un programa temporal de trabajadores mexicanos, por ejemplo, se haga a través de verdaderos concededores y especialistas en la materia, sin afectar innecesariamente los intereses mexicanos.

Aquí debemos reconocer que al inicio de la actual administración, las gestiones hechas por la propia cancillería y la presidencia de la república, condujeron a un importante cambio de actitud de políticos relevantes, tradicionalmente contrarios a nuestro país, tal fue el caso del senador Jese Helms, entre otros. Esta línea habría que continuarla de manera inteligente. Ahora hay que poner en la mira a personajes como Tom Tancredo y otros legisladores más proclives a una línea dura respecto al fenómeno de la migración y hasta intransigentes con respecto al aporte del trabajador indocumentado.

Es a todas luces aconsejable retomar las actividades particulares del llamado Grupo de Alto Nivel sobre Migración, que durante el primer año de las actuales administraciones federales se acordó entre ambos países, mismo que se ha visto muy disminuido en su actuación, tras de los sucesos terroristas del 11 de septiembre de 2001. En el mismo sentido es necesario insistir en los planteamientos hechos en torno a lo que se conoce como la Asociación para la prosperidad en Norteamérica, que en el papel propone cuestiones interesantes de cooperación binacional fronteriza, por ejemplo.

El presidente George W. Bush, para bien o para mal, retomó con su propuesta el tema migratorio en un año en que su tratamiento se pensaba difícil, por su carácter electoral, con ello el asunto está de nueva cuenta en la palestra, hay que aprovechar esta nueva coyuntura por parte de nuestro gobierno.

El apoyo de las organizaciones hispanas y latinas en Estados Unidos es fundamental para nuestra causa. Organizaciones como NALEO (National Association of Latino Elected and Appointed Officials); LULAC (League of United Latin American Citizens); MALDEF (Mexican American Legal Defense and Educational Fund); NCLR (National Council of La Raza); etcétera, pueden y deben

hacer mucho a favor del migrante indocumentado, lo que nos habrá de seguir favoreciendo.

Respecto de los clubes y asociaciones de mexicanos radicados allá, es importante que sus agendas incorporen el de la migración y la protección del indocumentado como causas propias y no como algo que les es ajeno. Para esto es de primera importancia el que nuestro gobierno insista en que la agenda fundamental para ellos debe ser la defensa del mexicano allá, ya que sólo así podrán garantizar ellos mismos su tranquilidad en ese país que ahora han escogido para vivir.

Al nivel de foros multilaterales también se puede intentar mucho por parte de nuestro país. Lo mismo en el seno de las Naciones Unidas, que de la Organización de Estados Americanos, así como en foros internacionales de derechos humanos, migración y tribunales de justicia, para lo cual México debe continuar dejándose oír con decisión y fuerza.

En nuestra opinión, es a través de pasos concretos, tal vez nada espectaculares, pero sí efectivos, que nuestro país puede obtener ventajas en cuanto al difícil tema de la migración indocumentada de mano de obra mexicana a los Estados Unidos. No es el momento ni resulta oportuno el ir "por la enchilada completa", sí lo es para insistir de manera imaginativa en acciones decididas e igualmente eficaces, que favorezcan de mejor forma a los mexicanos que radican en ese país y que con su esfuerzo diario favorecen a una y otra nación.

## REFERENCIAS BIBLIO-HEMEROGRAFICAS

Agencia Notimex, Rechazan republicanos plan migratorio de Bush, diario El Universal, México, 28 de enero de 2004.

Aguilar Zinser, Adolfo, Huntington y el patio trasero, en diario Reforma, México, 5 de marzo de 2004.

Alba, Francisco, "La difícil tarea de la nueva ley de inmigración de Estados Unidos", en Foro Internacional, número 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, 1987.

Aragonés, Ana María, Trabajadores indocumentados y políticas neoliberales, en revista Comercio Exterior, volumen 51, número 4, México, abril de 2001, p.p.323-332.

Ashcroft, John, Attorney General, Prepared Remarks for the U. S. Conference October 25, 2001,  
[http://www.usdoj.gov/ag/spechees/2001/agcrisisremarks10\\_25.htm](http://www.usdoj.gov/ag/spechees/2001/agcrisisremarks10_25.htm)

Associated Press, Dos senadores de EU proponen proyecto bipartidista sobre inmigración, diario Reforma, México, 21 de enero de 2004.

Associated Press, Border control. Illegal immigrants could stay, work for at least 3 years under Bush plan, en Red Eye, Chicago Tribune, January 8, 2004.

Baer, Delael, De platos rotos y amor verdadero, en diario Reforma, México, 15 de noviembre de 2003.

Bean, Frank, Barry Edmonston y Jefferey S. Passel, Undocumented Migration to the United States, The Rand Corporation and The Urban Institute, Washington, 1990.

Bean, Frank, Rodolfo Corona, Rodolfo Tuirán, y Karen Woodrow-Layfield. The Quantity of Migration Between Mexico and the United States. Informe del Equipo al Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, 1997

Borja, George, Heaven's door: immigration policy and the american economy. Princeton, Pricenton University Press, 1999.

Briggs Jr., Vernon M., Immigration and American Unionism, Cornell University Press, New York, 2001.

\_\_\_\_\_ Mass Immigration and the National Interest, Armonk New York, 1996.

Bronfman, Mario, Gisela Sejenovich y Patricia Uribe. Migración y SIDA en México y América Central, Serie Angulos, Secretaría de Salud, Consejo Nacional para la Prevención del VIH/SIDA, México, noviembre de 1998, <http://www.salud.gob.mx/conasida/otraspub/migracion.pdf>

Brown, Cynthia, editor, Lost Liberties. Ashcroft and the Assault on Personal Freedom, The New York Press, New York, 2003.

Bustamante, Jorge, Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capitalismo norteamericano, El Colegio de México, México, primera reimpresión, 1983.

\_\_\_\_\_, A., Clark Reynolds y Raúl Hinojosa-Ojeda (eds.) US Mexico Relations: Labor Market Interdependence, 1992, Stanford, California, Stanford University Press.

\_\_\_\_\_. ¿Acuerdo Bilateral sobre Migración? ¿Porqué la llegada tan tarde? University of Notre Dame, Indiana 2001 <http://www.isop.ucla.edu/profmex/volume6/2spring01/01bustamante1.htm>

\_\_\_\_\_. Misma explicación sobre esclavitud y migración, en diario Milenio, México, D. F. 29 diciembre, 2003

Carreño, José. Planea Bush legalizar a migrantes, en diario El Universal, México, D. F. 25 de diciembre 2003.

Castañeda, Jorge G., La matrícula consular, diario Reforma, México, 13 de agosto de 2003.

\_\_\_\_\_ y Robert A. Pastor. Límites en la Amistad. México y Estados Unidos, México. Joaquín Mortiz/Planeta, 1989.

Castro, Jorge y Rodolfo Tuirán, Las remesas de dinero de los trabajadores emigrantes a Estados Unidos, en revista Comercio Exterior, volumen 50, número 4, México, abril de 2000, p.p. 318-333.

Cheeseman Day, Jennifer, Population projection of the United States, by age, sex, race, and hispanic origin: 1993 to 2050, U. S. Bureau of the Census, Current Population Reports, Washington, D. C. 1993.

Comittee on the judiciary house of representatives. One hundred first Congress, "Immigration Reform and Control Act of 1986 oversight", May 10 and 17, 1989, Serial No. 36 U. S. Government Printing Office, Washington, 1990.

Consejo Nacional de Población, Dirección de Comunicación Social: Migración México-Estados Unidos 2001, Resumen e Informe Final, México, noviembre 2001.

Cornelius, Wayne A. Labor migration to the United States: development outcomes and alternatives in mexican sending communities. Final Report, Comission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development, 1990.

\_\_\_\_\_ Si lo hacemos ¿servirá?, en diario Reforma, México, 12 de enero de 2004.

\_\_\_\_\_ La Demanda de la Fuerza de Trabajo en Estados Unidos, en Bustamante y Cornelius (coords.), Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

\_\_\_\_\_ Controlling immigration: a global perspective, Stanford University Press, 1995.

Coyle, Diane, Paradoxes of prosperity: why the new capitalism benefits all, Texere Publishing US, 2002.

Cosío Villegas, Daniel, Coordinador, Historia General de México, El Colegio de México, México, 1987.

Cuamea Velázquez, Felipe, El carácter simbólico de la política migratoria estadounidense, en revista Comercio Exterior, volumen 51, número 4, México, abril de 2001.

Daniels, Roger, Guarding the golden door: american immigrants and immigration policy since 1882, New York, Hill and Wang, 2003.

Davidow, Jeffrey, El oso y el puercoespín, Editorial Grijalbo, México, D. F., 2003.

De la Rosa, Roberto, El inmigrante en Estados Unidos: leyes para el desarrollo económico capitalista, en Barkin, Delhumeau, et. al., México, FCE, 1980.

De Sipio, Louis y Rodolfo O. De la Garza, Making americans, remaking America. Immigration and immigrant policy, Westview Press, Boulder, Colorado, 1998.

Delgado Wise, Raúl y Héctor Rodríguez Ramírez, Las nuevas tendencias de la migración internacional: el caso de Zacatecas, en revista Comercio Exterior, volumen 50, número 5, México, mayo de 2000, p.p. 371-380.

Derbez, Luis Ernesto, Estrategia de la nueva política exterior de México, en diario Reforma, México, 19 de junio de 2003.

Dinerstein, Marti, ID's for illegals the matricula consular advances Mexico's inmigration agenda, Center for Inmigration Studies, New York, January, 2003.

Díaz de Cossío, Roger. Los mexicanos en Estados Unidos, Sistemas Técnicos de Edición, México, 1997.

Díaz Cañedo, Juan, La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: Un nuevo enfoque, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1984.

Dolan, Jay P., y Allan Figueroa Deck, S.J.(editores), Hispanic catholic culture in the U.S. Issues and concerns, University of Notre Dame Press, 1994.

Dresser, Denise, El americano amenazado, diario Reforma, México, 1 de marzo de 2004.

Fierro, Raquel y Luis Armando Mendoza, Golpea a campesinos desplome del arroz, en diario Reforma, México, 1 de diciembre de 2003.

Figueroa Aramoni, Rodolfo, "A Nation beyond its borders: the Program for Mexican Communities Abroad", en Journal of American History, Vol. 86, Rethinking history and the Nation-State: Mexico and United States as a case study, Special Issue, Sep. 1999, p.p. 537-544.

Fix, Michael y Jeffrey S. Passel, Immigration and immigrants: setting the record straight, The Urban Institute, Washington, D.C., 1994.

Frías, Gabriela, Compite fuerza laboral hispana, en diario Reforma, México, 28 de enero de 2000.

Fuentes, Carlos, El racista enmascarado, en diario Reforma, México, 11 de marzo de 2004.

Gamio, Manuel, Mexican inmigración to the United States: A study of human migration and adjustment, Chicago, 1930, University of Chicago Press.

\_\_\_\_\_, The life story of the Mexican immigrant, Autobiographic documents, Dover Publications, Inc., New York, 1971.

García y Griego, Manuel. Orígenes y supuestos de la Ley Simpson-Rodino de 1986, en Foro Internacional, numero 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, 1987.

\_\_\_\_\_, y Vereá Mónica. México y Estados Unidos frente a la migración indocumentada. Coordinación de Humanidades, UNAM, Miguel Angel Porrúa, México, 1988

\_\_\_\_\_, México y Estados Unidos: migración, historia y la idea de soberanía, Ponencia presentada en el Coloquio Estados Unidos: Un proyecto de investigación, organizado por el Programa Universitario Justo Sierra para el Estudio de los Estados Unidos, México, UNAM, 1983.

García, Víctor C. Los trabajadores indocumentados mexicanos en los Estados Unidos: enfoque jurídico internacional. Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

Gómez Arnau, Remedios. México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos, México, 1991, CISEUA y UNAM.

Gómez de León José y Rodolfo Tuirán, "Patrones de Continuidad y Cambio de la Migración hacia Estados Unidos", en Migración México-Estados Unidos presente y futuro, Rodolfo Tuirán Coordinador, CONAPO, México, 2000.

González Gutiérrez, Carlos, "Fostering identities: Mexico's relations with its diaspora", en Journal of American History, Vol. 86, Rethinking history and the Nation-State: Mexico and United States as a case study, special issue, Sep. 1999, p.p. 545-567.

González, Maribel, Supera senado a Bush, diario Reforma, México, 22 de enero de 2004.

González, Maribel, Pretende Bush ayudar a ilegales, en diario Reforma, México, 8 de enero de 2004.

González Navarro, Moisés, Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1993-1994, 3 volúmenes.

Grupo Reforma Servicio Informativo, Refuta cancillería argumento de FBI. Advierte que seguirá la entrega de matrículas, diario Reforma, México, 27 de junio de 2003.

Grupo Reforma Servicio Informativo, Niega Garza exista documento perfecto, diario Reforma, México, 29 de junio de 2003.

Grupo Reforma Servicio Informativo, Debaten en EU por matrícula consular, diario Reforma, México, 27 de junio de 2003.

Grupo Reforma Servicio Informativo, Se alinea México a EU en seguridad aérea, diario Reforma, México, 30 de diciembre de 2003.

Grupo Reforma Servicio Informativo, Aplica EU nuevo "fichaje" de visitantes, México, 23 de diciembre de 2003.

Grupo Reforma Servicio Informativo, Pone Segob sistema de control migratorio, diario Reforma, México, 25 de diciembre de 2003.

Heer, David, *Immigration in America's future: social science findings and the policy debate*, Boulder Co., Westview Press, 1996.

Hofstadter, Richard, *The paranoia style in american politics and other essays*, New York, Vintage Books, 1967.

Huntington, Samuel P., *The hispanic challenge*, en *Foreign Policy*, Washington, D.C., March/April 2004, p.p. 30-45.

Hutchinson, E. P., *Legislative history of american immigration policy 1798-1965*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1981.

Johnston, William. *Afortunadamente la nueva ley no funcionara*, en revista *Contextos*. Segunda época, número 78, mayo, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1987.

Keeley, John, *Mexico's matricula consular facilitates illegal immigration*, Center for Immigration Studies, New York, January, 2003.

Lamphere, Louise, Alex Stepick and Guillermo Grenier editors, *Newcomers in the Workplace: Immigrants and the restructuring of the US Economy*. Philadelphia, Temple University Press, 1994.

Leiken, Robert S., *Enchilada lite: A Post 9-11 Mexican migration agreement*, Center for Immigration Studies report, New York, March 2002.

Linfield, Michael, *Freedom under fire US civil liberties in times of war*, Boston, South End Press, 1990.

López Vega, Rafael. *La población mexicana en Estados Unidos*, Consejo Nacional de Población, México, junio de 2003.

Lozano, Sergio, *Piden aumentar en EU empleo para migrantes*, en diario *Reforma*, México, 18 de febrero de 2000.

Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone, *Beyond smoke and mirrors. Mexican immigration in an era of economic integration*, Russell Sage Foundation, New York, N.Y., 2002.

Matute, Alvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1973.

Melgar, Ivonne, *Retoman Fox y Bush tema migratorio*, diario *Reforma*, México, 7 de enero 2004.

Mercado, Angélica, *Diseña Bush una "gran reforma" migratoria*, en diario *Milenio*, México, 24 de diciembre de 2003.

Metha, Chirag, Theodore Nik, Iliana Mora y Jennifer Wade, Chicago's undocumented immigrants: an analysis of wages, working conditions, and economic contributions, University of Illinois in Chicago (UIC), Center for Urban Economic Development, 2002.

Mines, Richard and Jeffrey Avina, Immigrants and Labor. Standards: The case of California janitors in US-Mexico Relations: Labor market interdependence, en Jorge Bustamante (editor), Standford, California, Standford University Press 1992.

Moctezuma Longoria, Miguel, El circuito migrante Sain Alto, Zacatecas-Oakland, California, en revista Comercio Exterior, volumen 50, número 5, México, mayo de 2000, p.p. 396-405.

Mowbray, Joel, Dangerous diplomacy. How the State Department threatens America's security, Regnerey Publishing Inc., Washington, D. C. 2001.

Ojeda, Mario, El futuro de las relaciones entre México y Estados Unidos, en Tello, Carlos y Clark W. Reynolds, Las relaciones México-Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p.p.380-409.

Paral, Rob, Mexican immigrants and the public policy disconnection, en Koval, et. al., The New Chicago, Temple University Press, 2003.

Pellicer, Olga y Esteban Mancilla, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestión del desarrollo estabilizador, en Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960, México, El Colegio de México, 1978

Pescador Osuna, José Ángel, La contribución económica de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, en revista Comercio Exterior, volumen 48, número 11, México, noviembre de 1998, p.p.927-935.

Pinto, Jorge, Migración y desarrollo: ¿para quién?, columna Negocios y libros, en diario El Universal, México, 23 de enero del 2004.

Quintana, Enrique, Coordinadas/ Greenspan y los braceros, en diario Reforma, México, 28 de enero de 2000.

Riding, Alan. Vecinos distantes, un retrato de los mexicanos, México, Joaquín Mortiz, 1985.

Ríos-Bustamante, Antonio, Las clases sociales mexicanas en Estados Unidos, en Historia y Sociedad, segunda época, número 20, México, 1978, p.p. 3-45.

Rosenthal, Michael J. y Marta Tienda. Labor market implications of Mexican migration: economies on scale, innovation and entrepreneurship, in At the crossroads: Mexican migration and US policy, edited by Frank D. Bean, Rodolfo de

la Garza, Bryan Roberts y Sydney Weintrub Lanham MD Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 1997.

Ruiz, José Luis, Reconoce Presidente apoyo de plan de Bush a migrantes, en diario El Universal, México, 8 de enero de 2004.

Secretaría de Relaciones Exteriores, La migración laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva laboral desde México, Serie: Memorias, México, D. F. 1994.

\_\_\_\_\_, Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, México D. F. 1997.

\_\_\_\_\_, "Migración de México a Estados Unidos: un enfoque sociológico", en La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México, 1994.

Smith, Robert, Dilemas y perspectivas del sistema migratorio de América del Norte, en revista Comercio Exterior, volumen 50, número 4, México, abril de 2000, p.p. 289-304.

Schrecker, Ellen, Many are the crimes: McCarthyism in America, Boston Little Brown, 1998.

Schumacher, Esther y González Esther (editoras), Mitos en las relaciones México-Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1994.

Seper, Jerry. Mexico's ID card for aliens in U. S. prompts a validity bill, en The Washington Times, Washington, D. C., January 30, 2003.

Simiox, David, Another 50 years of mass Mexican immigration. Mexican government report projects continued flow regardless on economics of birth rates, Center For Immigration Studies, New York, March 2002.

Strickland, Barbara, Análisis de la ley y de los procedimientos de inmigración en los Estados Unidos de América, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ENEFNEU, Ensayos I, 1979.

\_\_\_\_\_, Síntesis del proyecto de ley Simpson-Rodino, en Foro Internacional, número 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, 1987, p.p. 443-450.

Suárez-Orozco, Marcelo M. (editor), Crossings: mexican immigration in interdisciplinary perspectives, Cambridge MA., David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University, 1998.

Swain, Carol M., *The new white nationalism in America: It's challenge to integration*, Cambridge University Press, 2002.

Tello, Carlos y Clark W. Reynolds, *Las relaciones México-Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

Torres, Blanca, *México en la segunda guerra mundial*, en *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952*, Luis González, Coordinador, El Colegio de México, México, 1983.

Trejo, Stephen J., *Why do Mexican Americans earn low wages?*, en *Journal of Political Economy*, New York, 1997.

Vázquez, Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980*, El Colegio de México, México D. F., 1982

Verea, Mónica. *Entre México y Estados Unidos: los indocumentados*, Ed. El Caballito, México, 1982.

Verduzco, Gustavo. *La migración mexicana a Estados Unidos: estructuración de una selectividad histórica*, en *Migración México-Estados Unidos: continuidad y cambio*, Coordinado por Rodolfo Tuirán, Consejo Nacional de Población, México, 2000.

Waldinger, Roger y Mehdi Bozorgmehr (eds.), *Ethnic Los Angeles*, Russel Sage Foundation, New York, N.Y., 1996.

Wall Street Journal, editors, *Immigration and security. Tom Ridge rebuts the restrictionist right*, New York, 24 de diciembre de 2003.

Weintraub, Sydney "US foreing policy and Mexican inmigration", en *At the Crossroads: Mexico and US Inmigration Policy*, editado por Frank D. Bean, Rodolfo de la Garza, Bryan R. Roberts y Sydney Weintrub, Lanham, MD Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 1997.

Zamarripa, Roberto, *Reivindican programa migrante de Bush*, diario Reforma, México, 7 de enero de 2004.